

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - N° 03

Bogotá, D. C., viernes, 10 de enero de 2014

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 23 de la sesión ordinaria del día martes 22 de octubre de 2013

Presidencia de los honorables Senadores: *Juan Fernando Cristo Bustos, Carlos Emiro Barriga Peñaranda y Félix José Valera Ibáñez.*

En Bogotá D. C., a veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil trece (2013) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Alfonso López Héctor Julio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Avirama Avirama Marco Aníbal
Baena López Carlos Alberto
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad Musa Abraham
Carlosama López Germán Bernardo
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Corzo Román Juan Manuel
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Delgado Blandón César Tulio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Espíndola Niño Édgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Aguilar Honorio
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guevara Jorge Eliécer
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Moreno Piraquive Alexandra
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Romero Hernández Rodrigo

Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Yepes Alzate Arturo
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Char Abdala Fuad Ricardo
 Merheg Marún Juan Samy
 Mota y Morad Karime
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Rodríguez Sarmiento Milton
 Sudarsky Rosenbaum John
 Vélez Uribe Juan Carlos

22. X. 2013.

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 047 DE 2013

(octubre 8)

por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un miembro del Senado de la República

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y

Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: “Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el parágrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar a los Senadores de la República para no asistir a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 dispone que: “cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”.

Que el artículo 19 del Decreto número 2400 de 1968 prescribe: “*Los empleados tienen derecho a licencias renunciables sin sueldo hasta por sesenta (60) días al año, continuos o divididos. Si concurre justa causa, a juicio de la autoridad nominadora, la licencia puede prorrogarse hasta por treinta (30) días más*”.

Por su parte, el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973 prescribe:

“*Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más*”.

Que mediante comulación suscrita por el honorable Senador Fuad Char Abdala, solicita una licencia no remunerada del 8 al 31 de octubre de 2013, con el fin de atender asuntos personales.

Que conforme a los procesos y subprocesos establecidos en el sistema MECI, las novedades de nómina solo se recibirán los primeros diez (10) días de cada mes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder al honorable Senador Fuad Char Abdala, una licencia no remunerada del 8 al 31 de octubre de 2013.

Artículo 2º. El valor correspondiente a la liquidación de la licencia no remunerada será descontado en el mes de noviembre a efecto de las novedades de nómina.

Artículo 3º. La presente resolución servirá de excusa válida por inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 4º. Expídanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Dirección General Administrativa, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la Presidencia del Senado y al honorable Senador Fuad Char Abdala.

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 8 de octubre de 2013.

El Presidente,

Juan Fernando Cristo Bustos.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

El Segundo Vicepresidente,

Félix José Valera Ibáñez.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco

* * *

Bogotá, D. C., octubre 22 de 2013

Doctor

JUAN FERNANDO CRISTO

Presidente

Senado de la República

Respetado doctor:

Con el propósito de atender asuntos de índole familiar, me debo ausentar los días martes 22 y miércoles 23 de octubre del presente año, por lo que me es imposible asistir a las sesiones programadas de Plenaria y Comisión Cuarta de Senado.

Gracias por su atención,

Cordialmente,

Juan Samy Merheg Marún,

Senador de la República.

C.C. Comisión Cuarta de Senado

Bogotá, D. C. 22 de octubre de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Secretario:

Me permito presentar excusa de la Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, quien por cuestiones de salud se encuentra incapacitada, razón por la cual no puede asistir a la Sesión de la Plenaria del Senado citada para el día de hoy a partir de las 3:00 p. m.

Para tal efecto adjunto la respectiva incapacidad.

Agradezco su amable atención.

Liliana Acosta,
Asistente Senadora

Anexo: Lo anunciado.

Fecha: 22.10.2013 11:40 am
Nombre: H. S. Gloria Ramírez c.c. 34055499

R/

Incapacidad Médica
por (2) días
a partir de la
fecha por
ag. en evolución + hipertensión
(R51x).
P/ valoración Neurología
sanitaria


Dr. César Cortés MD
12717363053 523 424

Bogotá, D. C., octubre 22 de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Por medio de la presente me permito solicitarles se sirvan excusarme por la no asistencia a la Sesión Plenaria programada para el día de hoy, lo anterior por razones de salud.

Anexo la incapacidad médica respectiva.

Cordial saludo,

Milton A. Rodríguez Sarmiento,
Honorable Senador de la República.

Fecha: 22/Octubre/2013
Nombre: H.S. Milton Rodríguez c.c. 79592649
R/ Transcripción de Incapacidad
del H.S. Milton Rodríguez a partir
del día 16/Octubre/2013. Días de
Incapacidad: 8 (Ocho).
Causa: Heriomefeca Inguinal

10/10/13

JSR-805

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2013

Señores

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA
FÉLIX JOSÉ VALERA IBÁÑEZ
GREGORIO ELJACH PACHECO

Mesa Directiva

Senado de la República

Referencia: Excusa plenarias citadas 22 y 23 de octubre de 2013.

Por encargo del Senador John Sudarsky y de acuerdo con la Resolución 54 de 2006, presento excusas a la Mesa Directiva de Senado por su inasistencia a las Sesiones Plenarias citadas para los días 22 y 23 de octubre del año en curso, lo anterior debido a que el senador se encuentra incapacitado por una intervención realizada el pasado 17 de octubre.

Cordialmente,

Lina María Gómez,

UTL Senador John Sudarsky.

Adjunto copia de la incapacidad médica.

Formulario de incapacidad médica de la Fundación Santa Fe de Bogotá. Incluye datos de paciente (John Sudarsky), diagnóstico (Heriomefeca Inguinal), y firma del médico tratante (Lina María Gómez).

Bogotá, D. C., 18 de octubre de 2013

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

Presidente

Senado de la República

Referencia: Excusa sesiones del 22 y 23 de octubre de 2013.

De manera atenta me permito presentar excusa por la imposibilidad de asistir a las Sesiones Plenarias del honorable Senado de la República convocadas para los días 22 y 23 de octubre de los corrientes, en atención a que los días 19 al 27 me encontraré participando como invitado por Colombia en el programa de Estudio y Diálogo “Reconciliación y Memoria” que se realiza en la República Federal de Alemania, conforme a la autorización de la Presidencia del Congreso plasmada en la Resolución número 055 del 17 de octubre de 2013, de la cual me permito anexar copia informal.

Sin otro particular me suscribo de usted distinguido Presidente.

Juan Carlos Vélez Uribe,

Senador de la República.

* * *

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 055 DE 2013

(octubre 17)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: “Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.”.

Que el parágrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar a los Senadores de la República para no asistir, a las Sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en Sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que mediante comunicación suscrita por el honorable senador Juan Carlos Vélez Uribe solicita autorización para participar como invitado por Colombia en el programa de Estudio y Diálogo “Reconciliación y Memoria” que se realizará en la República Federal de Alemania, del 20 al 26 de octubre de 2013.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, dispone que: “cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”.

Que el Decreto número 1050 de 1997, por el cual se dictan disposiciones sobre comisiones en el exterior, dispone en el artículo 5º que el término de la Comisión en el exterior se conferirá por el término estrictamente necesario para el cumplimiento de su objetivo, más uno de ida y otro de regreso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe para participar como invitado por Colombia en el programa de Estudio y Diálogo “Reconciliación y Memoria” que se realizará en la República Federal de Alemania, del 19 al 27 de octubre de 2013.

Artículo 2º. La Participación en el mencionado evento no genera ninguna erogación presupuestal al Senado de la República.

Artículo 3º. La presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones Plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 4º. Expídanse copias de la presente resolución a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la oficina de protocolo y al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de octubre de 2013.

El Presidente,

Juan Fernando Cristo Bustos.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

El Segundo Vicepresidente,

Félix José Valera Ibáñez.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:00 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 22 de octubre de 2013

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a Lista

II

Anuncio de proyectos

III

**Citación a los señores Ministros del Despacho
y Altos funcionarios del Estado**

A los señores Ministros de: Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *Luz Helena Sarmiento Villamizar*; Minas y Energía, doctor *Amylkar David Acosta Medina*; Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Rubén Darío Lizarralde Montoya*; a la Presidenta de Agencia Nacional Minera, doctora *María Constanza García Botero*; a la Directora Nacional de Licencias Ambientales, doctora *Nubia Orozco Acosta*; Superintendente de Notariado y Registro, doctor *Jorge Enrique Vélez García*.

Invitación

A los doctores: Contralora General de la República, *Sandra Morelli Rico*; Procurador General de la Nación, *Alejandro Ordóñez Maldonado*; Fiscal General de la Nación, *Eduardo Montealegre Li-*

neth; Defensor del Pueblo, *Jorge Armando Otálora Gómez*; Gobernador del Tolima, *Luis Delgado Peñón*; Alcalde de Ibagué, *Luis H. Rodríguez Ramírez*; Alcalde de Cajamarca, *Luis Evelio Gómez Velasco*; Alcalde de Piedras, *Arquímedes Ávila Rondón*; Alcalde de Alvarado, *Yesid Fernando Torres Ramos*; Alcalde de Coello, *Carlos Sarta Martínez* y Director Corporación Autónoma del Tolima (Cortolima), *Jorge Enrique Cardoso Rodríguez*.

Proposición número 39

Preocupado por las disertaciones variadas de los honorables Congresistas, el Gobierno nacional, Gobernadores, Alcaldes y medios de comunicación, por el tema minero a lo largo y ancho del territorio nacional; me permito solicitar a la plenaria sea incluido dentro de los espacios participativos para el debate de control político, que realizaré sobre los procesos de exploración y explotación en el departamento del Tolima, específicamente por los trámites realizados por la multinacional Kadhada y/o Anglogold Ashanti Colombia S. A., en el municipio de Cajamarca.

Lo anterior con el fin de tener la claridad suficiente y así evitar interpretaciones inapropiadas en razón al espíritu del fallo de la Corte Constitucional, sobre la declaratoria de inexecutable del Código Minero y la ausencia de políticas claras, respecto al tema en comento por parte de las autoridades respectivas.

Guillermo Antonio Santos Marín.

Complementando la Proposición 196 inicial, aprobada por la plenaria del honorable Senado de la República, en el mes de marzo de la presente anualidad y con el fin de integrar el debate de control político sobre “*los procesos de exploración y explotación en el departamento del Tolima, específicamente por los trámites realizados por la multinacional Kadhada y/o Anglogold Ashanti Colombia S. A., en el municipio de Cajamarca*” y así, dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 5ª de 1992; sobre cuestionarios, citación e invitados de los funcionarios del Gobierno nacional, al respecto me permito informar:

Citados:

- Doctor Juan Gabriel Uribe - Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Doctor Federico Rengifo Vélez - Ministro de Minas y Energía.
- Doctor Alejandro Gaviria Uribe - Ministro de Salud y Protección.
- Doctor Francisco Estupiñán Heredia - Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Doctora Beatriz Uribe Botero - Presidenta Agencia Nacional Minera.
- Doctora Luz Helena Sarmiento Villamizar - Directora Nacional Licencias Ambientales.

- Doctor Jorge Enrique Vélez García - Superintendente de Notariado y Registro.

Invitados:

- Doctora Sandra Morelli Rico - Contralora General de la República.
- Doctor Alejandro Ordóñez Maldonado - Procurador General de la Nación.
- Doctor Eduardo Montealegre Lineth - Fiscal General de la Nación.
- Doctor Jorge Armando Otálora Gómez - Defensor del Pueblo.
- Doctor Luis Delgado Peñón - Gobernador del Tolima.
- Doctor Luis H. Rodríguez Ramírez - Alcalde de Ibagué.
- Doctor Luis Evelio Gómez Velasco - Alcalde de Cajamarca.
- Doctor Arquímedes Ávila Rondón - Alcalde de Piedras.
- Doctor Yesid Fernando Torres Ramos - Alcalde de Alvarado.
- Doctor Carlos Sarta Martínez - Alcalde Coello.
- Doctor Jorge Enrique Cardoso Rodríguez - Director Corporación Autónoma del Tolima (Cortolima).

Complemento Cuestionarios Proposición 196:

A funcionarios del Estado, acorde con las proposiciones presentadas y aprobadas por la Plenaria del Senado de la República; al debate de control político de la mina La Colosa, ubicada en el municipio de Cajamarca, departamento del Tolima:

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Juan Gabriel Uribe:

- Ingeominas aprobó un sinnúmero de Títulos Mineros de la Cordillera Central y el municipio de Cajamarca en más de 100% de sus 51.528 hectáreas, con su irresponsable y desmandada **“Piñata Minera”** como la denominó el ex Ministro de Minas Rodado Noriega, que expidió y legalizó títulos en Páramos, Ecosistemas Estratégicos de Alta Montaña, Bosques de Niebla, Reservas Forestales declaradas por la Ley 2ª de 1959, Estrellas Hídricas, Zonas de Recarga de Aguas, Cuencas Hidrográficas debidamente Planificadas y Ordenadas por los Pomcas, Humedales, Acuíferos Regionales, Zonas Ramsar y demás Zonas Protegidas declaradas con base en la Constitución Nacional de 1991, el Código de los Recursos Naturales Decreto número 2811 de 1974 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 2ª de 1959, la Ley 99 de 1993 con todos sus Decretos Reglamentarios y los convenios internacionales firmados y ratificados por el Estado colombiano. La Agencia Nacional Minera está revisando 19.000 solicitudes aplazadas o congeladas de Títulos Mineros en todo el país,

decenas y cientos de ellos en Cajamarca, Ibagué y en el departamento del Tolima.

¿Qué acciones concretas y específicas adelanta el Despacho, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y en el irrestricto cumplimiento de sus funciones como máxima autoridad ambiental del país, para prevenir una posible avalancha indiscriminada de aprobación y legalización de Títulos Mineros, tan errática y catastrófica como la ya generada por *Ingeominas*, en *Páramos*, *Reservas Forestales*, *Estrellas Hídricas* y *demás Zonas Protegidas por las Leyes Ambientales y/o declaradas por las CAR incluida Cortolima*, ante la revisión e inminente legalización de solicitudes aplazadas, por la Agencia Nacional Minera (ANM) a partir de julio de este año?

- El Ministerio de Minas y Energía con la vocería autorizada de su Viceministra, doctora *Natalia Gutiérrez*, la Agencia Nacional de Minería (ANM), presidida por la doctora *Beatriz Uribe Botero* y el Gobierno nacional a través de diferentes entidades del orden nacional, están pregonando y sustentando públicamente en debates como el día 18 de abril de la presente anualidad, en la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República y en dos (2) foros en la ciudad de Ibagué, que la Minería a Gran Escala o megaminería de minerales diseminados o microscópicos, es completamente sostenible, responsable con el medio ambiente y además bien hecha.

¿Comparte el Ministerio estas afirmaciones de las entidades mineras y del Gobierno Nacional?

¿Con base en qué criterios Técnicos, Científicos, Ambientales, Sociales, Constitucionales y Legales, considera el MADS, que la *Minería a Cielo Abierto o Megaminería que se implementará en La Colosa Regional de Cajamarca en la Reserva Forestal Central Ley 2ª de 1959*, es una actividad sostenible y responsable con el ambiente, respetuosa y cumplidora de los preceptos constitucionales incluidos los derechos colectivos al medio ambiente de tercera generación y toda normatividad legal ambiental vigente en Colombia, en especial el Principio de Precaución consagrado en la Ley 99 de 1993 y la Ley 1333 de 2009 de medidas preventivas?

¿Es cierto lo manifestado por la Viceministra, que si no se lleva a cabo el proyecto *La Colosa*, el déficit fiscal es de 1.2 billones de pesos, comparte esta afirmación?

- La Contraloría General de la República, en su Informe Anual al Congreso, del Estado de los Recursos Naturales 2010/2011, afirmó y concluyó: **“que el Crecimiento Económico y el Modelo de Desarrollo del actual Gobierno no son Sostenibles”**.

¿Es para el Ministerio que usted dignamente preside si este es sostenible o por el contrario, no está de acuerdo con este concepto?

El actual Modelo de Desarrollo Económico del actual Gobierno, basado principalmente en la Locomotora Megaminera, con la proliferación de Títulos Mineros a lo largo y ancho de la geografía nacional en alrededor de 31 millones de hectáreas, más los 18 millones de hectáreas de los bloques estratégicos de minería en la Orinoquia, que anunció el Gobierno que sacará a subasta pública en el mediano plazo, ¿es el camino correcto de la sostenibilidad o solo son comentarios per se al PND?

¿Está ejerciendo el Ministerio sus competencias y funciones, constitucionales y legales como máxima autoridad ambiental del país, para corregir y prevenir las situaciones anómalas y garantizarles a todos los colombianos que se planificará la economía, el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, en cumplimiento estricto y aplicación del artículo 80 de la Constitución Nacional, para alcanzar y lograr por fin el tan anhelado desarrollo sostenible del país, amenazado actualmente por la desbocada Locomotora Minera y La Colosa en el departamento del Tolima?

¿Por qué el Ministerio no hace uso de la Constitución del 91, para exigir y demandar en forma inmediata el estricto cumplimiento por parte A.N.M., del Ministerio de Minas y la ANLA, de los Derechos Colectivos al Medio Ambiente (artículos 79 y 80), la Ley 99 de 1993 incluido el Principio de Precaución artículo 1° numeral 5, la Ley 1333 de 2009 de Acciones Preventivas, de los Planes de Manejo y Ordenación de Cuencas (Pomcas), Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) aprobados por las CAR, para garantizar en pro de los derechos fundamentales?

• El Ministerio de Ambiente, como máxima autoridad ambiental en Colombia, y las CAR como sus delegadas en lo regional, no pueden ingresar libremente sin previo aviso y en cualquier día y hora a la mina La Colosa en Cajamarca, para ejercer control y vigilancia sobre las actividades concretas que ejecuta y lleva a cabo la multinacional Anglo Gold Ashanti Colombia S.A., allí y además precisar técnicamente y legalmente si este emprendimiento minero se encuentra real y concretamente en fase de **exploración** y/o construcción y montaje, y/o inminente **explotación**.

¿Por qué tienen que avisarle a la empresa minera con varios días de anticipación, para que aprovechen, tapen, maquillen y escondan bajo la alfombra los graves daños ambientales y ecológicos en la región, hay alguna directiva que permita esos excesos?

¿Es realmente el emprendimiento *Megaminero de La Colosa, Cajamarca, una República Independiente, sin control alguno por parte del Estado colombiano, la Autoridad Ambiental Nacional y Regional?*

¿Es el Ministerio consciente de esta situación o posible anomalía y no la denuncia?

¿Es legal, ilegal o violatoria del derecho ambiental colombiano y del derecho al control que tiene el Estado colombiano sobre el territorio nacional, para supervisar y vigilar este tipo de actividades que utilizan los recursos naturales no renovables e impactan grave y catastróficamente el medio ambiente?

• Anglogold Ashanti Colombia S. A. fue investigada y multada por el MAVDT, mediante la Resolución 1481 de 2010 con 139 millones de pesos, por haber iniciado actividades de exploración del Proyecto Minero La Colosa, en Cajamarca, en la Reserva Forestal Central Ley 2ª del 59, sin haber solicitado la sustracción del área de la reserva, tal como lo exige el artículo 210 del Código de los Recursos Naturales Decreto número 2811 del 74?

¿Ya pagó esta sanción económica? ¿Está en apelación? ¿Hasta cuándo o ya caducó la misma?

¿A qué otro tipo de sanciones de tipo legal se ha hecho acreedora esta multinacional?

• La Agencia Nacional Minera informó a través de comunicación firmada por el experto VP de Contratación y Titulación Minera-Gerencia de Catastro y Registro José C. Tirado Vides, acompañada de Hojas de Reporte RT-0133-13 de actualización del Catastro Minero de abril 1° de 2013 y con 2 archivos adjuntos TÍTULOS_IBAGUE_ABRIL_02_2013.PDF, que de 16 Títulos Mineros que se certifican en etapa de Construcción y Montaje, 15 corresponden a Anglogold Ashanti Colombia S. A., están ubicados en Cajamarca, Ibagué y otros municipios del Tolima.

¿Ya solicitó *Anglogold Ashanti Colombia S. A., para esta etapa de Construcción y Montaje de estos 15 Títulos Mineros, una nueva sustracción de área de la Reserva Forestal Central Ley 2ª de 1959, en qué fecha la solicitó, en qué fecha y mediante cuál resolución del M.A.D.S. se autorizó, y en cuántas hectáreas de extensión?*

Como es de conocimiento, Cortolima como autoridad ambiental suspendió las actividades de toma de muestras de suelo e hidrogeológicas de Anglogold Ashanti Colombia S. A., en Piedras Tolima, con el sustento jurídico y legal de las Medidas de Prevención Ley 1333 de 2009, el Principio de Precaución artículo 1° numeral 5 de la Ley 99, complementado por Jurisprudencia y Sentencias de la Corte Constitucional.

¿Por qué el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no actúa de igual manera, como máxima autoridad colombiana y hace uso inmediato real, efectivo y material de todo el sustento Constitucional, Legal y Jurisprudencial, en emprendimientos *Megamineros en exploración e inminente explotación en Zonas Protegidas Constitucional y Legalmente, como son La Colosa en Cajamarca e Ibagué en la Reserva Forestal Central y Estrella Hídrica del Tolima?*

¿Cómo explica el Despacho que un municipio como Cajamarca, Tolima, con más del 82% de su territorio localizado dentro de la Reserva Forestal Central Ley 2ª de 1959, esté concesionado en un 91% en Títulos Mineros incluido El Páramo de *Anaime donde nace el río del mismo nombre e importantes ríos que vierten sus aguas a los departamentos del Quindío y Valle del Cauca; y que también el 9% restante de su territorio estén afectados sin que se ejerza un debido control de estos Títulos Mineros, por la autoridad competente?*

- Mediante la Resolución 814 de mayo 4 de 2009 el Ministerio de Ambiente de la época, le ordenó a AngloGold Ashanti Colombia S. A., contratar, adelantar y elaborar un minucioso y detallado monitoreo técnico y científico, de sus actividades e impactos generados en la fase de exploración iniciada varios años atrás, incluyendo la evaluación de todos los recursos naturales existentes en el área de La Colosa. Igualmente, le estableció un plazo perentorio de tres (3) años, para ejecución y presentación definitiva del estudio de monitoreo, así como también para la elaboración y presentación de una Línea de Base de la Zona ya alterada con antelación, por la exploración, construcción de campamentos, nuevas vías y helipuertos, entre otros. El plazo establecido ya se venció el año pasado.

¿Ya presentó y cumplió *AngloGold Ashanti Colombia S. A., con lo manifestado en dicho monitoreo?*

¿Cuándo lo presentó? ¿Ya fue aprobado? ¿Ya presentó el Estudio de Línea de Base? ¿Cuándo lo presentó? ¿Es de conocimiento público este Estudio de Línea de Base?

- Por tercera vez el Ministerio de Ambiente les solicita a las CAR del país revisar, ajustar y/o modificar los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (Pomcas) ya elaborados, para incluir estrategias de adaptación al cambio climático e incluir la Gestión del Riesgo. Igualmente, para modificar el uso del suelo e incluir la actividad minera en las cuencas ordenadas y/o por ordenar, en razón a que la minería fue declarada de utilidad pública de interés general. La ley establece y ordena a las CAR elaborar los Pomcas de todas las Cuencas Hidrográficas de su jurisdicción y en especial prioriza las que faltan ordenar y manejar.

¿Por qué el Ministerio *redirecciona y prioriza los \$20.000 millones de pesos ya asignados a Cortolima, para elaborar de una vez los nueve (9) Pomcas de las 9 Cuencas que faltan y no por ordenar de las 18 totales en el departamento del Tolima, en lugar de destinarlos a modificar precisamente los otros 9 Pomcas ya elaborados y justamente “ajustar y modificar” el Pomca de la Cuenca del río Coello, en la cual por cosas del azar se va a adelantar la explotación de La Colosa en Cajamarca e Ibagué?*

¿Es consciente el Despacho de los graves riesgos que corre el departamento del Tolima y los 800.000 tolimenses que viven y dependen de la Cuenca del río Coello para su supervivencia, por la modificación, inclusión y legalización en el *Pomca del río Coello de la inminente explotación Megaminera de La Colosa en Cajamarca e Ibagué?*

Ministro de Salud y Protección, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

El Ministerio que usted preside viene adelantado la iniciativa que reforma de fondo el tema de salud, como es el proyecto de Ley número 210 de 2013 Senado, *por medio de la cual se redefine el Sistema de Seguridad Social en salud y se dictan otras disposiciones*, entre los cuales entrelaza una serie de objetivos que como prioridad es salud para todos, ante lo cual me queda un interrogante sobre las consecuencias de la tan renombrada Locomotora Minera.

¿Tiene previsto el Despacho como tal, las consecuencias de salud que se derivan por el uso del metales como el mercurio en zonas mineras y acuíferas que suministran parte del agua a las regiones pobladas, con graves e irreversibles consecuencias para los adultos y los niños (malformaciones) por nacer, en algunas regiones del país, donde se está explotando de manera indiscriminada la sed de oro y otros minerales?

¿Cree posible el Despacho que así como especifican parte de la regalías en temas de salud, igualmente se destinen recursos económicos para prevenir este tipo de afecciones y malformaciones que serían enfermedades de alto costo, para aquellas regiones que no cuentan con la suficiente infraestructura hospitalaria para atender estos casos en particular?

Señor Ministro, ¿es posible que por encima de los intereses económicos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, sobrepongan la locomotora minera sobre la salud como derecho fundamental?

¿Cuál es su percepción *Minería vs. Salud, respecto a la iniciativa que hoy se adelanta en el Congreso de la República y que está por terminar con los foros regionales, para que estos aspectos sean tenidos en cuenta por la grave afectación con el uso de minerales altamente riesgosos para el ser humano y queden inmersos en la futura ley?*

Superintendencia de Notariado y Registro, doctor Jorge Enrique Vélez García:

Dentro de las políticas del cual auguro los mejores éxitos durante su gestión y futuros cambios, para mejorar los monopolios en grandes extensiones de tierra y como una de las políticas primordiales que la entidad viene liderado es recuperar los baldíos, preservar los parques nacionales naturales y las tierras que les usurparon a los campesinos, me permito plantear los siguientes interrogantes:

¿Qué concepto le merecen los monopolios de tierras que se vienen presentando en el departamento del Tolima, entre otros municipios como Cajamarca, Piedras, Alvarado, Venadillo, entre otros, por parte de la multinacional *Anglogold Ashanti Colombia S.A.*, para los procesos de explotación en temas mineros?

En el municipio de Cajamarca, departamento del Tolima, se viene presentando una situación preocupante e irregular, respecto a la venta de tierras sin formalizarse; es decir, para no cancelar los costos propios de la ventas, no se legitiman para evitar pagos notariales y evitar conocer quién es el titular y si se realizan, lo hacen por intermedio de cooperativas, ¿conoce algo al respecto?

*La soberanía nacional se puede estar perdiendo por la extranjerización de la tierra, tema específico la minería a gran escala y a cielo abierto, como es el caso de la multinacional *Anglogold Ashanti Colombia S. A.*, la cual de manera directa o por intermediarios está adquiriendo grandes extensiones de tierra sin control alguno y como una de la políticas de la entidad que Ud. dignamente preside es evitar estos monopolios, ¿qué acciones ha adelantado al respecto o hasta ahora conoce de estas irregularidades?*

¿En el departamento del Tolima como en otras regiones del país, se están adquiriendo grandes extensiones del territorio nacional, para ejercer la minería sin control y como una de grandes políticas es evitar estos excesos, la entidad ha expedido circulares y/o actos administrativos a fin de controlar estos desmanes especialmente por las empresas extranjeras, sin que ello vaya en contravía de la inversión económica actual?

Finalmente señor Superintendente, si bien las empresas compran la tierra, que es normal otra cosa es el subsuelo, que ante nuestra legislación es de connotación propia del Gobierno nacional, ¿hay alguna directriz por parte de su despacho para controlar esta exploración minera?

Guillermo Antonio Santos Marín.

IV

Consideración y aprobación de las Actas números: 06, 07, 08, 09 y 10, correspondientes a los días: 13, 14, 20, 21 y 27 de agosto de 2013; publicadas en la *Gaceta del Congreso* números: 774, 775, 776, 777 y 778 de 2013.

V

Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el Congreso

Con Informe de Comisión

1. Proyecto de ley número 48 de 2011 Senado, 262 de 2012 Cámara, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

Comisión Accidental: Honorables Senadores *Germán Villegas Villegas, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Gabriel Ignacio Zapata Correa y Alexandra Moreno Piraquive.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2013.

2. Proyecto de ley número 46 de 2011 Senado, 226 de 2012 Cámara, por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales productivos y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorables Senadores *Félix José Valera Ibáñez y Alexandra Moreno Piraquive.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 831 de 2013.

VI

Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo

Con Informe de Conciliación

1. Proyecto de ley número 138 de 2012 Senado, 264 de 2013 Cámara, por la cual se garantiza a las personas ciegas y con baja visión, el acceso a la información, a las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Comisión Accidental: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 831 de 2013.

VII

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de ley Estatutaria número 63 de 2013 Senado, 73 de 2013 Cámara, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 637 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 679 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2013.

Autores: señor Ministro del Interior, doctor *Fernando Carrillo Flórez.*

Honorables Senadores: *Juan Fernando Cristo Bustos, Roy Leonardo Barreras Montealegre y Félix José Valera Ibáñez.*

Honorables Representantes a la Cámara: *Simón Gaviria Muñoz, Alfredo Guillermo Molina Triana, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Hernando Alfonso Prada Gil y Carlos Augusto Rojas Ortiz.*

2. Proyecto de ley número 186 de 2012 Senado, 053 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 150 años de vida municipal de Tamesis en el departamento de Antioquia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Oscar Mauricio Lizcano Arango.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 483 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 303 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 598 de 2013.

Autor: honorable Representante a la Cámara, *Germán Blanco Álvarez.*

3. Proyecto de ley número 238 de 2013 Senado, por la cual se establece el fuero de paternidad, se amplía el período de presunción de despido de la trabajadora por motivo de embarazo y lactancia y se dictan otras disposiciones (Ley José).

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Gilma Jiménez y Mauricio Ernesto Ospina Gómez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 213 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 364 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 436 de 2013.

Autor: honorable Senador *Félix José Valera Ibáñez.*

4. Proyecto de ley número 103 de 2012 Senado, por la cual se incentiva la generación de empleo, modificando el artículo 11 de la Ley 1429 de 2010.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Edinson Delgado Ruiz* (Coordinador), *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento, Antonio José Correa, Germán Bernardo Carlosama López y Gloria Inés Ramírez Ríos.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 564 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 832 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento.*

5. Proyecto de ley número 90 de 2012 Senado, por la cual se modifica el régimen de pensión de vejez por alto riesgo para los controladores de Tránsito Aéreo de la Aeronáutica Civil.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Liliana María Rendón Roldán, Gabriel Ignacio Zapata Correa y Mauricio Ernesto Ospina Gómez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 543 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 723 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2013.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe.*

6. Proyecto de ley número 64 de 2012 Senado; por medio de la cual se dictan medidas para garantizar la seguridad alimentaria mediante la protección y conservación nacional de la tierra.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Daira de Jesús Galvis Méndez, Jaime Enrique Durán Barrera y Jorge Enrique Robledo Castillo.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 493 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 348 de 2013.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez.*

7. Proyecto de ley número 136 de 2012 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos 1122 de 1986 y 1421 de 1993; la Ley 1551 de 2012, artículo 24 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 683 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 778 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 438 de 2013.

Autores: honorables Senadores *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento y Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

8. Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado, por la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo, la Ley 789 de 2002.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadoras *Gloria Inés Ramírez Ríos* y *Liliana María Rendón Roldán*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 519 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 846 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2013.

Autores: honorable Senador *Alexánder López Maya* y honorable Representante a la Cámara, *Wilson Arias Castillo*.

9. Proyecto de ley número 81 de 2012 Senado, por la cual se dictan normas para regular las personas jurídicas y las Cooperativas de Trabajo asociado en sus relaciones contractuales y de trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Liliana María Rendón Roldán*, *Mauricio Ernesto Ospina Gómez* y *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 519 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 682 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2012.

Autores: honorable Senador *Alexánder López Maya* y honorable Representante a la Cámara, *Wilson Arias Castillo*.

10. Proyecto de ley número 128 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para el cambio de pensum académicos y cobros de matrículas en la educación superior.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 661 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 870 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 392 de 2013.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

11. Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 13

de la Ley 797 de 2003 por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento* (Coordinadora), *Gloria Inés Ramírez Ríos* y *Edison Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

12. Proyecto de ley número 213 de 2013 Senado, por la cual se institucionaliza el día nacional de la tolerancia, la solidaridad y la convivencia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 230 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2013.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

13. Proyecto de ley número 212 de 2013 Senado, por la cual se sanciona la pesca en el Santuario de Fauna y Flora de Malpelo.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 400 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2013.

Autores: honorables Senadores *Juan Carlos Vélez Uribe* y *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

14. Proyecto de ley número 30 de 2012 Senado, por medio de la cual se establece el carácter vinculante de las decisiones del Defensor del Consumidor Financiero.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 468 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 769 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 216 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Karime Mota y Morad*.

15. Proyecto de ley número 245 de 2013 Senado, 196 de 201 Cámara, por medio de la cual se exalta la labor cultural que se logra a través de la celebración del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá y garantiza su preservación como el mayor espectáculo nacional de las artes escénicas y se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Carlos Restrepo Escobar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 679 de 2013.

Autores: honorable Senador *Simón Gaviria Muñoz* y los honorables Representantes a la Cámara, *Oscar de Jesús Marín Marín, Telésforo Pedraza Ortega y Fabio Amín Saleme*.

16. Proyecto de ley número 173 de 2012 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial de los miembros de la Fuerza Pública.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 215 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2013.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

17. Proyecto de ley número 18 de 2012 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 para eliminar la prescripción de la acción penal contra las conductas punibles de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Karime Mota y Morad* y *Jesús Ignacio García Valencia*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 544 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 679 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

18. Proyecto de ley número 26 de 2013 Senado, por la cual se reforman y adicionan algunas disposiciones a la Ley 497 de 1999.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2013.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

19. Proyecto de ley número 39 de 2013 Senado, por la cual se modifica la Ley 686 de 2001.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 673 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2013.

Autores: honorable Senador *Juan Carlos Restrepo Escobar* y honorable Representante a la Cámara, *Carlos Abraham Jiménez*.

20. Proyecto de ley número 10 de 2013 Senado, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Deudores de Cuotas Alimentarias, se dictan otras medidas para el control del cumplimiento de esta obligación, se establecen beneficios en materia de salud para sus hijos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Edinson Delgado Ruiz (Coordinador)*, *Gloria Inés Ramírez Ríos*, *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*, *Astrid Sánchez Motes de Oca* y *Mauricio Ernesto Ospina Gómez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 673 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 819 de 2013.

Autores: honorable Senador *Carlos Alberto Baena López* y la honorable Representante a la Cámara, *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

21. Proyecto de ley número 197 de 2013 Senado, por medio de la cual se declara *Patrimonio Cultural de la Nación el Carnaval de Riohacha y su Fiesta de los Embarradores y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 32 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 380 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 829 de 2013.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*.

VIII

Lo que propongan los honorables Senadores

IX

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

El Primer Vicepresidente,

CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA

El Segundo Vicepresidente,

FÉLIX JOSÉ VALERA IBÁÑEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto luego del llamado a lista es anuncio de proyectos. Proyectos para discutir y votar en la próxima sesión plenaria del Senado de la República de Colombia.

Con informe de objeciones:

• **Proyecto de ley número 46 de 2011 Senado, 226 de 2012 Cámara**, por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias

pobres del país con fines sociales productivos y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 48 de 2011 Senado, 262 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

Con informe de conciliación:

• **Proyecto de ley número 138 de 2012 Senado, 264 de 2013 Cámara**, por la cual se garantiza a las personas ciegas y con baja visión, el acceso a la información, a las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

• **Proyecto de ley número 94 de 2012 Senado, 222 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 41 de la Ley 1551 de 2012 y se adoptan otras disposiciones.

Proyectos con ponencia para segundo debate.

• **Proyecto de ley número 10 de 2013 Senado**, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Deudores de Cuotas Alimentarias, se dictan otras medidas para el control del cumplimiento de esta obligación, se establecen beneficios en materia de salud para sus hijos y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 797 de 2003 “Por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales” y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 18 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 para eliminar la prescripción de la acción penal contra las conductas punibles de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

• **Proyecto de ley número 26 de 2013 Senado**, por la cual se reforman y adicionan algunas disposiciones a la Ley 497 de 1999.

• **Proyecto de ley número 28 de 2013 Senado, 035 de 2013 Cámara**, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

• **Proyecto de ley número 30 de 2012 Senado**, por medio de la cual se establece el carácter vinculante de las decisiones del Defensor del Consumidor Financiero.

• **Proyecto de ley número 39 de 2013 Senado**, por la cual se modifica la Ley 686 de 2001.

• **Proyecto de ley Estatutaria número 63 de 2013 Senado, 73 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un

Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado.

- **Proyecto de ley número 64 de 2012 Senado**; por medio de la cual se dictan medidas para garantizar la seguridad alimentaria mediante la protección y conservación nacional de la tierra.

- **Proyecto de ley número 81 de 2012 Senado**, por la cual se dictan normas para regular las personas jurídicas y las Cooperativas de Trabajo asociado en sus relaciones contractuales y de trabajo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 81 de 2012 Senado**, por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.

- **Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado**, por la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo, la Ley 789 de 2002.

- **Proyecto de ley número 86 de 2012 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de la Población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 90 de 2012 Senado**, por la cual se modifica el régimen de pensión de vejez por alto riesgo para los controladores de Tránsito Aéreo de la Aeronáutica Civil.

- **Proyecto de ley número 103 de 2012 Senado**, por la cual se incentiva la generación de empleo, modificando el artículo 11 de la Ley 1429 de 2010.

- **Proyecto de ley número 128 de 2012 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el cambio de pensum académicos y cobros de matrículas en la educación superior.

- **Proyecto de ley número 136 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifican los Decretos 1122 de 1986 y 1421 de 1993; la Ley 1551 de 2012, artículo 24 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 173 de 2012 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial de los miembros de la Fuerza Pública.

- **Proyecto de ley número 186 de 2012 Senado, 053 de 2012 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 150 años de vida municipal de Tamesis en el departamento de Antioquia.

- **Proyecto de ley número 197 de 2013 Senado**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Carnaval de Riohacha y su Fiesta de los Embarradores y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (Acumulados los proyectos de Ley 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado)**, por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones y sus acumulados los proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado.

- **Proyecto de ley número 212 de 2013 Senado**, por la cual se sanciona la pesca en el Santuario de Fauna y Flora de Malpelo.

- **Proyecto de ley número 213 de 2013 Senado**, por la cual se institucionaliza el día nacional de la tolerancia, la solidaridad y la convivencia.

- **Proyecto de ley número 230 de 2013 Senado**, por medio de la cual se aprueba “el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea”, suscrito en Seúl, República de Corea, el 21 de febrero de 2013.

- **Proyecto de ley número 238 de 2013 Senado**, por la cual se establece el fuero de paternidad, se amplía el período de presunción de despido de la trabajadora por motivo de embarazo y lactancia y se dictan otras disposiciones (Ley José).

- **Proyecto de ley número 245 de 2013 Senado, 196 de 201 Cámara**, por medio de la cual se exalta la labor cultural que se logra a través de la celebración del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá y garantiza su preservación como el mayor espectáculo nacional de las artes escénicas y se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá.

- **Proyecto de ley número 282 de 2013 Senado, 208 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se establece la cuota de fomento de la papa, se crea un Fondo de Fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.

Está leído en su totalidad, señor Presidente los anuncios para la siguiente sesión plenaria del Senado de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado

A los señores Ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *Luz Helena Sarmiento Villamizar*; Minas y Energía, doctor *Amylkar David Acosta Medina*; Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Rubén Darío Lizarralde Montoya*; a la Presidenta de la Agencia Nacional Minera, doctora *María Constanza García Botero*; a la Directora Nacional de Licencias Ambientales, doctora *Nubia Orozco Acosta*; Superintendente de Notariado y Registro, doctor *Jorge Enrique Vélez García*.

Invitación

A los doctores: Contralora General de la República, *Sandra Morelli Rico*; Procurador General de la Nación, *Alejandro Ordóñez Maldonado*; Fiscal General de la Nación, *Eduardo Montealegre Lineth*; Defensor del Pueblo, *Jorge Armando Otálora Gómez*; Gobernador del Tolima, *Luis Delgado Peñón*; Alcalde de Ibagué, *Luis H. Rodríguez Ramírez*; Alcalde de Cajamarca, *Luis Evelio Gómez Velasco* y Alcalde de Piedras, *Arquímedes Ávila Rondón*; Alcalde de Alvarado, *Yesid Fernando Torres Ramos*; Alcalde de Coello, *Carlos Sarta Martínez* y Director Corporación Autónoma del Tolima, (Cortolima), doctor *Jorge Enrique Cardoso Rodríguez*.

Proposición número 39

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora Luz Helena Sarmiento Villamizar.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General del Congreso

Congreso de la República

Estimado Secretario,

Atendiendo a la solicitud de debate de control político programada para el próximo 22 de octubre del presente año, relacionado con el tema minero a lo largo y ancho del territorio nacional y en particular sobre los procesos de exploración y explotación en el departamento del Tolima, solicitamos cordialmente a la Mesa Directiva la reprogramación del debate en Plenaria de Senado.

En este momento, nos encontramos atendiendo dos instancias de concertación, la primera en el departamento del Cauca con la Minga Social, Indígena y Popular, liderada por la Organización Indígena de Colombia (ONIC), en donde está delegado el Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Pablo Abba Viera Samper, desde el viernes 18 de octubre hasta la fecha, buscando llegar a acuerdos con la comunidad para el levantamiento del bloqueo de vías en el departamento. El segundo espacio, es la Mesa Regional Permanente de Concertación para el Desarrollo Integral de los Pueblos Pastos y Quillacingas, creada por el Decreto 2194 de 2013 del Ministerio del Interior, como resultado de los acuerdos alcanzados entre el Gobierno Nacional y las Comunidades Indígenas de Nariño, el pasado 31 de agosto. En esta Mesa de Concertación que se instaló el día de hoy, me encuentro liderando con el Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Aníbal Fernández de Soto, las solicitudes hechas por las Autoridades In-

dígenas frente a los temas de territorio y ambiente. Por tal motivo, las negociaciones continúan el día de mañana, lo cual me impide asistir al debate de control político programado.

Somos conscientes del compromiso del Gobierno Nacional ante el llamado social de nuestras comunidades, sin desconocer la obligación constitucional que tenemos para responder por el Control Político que ustedes nos convocan en el Congreso de la República. Esperamos la comprensión del Congreso frente a la coyuntura social y política que estamos pasando, en el sur del país.

Aprovecho la oportunidad para comentarle al honorable Congreso de la República, que estaremos participando desde el 25 al 30 de octubre, en la ciudad de París, en la evaluación del estudio de desempeño ambiental, realizado con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para cumplir con uno de los requisitos necesarios de ingreso de Colombia a esta organización.

Cordialmente,

Luz Helena Sarmiento Villamizar,

Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Amylkar David Acosta Medina.

Ministerio de Minas y Energía

Bogotá, D. C.,

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Respetado doctor Eljach:

He recibido su citación para el debate de control político que se llevará a cabo el día martes 22 de octubre, relacionado con los Procesos de Explotación y Exploración en el departamento del Tolima, según Proposición número 39 de 2013.

Al respecto, me permito informarle que para esta fecha me encontraré en la ciudad de Caracas, Venezuela atendiendo una reunión con el Ministro de Energía de dicho país, motivo por el cual no podré asistir. En consecuencia de la manera más respetuosa solicito el aplazamiento y reprogramación de dicho debate.

Reciba un cordial saludo,

Amylkar Acosta Medina,

Ministro de Minas y Energía.

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Contraloría General de la República

80013-2013

Bogotá, D. C., 18 de octubre de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Excusa y Delegación Funcionario

Apreciado doctor:

Atentamente me permito comunicarle la gratitud expresada por la doctora Sandra Morelli Rico, por la invitación recibida para asistir a la sesión Plenaria en desarrollo de las Proposiciones número 39 exploración y explotación minera en Tolima, que se llevará a cabo el día 22 de octubre del presente año.

Debido a que la señora Contralora no podrá acompañarlos a la referida sesión, por compromisos institucionales adquiridos con antelación, los doctores Ana María Silva Bermúdez, Contralora Delegada para el sector Minas y Mauricio Cabrera Leal, Contralor Delegado para Medio Ambiente, serán los funcionarios quienes asistirán en representación de la entidad.

Cordialmente,

Juan Alberto Duque García,

Jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado.

Procuraduría General de la Nación

Bogotá, D. C., 16 de septiembre de 2013

SP286

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, no podrá asistir el día 17 de los cursantes al debate de control político relacionada con la Proposición número 31 y aditiva, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirán en representación de la Procuraduría General

de la Nación, el doctor Rafael Guzmán Navarro, Procurador Delegado para la Economía y Hacienda Pública, identificado con cédula de ciudadanía 19294256 (vocero), el doctor Roberto Augusto Serrato Valdés, identificado con cédula de ciudadanía 79358415, Procurador delegado para la Conciliación Administrativa y en calidad de observadores la doctora Paula Andrea Guarín Prieto, identificada con cédula de ciudadanía 52693319, funcionaria adscrita a la Procuraduría Delegada para la vigilancia Preventiva de la Función Pública y el doctor Jorge Iván Hurtado, identificado con cédula de ciudadanía 79461036, funcionario adscrito a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

Atentamente,

Ana María Silva Escobar,

Secretaria Privada.

Copia: Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa, Procuraduría Delegada para la vigilancia Preventiva de la Función Pública y Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Defensor del Pueblo, doctor Jorge Armando Otálora Gómez.

Defensoría del Pueblo

Bogotá D. C., 21 de octubre de 2013

Doctor.

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Capitolio Nacional

Primer Piso

Respetado señor Secretario:

Permítame agradecerle la invitación a participar en el Debate de Control Político según Proposición número 39 sobre **“Procesos de exploración y explotación en el departamento del Tolima”**, que se llevará a cabo el día martes 22 de octubre de 2013 en el recinto del Senado de la República a las 3:00 p. m. Sin embargo, lamento informarle que por compromisos previamente adquiridos, me es imposible asistir.

Para el efecto, he delegado al doctor Alfonso Cajiao Cabrera, identificado con la cédula de ciudadanía número 19453404, Secretario General de la entidad.

Solicito a su señoría dar aceptación a la excusa y hacerla extensiva a los demás miembros de la Comisión.

Cordialmente,

Jorge Armando Otálora Gómez,

Defensor del Pueblo.

Bogotá, D. C., 22 de octubre de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Capitolio Nacional

Primer Piso

Respetado señor Secretario:

En nombre del Defensor del Pueblo el doctor Jorge Armando Otálora autorizo al señor Juan Camilo Zuluaga identificado con cédula de ciudadanía 1144047336, Contratista Asesor del Despacho para que ingrese a las instalaciones del Senado de la República acompañando al doctor Alfonso Cajiao Secretario General de la entidad quien asistirá a la sesión de la Comisión Legal de Seguimiento a la Aplicación de la Ley de Víctimas que se llevará a cabo el día de hoy a las 3:00 p. m.

Cordialmente,

Astrid Helena Cristancho,
Secretaria Privada.

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por la señora Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, doctora Nubia Orozco Acosta.

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General del Congreso

Congreso de la República de Colombia

Carrera 7 N° 8-68

Asunto: Excusa citación Plenaria del Senado – Exploración y Explotación La Colosa departamento del Tolima

Apreciado Secretario:

De manera respetuosa me permito presentar disculpas por no poder asistir a la Sesión Plenaria del Senado de la República que se llevará a cabo el 22 de octubre de 2013 a las 3:00 p. m, referente al tema de exploración y explotación en La Colosa en el departamento del Tolima, ya que por compromisos adquiridos con anterioridad me encuentro citada a la misma hora en Presidencia de la República.

Quedo pendiente de cualquier información adicional que colaboración se requiera y agradezco su colaboración y atención a la presente.

Cordialmente,

Nubia Orozco Acosta,
Directora General.

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por la Presidente de la Agencia Nacional de Minería, doctora María Constanza García Botero.

Agencia Nacional de Minería

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Calle 7 No 8-68

Bogotá, D. C.

Asunto: Presentación excusa para el Debate de Control Político

Cordial saludo:

Para la Agencia Nacional de Minería es muy importante asistir a todos los Debates de Control Político que realiza el honorable Senado de la República. No obstante, el día 22 de octubre del presente año estaré realizando una Visita Técnica a la mina del Cerrejón. Por lo anterior, asistirá como delegado el Vicepresidente de Seguimiento y Control, el doctor Juan Camilo Granados Riveros.

Estaré muy atenta del desarrollo y conclusiones de este importante debate.

Cordial saludo,

María Constanza García Botero,
Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias Presidente. A ver, yo sí quisiera lamentar, señor Presidente, el que en el día de hoy no podamos adelantar el debate de control político sobre minería y concretamente sobre la mina de La Colosa y sus efectos nocivos para el ambiente y para nuestra reserva y, debo señalar señor Presidente que este debate tiene programado hace un poco más de un año, la Mesa Directiva anterior nunca tuvo la voluntad ni el interés de programarlo y debo reconocer, Presidente, que en esta oportunidad la Mesa Directiva ha estado acuciosa, muy atenta para programar este debate de control político, y es señor Presidente lamentable que los señores Ministros de Estado argumentando unos con razón la ausencia en el día de hoy y otros de verdad que yo no entraría a justificarla plenamente.

Considero, señor Presidente, que un debate que está esperando el país, que está esperando del departamento del Tolima, que estamos ansiosos, se-

ñor Presidente, de reclamar claridad en el rumbo por parte del Gobierno Nacional frente a un tema tan complejo, o es la minería, o es la megaminería, o es el sector agropecuario, o es el ambiente, o es el equilibrio ecológico, y necesitamos señor Presidente que el Gobierno Nacional, le diga de manera clara, precisa, contundente, al Tolima y a Colombia si el hecho de estar pensando en incrementar un punto o dos puntos en el producto interno bruto, es razón suficiente para vulnerar la voluntad de una comunidad como es la comunidad del departamento del Tolima, y yo si quiero señor Presidente que nos fijemos una fecha, que le garanticemos a los tolimeses y a los colombianos que vamos a realizar este debate, que vamos a desnudar la realidad de lo que está ocurriendo con entidades que tienen que ver con la responsabilidad de ser las entidades de control.

Necesitamos, señor Presidente, que la Mesa Directiva le diga claramente a este Senador, y a este Congreso, si una vez superadas las dificultades de la presencia de los señores Ministros en la tarde de hoy, vamos a señalar una fecha posterior para que podamos adelantar ese debate, lamentar, señor Presidente, que a última hora se haya señalado la no presencia de los señores Ministros de Ambiente, del señor Ministro de Minas y Energía, de los señores funcionarios que habían sido citados previamente a este debate y por supuesto presentarle mil excusas a los señores alcaldes de los municipios del departamento del Tolima que han hecho presencia en la tarde de hoy, al señor Gobernador del departamento del Tolima, al doctor Luis Carlos Delgado Peñón, al señor Personero de Ibagué, al señor Director de Cortolima Jorge Enrique Cardozo, a todos los funcionarios que vinieron, señor Presidente a estar aquí en este recinto, para que pudieran dar fe y testimonio de lo que iba a ser el alcance de este debate.

Señor Presidente, le pido de manera respetuosa que reprogramemos este debate señor Presidente, porque es un debate sensible a los intereses del Tolima y a los intereses de la comunidad nacional en general. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Tiene toda la razón, Senador Guillermo Santos, este debate es de suma importancia y por eso lo programamos después del debate de Isagen, sin embargo, entendemos los compromisos de los dos Ministros, el uno en el exterior y la otra en una situación delicada en el departamento del Cauca, vamos a conversar con los dos Ministros, doctor Santos, para hacer el debate en lo posible el otro martes y si no en 15 días pero garantizando la presencia de ellos.

Como no hay debate de control político, le anuncio a la plenaria que después de que algunos Senadores dejan unas constancias, vamos a iniciar

con la discusión proyectos de ley y de primero en el Orden del Día los proyecto de ley, está el proyecto de ley mal denominado proyecto de ley del referendo porque no hay proyecto de referendo aún, pero ahorita el señor Secretario lee el número del proyecto, señor Secretario, cuando se conforme quórum decisorio sírvase informar a la plenaria para aprobar el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento:

Gracias Presidente. Quisiera dejar una constancia que en las horas de la mañana dejé en la Comisión, dada la importancia del tema para todos los colombianos, la constancia es en el siguiente sentido: ante los hechos, ya por todos conocidos en la ciudad de Medellín frente al desplome de la torre seis del edificio Space las 10 víctimas mortales de este siniestro, quiero manifestar lo siguiente:

1. Desde el año 2011 presenté a este Congreso una iniciativa de ley, cuyo único objetivo es establecer la obligatoriedad por parte de las constructoras de todo el país, de la constitución de una póliza que garantice la estabilidad y calidad de vivienda nueva, con el fin de proteger el patrimonio de los colombianos y por sobre todo la vida.

2. Que el pasado 2 de abril, en oficio enviado al Secretario General del Senado, el cual se encuentra publicado en la *Gaceta del Congreso*, el entonces Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio, expidió concepto declarando, abro comillas, la no conveniencia del proyecto de ley propuesto, manifestando así la oposición al tránsito normal de la iniciativa al interior del Congreso.

Para el Ministerio de Vivienda, abro comillas, no resulta procedente expedir una nueva normativa sobre una materia que hoy ya se encuentra regulada por la ley, cierro comillas. Ante esto quisiera citar el concepto de la Superintendencia Financiera de Colombia, frente a este proyecto.

El original artículo 64 de la Ley 9ª de 1989, contenía la obligación para los vendedores de constituir las pólizas que garantizaran la estabilidad y la buena calidad de la vivienda y preceptuaba que todo vendedor de vivienda nueva estará obligado a constituir una póliza para garantizar la estabilidad y buena calidad de la vivienda.

La Ley 3ª de 1991 por medio de la cual se creó el sistema de vivienda de interés social entre otros aspectos, en su artículo Cuarenta modificó el ar-

título 64 de la Ley 9ª de 1989, el cual quedó del siguiente tenor literal, abro comillas, el Gobierno Nacional reglamentará las normas mínimas de calidad de la vivienda de interés social y especialmente en cuanto a espacios, servicios públicos y estabilidad de la vivienda, cierro comillas, lo cual originó el fenómeno jurídico del Decreto 3042 de 1989 y de consiguiente la pérdida de fuerza ejecutoria de la obligación de los vendedores de cualquier clase de vivienda nueva, de constituir una póliza de estabilidad y calidad de la obra.

Por otra parte, la Superintendencia Financiera anota, debe precisarse que si bien es cierto mediante la Sentencia C-444 del 2009 de la Corte Constitucional, consideró obligatorio que se constituyan las pólizas de calidad y estabilidad de los inmuebles que enajenen en desarrollo del principio de progresividad, lo cierto es que nuestro ordenamiento jurídico no existe una norma de carácter legal que obligue a las compañías de seguro su expedición.

Quiero citar también lo mencionado por la Cámara Colombiana de la Construcción frente a la iniciativa desde una perspectiva eminentemente técnica no existen parámetros, objetivos serios y libres de interpretación sobre los cuales sea jurídicamente posible establecer los fundamentos de una póliza por aspectos relacionados con la calidad de los bienes. Le solicitamos de nuevo que tengan en cuenta las consideraciones que hemos presentado anteriormente con el fin de que este proyecto de ley sea archivado.

Por lo anterior, hago un llamado al Congreso de la República y al Gobierno Nacional para que juntos enfoquemos esfuerzos en la expedición de esta ley, toda vez que en Colombia no es posible seguir teniendo víctimas mortales para tomar medidas en asuntos que perfectamente pueden ser prevenibles, aquí el interés comercial no puede ser mayor a la protección de la vida de los colombianos y a la protección de su patrimonio. La industria y el mercado crecen en la medida en que se ofrezcan bienes y servicios de alta calidad y en la medida en que los compradores y usuarios tengan todas las garantías.

Me gustaría pedirle, señor Presidente y pedirles a los compañeros que este debate se pudiera hacer en el Recinto de la plenaria, toda vez que prácticamente toda la Comisión Séptima suscribió esta proposición en la Comisión y dado el interés que tiene para todos los colombianos, de manera que cuando tengamos el suficientes quórum me gustaría que esta proposición respaldada como les dije anteriormente por todos los miembros de la Comisión Séptima fuera tenida en cuenta. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya, quien da lectura a una constancia:

Muchas gracias señor Presidente y señores Senadores. A continuación me permito señor Presidente leer una constancia que creo sea de interés del honorable Senado de la República.

La constancia es del siguiente tenor:

CONSTANCIA

Como Senador de la República, por el respeto que profeso al Congreso y a los colombianos, dejo ante ustedes la siguiente constancia:

1. El 16 de abril de 2008 radiqué en este agosto recinto un documento con el cual les hacía conocer que la honorable Corte Suprema de Justicia, había iniciado diligencias preliminares en mi contra. Así mismo, les anuncié que por la transparencia de mis actos y tranquilidad de mi conciencia, ese máximo Tribunal, en su debida oportunidad, me absolvería de los supuestos cargos derivados indirectamente de una diligencia judicial.

2. Esta es la oportunidad para confirmar lo expresado entonces, ya que la honorable Corte Suprema de Justicia a través de la Sala de Casación Penal y mediante auto del 21 de octubre de 2013, después de agotar todos los esfuerzos que la ley prevé: no encontró satisfechas las condiciones fácticas, probatorias y jurídicas, ni los elementos de juicio suficientes para la procedencia de una investigación formal.

3. Como puede verse, han pasado 5 años y medio desde el inicio de la mencionada investigación preliminar. En reiteradas ocasiones algunos medios de comunicación social, de manera inclemente y con sevicia, golpearon mi honor y lo que es más grave, atropellaron el honor de mi familia, condenándome sin fórmula de juicio y sin fundamento ante la opinión pública. Ahora les digo con respeto y con vehemencia que perdieron el tiempo y le prestaron un flaco servicio a la democracia y a la patria, que siempre necesitan nutrirse de información veraz y objetiva.

4. Al conocer la decisión de la Corte me llegan sentimientos encontrados. De alegría porque resplandeció la verdad y en consecuencia se ordenó el archivo de la investigación, y al mismo tiempo de tristeza, pues el eje central de las diligencias fue el falso testimonio de irresponsables que se prestaron para armar este grave desatino. Desafortunadamente, la prueba testimonial ha perdido la eficacia y validez que antes le fueran reconocidas, en atención a que muchas personas se han dedicado a denunciar escudándose en el anonimato y a declarar contra otras buscando beneficios y sacrificando la verdad, el honor y la justicia.

5. Reitero que soy hombre dedicado a la actividad política, misión que he ejercido por largos años con el propósito indeclinable de servir a mi tierra Nariño, y a mi patria, Colombia, buscando siempre el bienestar y proyección de mis conciudadanos en el marco de los principios que inspiran el Estado Social de Derecho.

6. Sea este el momento oportuno para ratificar junto a mi hogar, nuestra fe en Colombia, el respeto a la Constitución Política y a la ley y el honor de pertenecer al Congreso de la República, pilar insustituible de las democracias de América.

Bogotá, D. C., 22 de octubre de 2013

Eduardo Enríquez Maya,
Senador de la República.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición que se encuentra sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 67

Solicito a la plenaria alterar el Orden del Día, para pasar al punto VI – Proyecto de Ley Estatutaria número 63 de 2013 Senado, 73 de 2013 Cámara “Referendo por la Paz”.

Lidio Arturo García Turbay, Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Firma ilegible...

22-X-2013

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, quien presenta una constancia:

Gracias Presidente, en igual sentido la constancia que dejó el doctor Eduardo Enríquez Maya, respecto al auto inhibitorio proferido por la Corte Suprema de Justicia, para leer la siguiente constancia, señor Presidente:

Constancia de 2013

(octubre 22)

Durante estos 30 años de servicio público ininterrumpido he trabajado por mi región cumpliendo a cabalidad con mis deberes como servidora pública y ciudadana, razón por la cual celebro la deci-

sión de la honorable Corte Suprema de Justicia, mi juez natural, quien en su sabiduría decidió a través de auto inhibitorio abstenerse de abrir investigación formal y archivar el proceso que cursaba en mi contra por hechos relacionados con la paraparlítica.

El perjuicio que causaron las falsas acusaciones de quienes pretendieron truncar mi carrera en el Congreso de la República, solo pueden resarcirse reivindicando mi nombre en el escenario público, lo cual solo podré obtener a través de la lealtad y cariño de quienes conocen mi proceder.

Jamás tuve duda en lo personal de que la decisión de la Corte Suprema de Justicia sería en este sentido, pues mi actuar en el ejercicio político solo ha sido motivado por el interés de trabajar por llevar bienestar para mis conciudadanos.

Agradezco a quienes confiaron siempre en que la verdad saldría avante frente a los improperios a los que me he visto sometida, así como la solidaridad demostrada durante estos 5 años en que mi nombre estuvo injustamente sometido al escarnio público y malintencionadas opiniones.

Mi compromiso es seguir trabajando con más ahínco en recuperar una imagen que ha sido prenda de garantía para quienes han depositado su confianza en mi persona.

Myriam Paredes Aguirre,
Senado de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Muchas gracias Presidente, primero para manifestar mi complacencia por la decisión que en buena hora ha tomado la Corte Suprema de Justicia en favor de nuestros distinguidos colegas, la Senadora Myriam Paredes Aguirre y Eduardo Enríquez Maya, nos sentimos muy complacidos por esa decisión.

Lo segundo señor Presidente, honorables Senadores y distinguidos colombianos, nuevamente para hacer un llamado al Gobierno Nacional, al país entero, por la situación que hoy lamentablemente vive el Puerto de Tumaco, una ciudad de casi 200 mil habitantes, que lleva más de 15 días sin energía, durante los cuales se han tumbado más de 11 torres que son las que llevan la energía a este Puerto sobre el Pacífico y hoy es una ciudad que se encuentra sin luz, sin agua, toda vez que el acueducto se bombea a través de una planta que funciona con energía, no hay gas domiciliario, el precio del galón de combustible se vende hoy a 12 mil pesos, digamos que es el galón más costoso que se

vende en el mundo entero, los niños hoy no pueden ir a clases, los pescadores están acumulando pérdidas millonarias, unas pérdidas que sumadas en total se acercan a los 36 mil millones de pesos y más de 300 pequeños negocios se han cerrado.

El pescado que es una de las principales actividades de lo que viven los tumaqueños, hoy no solamente tiene unos precios que no compensan para nada el trabajo de estos pescadores artesanales, y por eso queremos nosotros muy respetuosamente y a sabiendas de todo el esfuerzo que ha venido haciendo el Gobierno Nacional, creo que es hora de que se empiecen a tomar decisiones de carácter estructural.

Yo pensaría que debemos pensar en el futuro mirar la posibilidad de instalar en esa zona del Pacífico colombiano una planta que suministre la energía para estos casos de emergencia una central hidroeléctrica, me parece que es un proyecto que se debe estudiar con todo detenimiento y por supuesto mirar que el tema de la interconexión eléctrica que va por los municipios de la Costa Pacífica Nariñense llegue también a Tumaco porque hoy infortunadamente estamos en la cola del sistema de interconexión eléctrica en Colombia.

De tal suerte que, le pedimos al Ministro de Minas, igualmente a los demás miembros del equipo de Gobierno una atención pero sobre todo hay que buscar de qué manera se va a recompensar a miles y miles de tumaqueños que hoy están quedando en la ruina, solamente afectados por su falta de trabajo, por los bajos precios de los productos que comercializan día a día y muchos de ellos que han perdido hasta sus enseres, porque lamentablemente los vándalos están haciendo de las suyas al no haber energía entonces, los apartamentos, las casas están siendo asaltadas por los enemigos de lo ajeno, de tal suerte que esa es nuestra solicitud comedida y especial para el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias señor Presidente. Apreciados colegas, igualmente para manifestar mi complacencia por la decisión de la Corte Suprema de Justicia, no diría en favor, sino en reconocimiento a una circunstancia que no había otro tipo de decisión con respecto a los Senadores Eduardo Enríquez Maya y Myriam Paredes.

Nosotros hemos sido testigos del martirio durante tantos años que ellos tuvieron que acarrear personal, familiarmente, socialmente y política-

mente, es que el tema de los testigos impostados, la industria o la mafia de los testigos falsos realmente, no solamente afecta algunas regiones de Colombia sino también al departamento de Nariño pero aun así, siendo toda una arquitectura de las falsedades han sometido a las gentes como los colegas a estas circunstancias, con ellos pudimos haber tenido distancias políticas, de militancia, de enfoque en los años especialmente anteriores, ahora formamos parte de la Unidad Nacional, pero nunca a pesar de las circunstancias nosotros tuvimos la menor circunstancia de creer que ellos tenían algo que ver con esas acusaciones absolutamente falsas.

Como se publicaba por redes testimonios, porque se filtran, se filtran desde los despachos judiciales nosotros nunca creímos en esas afirmaciones de los testigos falsos de ciertos militantes de las autodefensas desmovilizadas por allá en los años 2004, 2005, qué bueno que haya sucedido esta decisión es un acto y un hecho de justicia.

También, señor Presidente, lo invito muy formalmente doctor Juan Fernando Cristo, usted que ha liderado en los últimos meses al Congreso, no solamente en los temas legislativos, sino en los temas sociales, especialmente el que tiene que ver con la crisis del sector agropecuario.

Doctor Juan Fernando Cristo lo invito a que usted y la Mesa Directiva lideren una vocería del Congreso ante el Gobierno Nacional y ante la sociedad colombiana, para atender la problemática que vive la Costa Pacífica del departamento de Nariño, particularmente Tumaco, no puede ser posible que ya se completen 30 días, solamente con un espacio de tres días, de fluido eléctrico, porque las FARC, este movimiento terrorista se ha ensañado contra la población más humilde de los colombianos, con la gente más pobre, la ha dejado sin energía, sin agua, sin posibilidades del aprovechamiento de la pesca que es la actividad fundamental que tiene la gente de este Puerto sobre el Pacífico.

Señor Presidente, usted que ha liderado muchas tareas en los últimos meses, lo invito a que sensibilicemos al Gobierno, sensibilicemos al país para que haya una atención en la dimensión del problema que vive el Puerto de Tumaco.

Ojalá, señor Presidente del Congreso, doctor Juan Fernando Cristo, invite al Presidente Santos a que visite este Puerto, a que asista con sus Ministros para atender esta circunstancia, la más crítica que vive en los últimos años, este puerto que no ha superado los temas de marginalidad y de pobreza y ahora tiene la afectación de terrorismo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López.

Palabras del honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, nosotros como comunidades indígenas del pueblo de los Pastos, queremos hoy de alguna manera iniciar reconociendo parte de voluntad política del Gobierno Nacional, ya que estuvo ayer la delegación del Gobierno Nacional en cabeza de la Ministra del Medio Ambiente, el Viceministro de Agricultura en el pueblo de los Pastos, para hacerle el seguimiento al compromiso que se hiciera dada las manifestaciones que con derecho nuestras comunidades indígenas realizaran en el pueblo de los Pastos, más de 30 mil indígenas que salimos a decirle al Gobierno que debe cumplir algunos derechos, pero desafortunadamente si bien se trabajó el día de ayer muy juiciosamente hoy nos acaban de decir precisamente que se levanta la mesa de negociación en el pueblo de los Pastos.

Dado que se estaba solicitando una cifra que no es mayor a 8 mil millones de pesos para la adquisición de la tierra, que es el elemento fundamental, que es nuestra vida en el pueblo de los Pastos y que precisamente en ese aspecto no hubo voluntad política por parte del Gobierno Nacional y precisamente se ha levantado la mesa de diálogo y de discusión en el pueblo de los Pastos y nos preocupa, porque no es justo que nos estén dando este trato más cuando se tuvo la voluntad de dialogar y de trabajar, de hacerlo conocer y caer en cuenta al Gobierno Nacional.

Aquí se aprobaron más de 5 billones de pesos para el sector agropecuario y absolutamente justo que nos pudieran destinar una cifra importante para la adquisición de tierra en el pueblo de los Pastos, sabemos que inclusive se ha venido dialogando en el Cauca, con nuestros hermanos afiliados a la ONIC y que allí se han acordado recursos por alrededor de 80 mil millones de pesos y no entendemos por qué esta discriminación del Gobierno hacia el pueblo de los Pastos.

También queremos, por último, manifestar y mostrar nuestra inconformidad con el abuso de la Fuerza Pública que tuviera con nuestras comunidades indígenas, principalmente en el Cauca, más de 70 heridos en una zona precisamente al parecer la Policía Nacional mutiló la mano a un indígena con una fuerza desmedida, que nos parece injusto y de alguna manera no adecuada la procedencia de ellos porque ellos están para garantizar con sus elementos las manifestaciones, las protestas, pero no el uso excesivo y haríamos un llamado, tanto al señor Procurador General de la Nación, a la Fiscalía, a la Defensoría del Pueblo que investigue estos hechos que no son buenos para el pueblo colombiano y principalmente para nuestras comunidades indígenas. Seguimos exigiendo el cumplimiento de los 92 artículos que quedaron en el Plan Nacional de Desarrollo que no se ha avanzado de manera significativa.

Y por último, señor Presidente, unirme a las voces del rechazo de los diferentes atentados que han hecho los señores de las FARC hacia la población de Tumaco, no es justo que estas comunidades que en su mayoría son de difícil, no son de recursos, se vean afectados por estos atentados y que la guerrilla en específico las FARC están tomando represalias con la población civil, contrario a todos los tratados internacionales y de derechos humanos que están en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente, mire Presidente yo creo que como Alianza Verde vamos a dejar nuestra constancia de rechazo a la actitud asumida por los Ministros de Minas y de Medio Ambiente, no podemos aceptar que con tiempo hayan informado a esta plenaria que no se iban a presentar para efectos de aplazarla.

Por supuesto, que aceptamos el aplazamiento porque si no vienen con quién hacemos debate, no puedo ser yo con yo, pero la verdad es que aquí vinieron las comunidades que han hecho un debate muy importante en sus regiones sobre los efectos nocivos contra el medio ambiente de la locomotora Minero-Energética del Gobierno.

Ese es un aspecto que, por supuesto, vamos a acompañar en el debate próximo y a denunciar que vale más entregarle los recursos naturales al capital internacional, que preservar el derecho al agua, que preservar el derecho al medio ambiente, que preservar los bosques que van a ser arrasados por esa política.

Y de paso ratificar nuestro apoyo irrestricto a la decisión tomada por los habitantes de Piedra en su consulta de que no aceptan esa política Minero-Energética y que la mina que está allí a punto de reventar va a reventar las condiciones de vida de esos habitantes.

En segundo, lugar Presidente, es para nuevamente pedirle al Gobierno Nacional que lleve a la Mesa de La Habana el reclamo de los habitantes de Puerto Solano, Caquetá, que teniendo un proyecto aprobado, ya está aprobado el proyecto, ya tiene los recursos, se ha elaborado en un 80% y las FARC se niegan a permitir en concreto que se termine la obra, un pueblo sin luz, porque hay una actitud irracional, diría yo, que impide la realización de la obra.

Voy a pedirle, Presidente, que desde esta plenaria le reclamemos al Gobierno Nacional que lleve a la mesa de negociación ese tema tan importante para una población que en más de 80 años que tie-

ne de fundado el pueblo ha venido reclamando la interconexión y que ahora que tenemos la posibilidad, se ve impedida por una actitud inentendible, contraria al derecho de los habitantes del municipio de Solano.

Espero que el nuevo Ministro del Interior lleve la inquietud, se la plantee a los negociadores de tal manera que muy pronto podamos inaugurar la interconexión las 24 horas de energía para el desarrollo en concreto de nuestro municipio. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí muchas gracias, señor Presidente. Pues sí, en primer término sumarme pues al reclamo por la inasistencia de los Ministros que debían venir hoy, para tan importante debate de La Colosa que afecta pues al municipio de Cajamarca y al de Ibagué, y al de Piedras en el departamento del Tolima.

Sumarme, pues, a ese reclamo y además anunciar que el próximo martes en la Comisión Quinta, vamos a hacer también ese debate en la Comisión, cosa que por supuesto no quita que también se haga, señor Presidente, en la Plenaria porque el caso es supremamente grave.

La constancia específica tiene que ver con esto, esta mañana hicimos por fin, señor Presidente, el debate con el doctor Lizarralde, el Ministro de Agricultura; a la tercera fue la vencida, como se dice, y logramos que esta mañana estuviera allí, digamos, con nosotros.

Yo terminé mi intervención y es lo que quiero informar a la Comisión planteando la necesidad de que el señor Ministro Lizarralde renuncie a su cargo, le pedí cosa que no había hecho en todas estas semanas, la renuncia a su cargo por unas razones muy breves, por unas razones que voy a resumir brevemente.

Primero, Indupalma bajo su dirección ha incurrido en dos violaciones graves a la ley, los dos casos de la Ley 160 en lo que tiene que ver con acumulación ilegal de tierras campesinas que originalmente fueron baldíos y con otra ilegalidad que se llama ocupación indebida de baldíos.

En los dos casos, digamos, esgrimí las pruebas para mostrar esas violaciones a la ley, pero además hay una serie de hechos que uno puede juzgar como indebidos como cosas que políticamente son inaceptables para haberlas determinado alguien que hoy sea Ministro de Estado, así las hubiera determinado como una persona de la empresa privada, unos contratos leoninos con ellos llamados socios de Indupalma, que de socios no tienen nada,

porque todo el riesgo lo tienen los campesinos y las ganancias se las echa al bolsillo Indupalma, casos de persecución inaceptables a campesinos en la zona de San Alberto en el Cesar a parceleros de esa zona, una tradición de persecución laboral a los obreros agrícolas de esa empresa también inaceptable que ha sido repudiada por la CUT y que va a llevar el caso ante organismos internacionales.

Y el segundo gran criterio para solicitarle la renuncia al señor Ministro Lizarralde es que definitivamente, él está impedido en casi todas las funciones propias de su cargo, ya él y el Gobierno han aceptado absoluto impedimento en asuntos que tengan que ver con palma aceitera y todo lo que allí se deriva para el caso del caucho también han aceptado el impedimento y para el caso de la leche, del negocio pues lechero del país, pues estamos hablando de impedimentos de unas proporciones inmensas.

Pero esta mañana también quedó claro que estar por completo impedido para todo lo que tenga que ver con la reforma de la Ley 160 en lo que tenga que ver con baldíos y con formalizaciones de tierras, porque como ya mencioné Indupalma está de otra manera involucrado en litigios en acusaciones en ese sentido y también, por supuesto, resulta impedido para todo lo que tenga que ver con cualquier política del Estado que tenga que ver con subsidios como los ICR, los CIF, los créditos del Banco Agrario, Finagro, etc.

Entonces, en esa circunstancia un Ministro que no va a poder resolver el 80% más de los asuntos propios de su cargo y que además tiene un pasado que a mi juicio lo inhabilita políticamente para ejercer esa función, pues es un Ministro que debe renunciar.

Entonces, en ese sentido yo esta mañana formalicé mi petición de renuncia que hoy también había hecho el editorial del *Diario Vanguardia* de Bucaramanga, y que el viernes la editorial de la República había señalado que había sido un grave error del Presidente Santos ponerlo en ese cargo.

Yo concluí esta mañana diciendo, señor Presidente, que yo entiendo que el doctor Santos esté muy disminuido en sus efectivos, cosa que todos sabemos, pero yo espero que tenga otro Santista que pueda ejercer la función de Ministro de Agricultura sin que tenga los impedimentos políticos ilegales de los que estoy hablando. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

Palabras del honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Gracias Presidente, yo quiero señor Presidente aprovechar estos minutos para decirle al Gobier-

no Nacional que la situación de Tumaco que hoy mucho más crítica de lo que ha sido en ocasiones anteriores por las voladuras de las torres de energía eléctrica, es una situación que se viene deteriorando desde hace mucho tiempo sin que el Gobierno Nacional y el Estado en general se haya preocupado por buscarle una solución a este problema, el problema del atraso, de la miseria del abandono, en que se debate Tumaco, en todos los aspectos y también en el campo del orden público, ahora agravado cabalmente por esa voladura de las torres que ha puesto en evidencia, que las autoridades tienen abandonado por completo al municipio de Tumaco.

Yo no quiero simplemente dejar una constancia aquí, de mi protesta por ese abandono, de mi solidaridad con la población de Tumaco sino que quiero pedirle al Gobierno Nacional, al señor Presidente de la República que programe como se lo han solicitado varios estamentos de la sociedad nariñense y tumaqueña y el mismo Gobernador del departamento programar un consejo de Ministros en la ciudad de Tumaco.

No es suficiente solamente un consejo de seguridad, ya se han hecho muchos consejos de seguridad pero hay necesidad de que el Gobierno Nacional se traslade con todos sus Ministros y celebre allí un consejo de Ministros para que de manera detallada examine todos y cada uno de los aspectos que están haciendo Agua, que está profundizando la crisis en el municipio de Tumaco.

Mire señor Presidente, la Corte Constitucional va a celebrar en los próximos días en el municipio de Tumaco una audiencia con todos los miembros para escuchar cabalmente, allá los reclamos de la comunidad de ese municipio, con mayor razón tiene que hacerlo el Gobierno Nacional.

Nosotros creemos que el Gobierno Nacional y el Estado en su conjunto está en mora, está en deuda con el municipio de Tumaco y por eso yo le pido, señor Presidente, a usted por intermedio del señor Presidente de la República programar ese consejo de Ministros lo más pronto posible en la ciudad de Tumaco. Muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

VI

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley Estatutaria número 63 de 2013 Senado, 73 de 2013 Cámara, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Gracias Presidente, es para lo siguiente presidente, los medios de comunicación se han ocupado del grave conflicto que está viviendo la ciudad capital por el robo de tapas de alcantarilla y ha dado cuenta de la muerte de una niña de dos años que cayó en una de estas alcantarillas pero conocemos muchas denuncias de los problemas que está viviendo la ciudadanía por este hecho tan lamentable.

Entonces, yo quisiera pedirle a la administración distrital y a la Policía y le diría a toda la ciudadanía que hagamos un bloque común para defender la ciudad de quienes le están causando semejante daño, es una trampa permanente para los vehículos, para los peatones, para todos los ciudadanos que transitan por la vías de la ciudad y entonces yo creo que acá se requiere una mano dura, les pedimos a todas las autoridades que, a quienes se les coja realizar nuestras actividades, se les aplique toda la ley, vamos a defender a los ciudadanos.

Yo llamo la atención a todas las organizaciones cívicas, a toda la ciudad capital, a todos sus habitantes para que nos convirtamos en vigilantes de la protección que requieren esas tapas de alcantarillas, para evitar traumas tan dolorosos como los que ha vivido esta familia con la muerte de su niña, a ellos y a todas las personas que han sido víctimas de este problema les enviamos nuestro saludo solidario y aspiramos a que nunca más vuelvan a suceder situaciones de esta naturaleza, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Baena López.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Baena López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:

Sí Presidente, muchas gracias, es para, Presidente, constancia de que hago retiro de la sesión y también solicitarle, si es tan gentil, de someter a consideración de la Plenaria un impedimento que he radicado, Presidente. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

El impedimento que es único radicado en la Secretaría es exactamente por la misma causa, de los cuales se estudió ya por la Comisión de Ética impedimentos y recusaciones que fueron rechazados por la Comisión y avalados por el juez de tutela que rechazó también la tutela, luego es una decisión de la mesa directiva no darles trámite a impedimentos en este proyecto.

Tiene el uso de la palabra el Senador Hernán Andrade, para hacer la presentación de la Ponencia de Referendo:

Sí señor Secretario, dé traslado al Senador Baena de la decisión de la Comisión de Ética y de la decisión del Juez de tutela al respecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Señor Presidente, colombianos, colegas, aquí presentes, Ministro de Justicia, nuestro paisano el doctor Alfonso Gómez Méndez.

Hoy nos corresponde el honroso encargo por designación suya, Senador Juan Manuel Galán Pachón, desde la Comisión Primera y ratificado por usted, señor Presidente, presentarles lo que usted ha llamado y yo he llamado varias veces, mal llamado referendo por la paz porque esta no es abrir la posibilidad de que si hay un eventual acuerdo deseado por los colombianos en el marco del Estado social de derecho, se realice en las negociaciones con los grupos insurgentes puedan coincidir con cualesquiera otro debate electoral Nacional, departamental o local, este proyecto solamente se suscribe a esa posibilidad, a nada más, pero tampoco a nada menos.

Aquí en este escenario, bajo el escepticismo que ronda en el país, pero de todas formas bajo la esperanza de que el fin, lo que se busca, lo que se pretenda después de este año de mesa de negociaciones y bajo la posibilidad de continuar esa mesa de negociación y de terminar con un acuerdo que comience a transcurrir el fin del conflicto, es nada más que la búsqueda de la paz de los colombianos.

Así que ningún argumento con el respeto de los contradictores que vamos a escuchar podrá soslayar que aquí lo que está en juego es el derecho fundamental a alcanzar la paz de los colombianos y por los colombianos.

En primer lugar, quiero dejar sentada una premisa básica, agradecerles a todos los partidos políticos, todos los partidos políticos, que con honrosas excepciones han demostrado su discrepancia al proyecto, pero igual valiosas excepciones que nos han ayudado a mejorar el texto del mismo.

Pero quiero sentar como base central o como base inicial, como premisa básica de esta presentación, señor Presidente y colombianos, que no hay, no hay norma, alguna sentencia, alguna que así interprete texto literal, alguna prohibición, Senador Clavijo, que nos lleve a considerar que existe prohibición constitucional para que mediante una ley estatutaria, abramos la posibilidad para que el

llamado, en ese momento Referendo por la Paz, pueda coincidir con otro debate electoral.

Existe un párrafo que se refiere en la sentencia que le da vía libre a la prohibición que coincida con las consultas populares que están en normas, expresa en la Constitución y existe un párrafo en cuanto a la posibilidad de libertad configurativa del Congreso de Colombia cuando consagró la prohibición, dentro del ejercicio de la competencia del Congreso de Colombia que se consagró esa prohibición, no porque exista prohibición constitucional al respecto.

De igual forma hemos oído en audiencia pública, en discusiones en foros académicos, en diversos sitios, modos y lugares las circunstancias que rodearon la aprobación de las normas respectivas en la Asamblea Nacional Constituyente.

Todavía, todavía existe en algunas referencias de colombianos la posibilidad cierta que existió de alcanzar la posibilidad de un acuerdo no solamente con el M-19 sino con las propias FARC para que en esa Asamblea Nacional Constituyente hubiera existido una participación de ese grupo revolucionario, grupo de insurgentes, las llamadas FARC-EP, otras son las circunstancias que acompañan el momento político en Colombia, si evidentemente lo que quiso la Asamblea Nacional Constituyente en su momento era que no coincidieran los actos democracia participativa con, con, con esta clase de referendos constitucionales, pero ese nunca se llevó a que esa contradicción o esa comparación de lo que quiso la Asamblea Nacional Constituyente fuera en un momento decisivo frente a la confrontación de un derecho fundamental, como es la paz de los colombianos en este momento de la discusión, cuando existen vientos a favor, vientos de grande en las negociaciones de La Habana.

Lo único que podríamos señalar es que evidentemente de manera prioritaria, de manera clara y expresa lo que el presente proyecto quiere, requiere y promueve es la participación ciudadana. Los porcentajes de participación ciudadana en Colombia son exiguos, lamentablemente los porcentajes de participación ciudadana en el mundo así son.

Solo basta recordar algunas cifras, el último debate electoral para el Congreso de Colombia solamente permitió la participación de 35% de los colombianos, el debate reciente en el departamento de Caldas con una confrontación dura entre dos coaliciones fuertes permitió la participación del 29% de los caldenses.

La participación o la revocatoria, la posible revocatoria de hoy, la alcaldesa de Florencia solamente llevó a las urnas el 11%, todos los equipos políticos del departamento del Huila acompañamos al hoy gobernador de los huilenses y apenas recibió un respaldo del 16% de los ciudadanos en el Huila.

Por eso, basta recordar que el último referendo tramitado en el país, Senador Avellaneda, fue en

el que ustedes se opusieron mediante el esquema y la posibilidad de la atención activa y solamente una pregunta en el referendo del Presidente Uribe alcanzó el 25% del favor ciudadano, recuerdo que fue la pregunta primera.

Todas esas cifras para señalar que sí se requiere, si pretendemos, si pretendemos promover la participación ciudadana y ese es el esquema central y el propósito que anima este proyecto, que si eventualmente colombianos llegare a haber un acuerdo en La Habana entre el Gobierno y las fuerzas guerrilleras, las fuerzas insurgentes, ese acuerdo que no tiene ninguna posibilidad de tener factor vinculante pueda ser llevado a refrendación popular por parte de los colombianos y se pueda constituir en norma constitucional elevando esa norma jurídica a norma constitucional mediante la participación.

Óigase bien, señor Ministro, usted tiene la cifras claras de no menos de 8 millones de colombianos como garantía y seguro popular de que el Acuerdo de La Habana no solamente se eleve a norma constitucional, sino se desborden los límites de la estructura de nuestra carta política y la sensibilidad de nuestra sociedad colombiana.

¿Por qué el Referendo? y por qué referendo y no Asamblea Nacional Constituyente, porque la consulta popular que algunos añoran y reclaman para estos casos sí consagra una prohibición constitucional para que puedan coincidir con otro acto electoral.

¿Por qué Referendo? porque el referendo es la posibilidad para que mediante el mecanismo y la vía popular se eleve a norma jurídica lo que se desprenda en el marco político de lo que se acuerde en La Habana.

Por ejemplo, circunscripción especial de paz para Congreso, para otras asambleas populares y temas que hoy son dolorosos para la sociedad colombiana que indudablemente van ser objeto de negociación política allá en La Habana.

¿Por qué Referendo y por qué no Constituyente? desde el comienzo, Senador Yepes, el Gobierno ha sido claro que el mayor paso dado en la negociación de La Habana, es haber introducido y fijado una agenda fija, una agenda de unos puntos concretos, tema agrario participación en política, legalización de la droga, mecanismos de refrendación de la droga.

Ahí hay un temario, en la negociación de La Habana, en la Constituyente, la Asamblea Nacional Constituyente permitiría un temario mucho más amplio, que podría inclusive romper las estructuras básicas de nuestra Carta Política, y la Asamblea Nacional Constituyente significaría que después de un año, año y medio de negociaciones lo que se gaste la negociación significaría barajar de nuevo y volver a comenzar prácticamente de nuevo la negociaciones con las FARC en el marco de una nueva Asamblea Nacional Constituyente.

Por eso, respaldamos al Gobierno y por eso creemos y le pedimos a la sociedad colombiana un respaldo institucional al Gobierno del Presidente Santos, en que la salida para refrendar el eventual acuerdo político en La Habana sea mediante el mecanismo del referendo constitucional.

El Proyecto entró al Congreso hace ya dos meses, tres meses, no tengo la fecha exacta, inmediatamente se hizo su curso con audiencia pública con un proyecto, inclusive que el Senador Juan Lozano ahora lo escucharemos, similar en el sentido contrario, disculpe la paradoja, de prohibir por el contrario de que se llegara a juntar la posibilidad del Referendo y de cualquier otra elección, pero el proyecto, tengo que señalar que los dos artículos iniciales, de los tres artículos iniciales han venido siendo mejorados sustancialmente a petición de las diversas bancadas.

Del referendo constitucional inicial, recuerdo perfectamente las observaciones del Senador Juan Lozano, del Senador Juan Carlos Vélez, las observaciones aceptadas del colega Eduardo Enríquez Maya, aprovecho para ser solidario hoy con su absolución, no es la palabra porque usted nunca estuvo en la participación de un juicio, pero en la demostración y la ratificación de su presunción de inocencia, doctor Eduardo Enríquez, lo mismo la Senadora Myriam Paredes, y ha sido mejorado en este contexto, para señalarle que sí ha enriquecido el proyecto, sí se ha generado posibilidades de publicidad, sí se ha señalado de financiación de campaña y se ha mejorado el tema de medios de comunicación y unos artículos nuevos que en su momento explicaré que fueron aprobados en la Cámara de Representantes.

Ayer me reuní en una reunión de trabajo informal con un empresario huilense, y me señalaba el temor que se tenía básicamente de que el acuerdo de La Habana se tuviera que votar en bloque, ese punto para los colombianos no ha sido perfectamente aclarado en qué consiste, en que si el acuerdo de La Habana es un marco político, es un acuerdo político, no lo traigan en una sola normatividad y se pueda votar en bloque, ese Acuerdo de La Habana.

Yo quiero señalarles y remitirles a la sentencia por medio de la cual la Corte Constitucional le dio vía libre constitucionalmente al referendo que en su momento planteó el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, Sentencia S-551 del 2003, donde deja perfectamente claro y no voy a ser engorroso en lectura de señalarles que la votación en bloque no se permite cuando son temas diferentes, que las preguntas que se vengan en su momento en el referendo popular tienen que ser discriminadas, tienen que ser independientes y tienen que ser revisadas en su momento por la Corte Constitucional.

Así que no hay temor alguno de que al electorado se le fuerce a votar un acuerdo en La Habana que tenga que votarse en bloque, sí o no, por parte del electorado colombiano o adoptar la tesis de la

extensión, que es otro tema al que nos remitiremos al final de esta intervención.

Por eso, queremos ratificar ante los colombianos que esta posibilidad tiene un seguro muy grande, muy amplio, que es seguro de la votación popular, el seguro de la votación popular que significa que por lo menos 8 millones de colombianos tengan que refrendar positivamente para que cualquier acuerdo político en La Habana se pueda convertir en norma constitucional.

Por eso, quiero hacer énfasis en que todas las circunstancias posibles en la discusión que aquí se van a dar en esta Plenaria del Senado sobre por qué no se dejan las armas previamente, porque no se cumplen todos los parámetros, les quisiera decir que para que se firme el acuerdo en La Habana, que ponga fin y que comience el fin del conflicto colombiano. Hay que cumplir la finalidad, las exigencias que consagró el marco jurídico para la paz, hoy refrendado por la Corte Constitucional.

Quiero señalarles en todos los tonos, entre todas las maneras a los colombianos que nada se va a hacer a espaldas de los colombianos, que todo va a pasar por un debate previo político que se van a dar todas las garantías suficientes y que no hay mejor seguro que la refrendación popular por parte de mínimo del 25% de los colombianos en el evento que le demos el visto bueno a lo que se acuerde en su momento y se llegare a acordar en su momento, de las negociaciones en La Habana.

Quisiera referirme a lo que aquí se ha señalado y en cualquier momento puede resultar pero aparentemente en el Senado estamos superando esa dificultad, Presidente, que es un cacareado conflicto de intereses ante la eventual posibilidad de que el referendo popular conocido con el debate parlamentario, tamaño error, qué interés personal podemos tener los parlamentarios, los congresistas de Colombia para pretender y forzar la posibilidad de un referendo con nuestras elecciones parlamentarias.

Hoy el tiempo no nos da la razón, y permitiría casi en la forma imposible, Senador Édinson Delgado, que este referendo pudiera coincidir con la elección parlamentaria, otros llegaron a firmar en la Comisión Primera que como éramos miembros de la unidad nacional lo que estábamos era preparando el terreno para la reelección del Presidente Juan Manuel Santos. A ese respecto, quisiera señalarles, en un tema de nuestra esencia y principios conservadores, Senador Cristo, ese ejemplo lo hemos tratado hasta el cansancio.

En California se votó la posibilidad del matrimonio igualitario y California que es un país, un estado estadounidense que normalmente vota democráticamente, 7 millones de californianos rechazaron la posibilidad del matrimonio igualitario y saben qué pasó, colombianos, votaron negativamente la posibilidad del matrimonio igualitario, Senador Iragorri y votaron por los demócratas.

Así que el tema de la elección presidencial necesariamente tenga que servir el referendo de apalancamiento para la elección presidencial es desconocer y minimizar la posibilidad de cultura política de nuestros colombianos.

La gente puede escoger cualquier opción presidencial o local y votar independientemente libre y espontáneamente, Senadora Casado, es la posibilidad, ese referendo, si llegare eventualmente a realizarse.

Yo le prometí a mis colegas y a varios, a ser breve, esta explicación, porque este es un tema que se ha tocado, que se ha debatido públicamente, que lo hemos confrontado en los medios de opinión y que el Senado y el país, hoy tienen claro que lo que pretenden simple y llanamente es que este proyecto hoy bajo la discusión de esta Plenaria del Senado sea abrir esa posibilidad constitucional para que mediante esa elección, ese acto electoral, pueda concebir hoy el llamado referendo por la paz.

Yo quiero señalar, señor Presidente, textualmente que del texto original del presente proyecto queda básicamente lo que es la médula central del proyecto, por supuesto, que es la posibilidad para que este referendo pueda coincidir con otros actos electorales y aquí desde ya, Senador Enríquez Rosero, quiero señalar que hay jurisprudencia reiterada, en señalar que esta clase de referendo no constituye acto electoral.

Lo que constituye actos electorales son la elección parlamentaria o la elección presidencial o las elecciones locales, por eso la prohibición de que la presidencial no pueda coincidir con otros actos electorales, no da a lugar con este tema del referendo.

De la posibilidad del referendo por la paz han habido algunas observaciones, Senador Londoño, Senador Jorge, y aquí encuentro una nueva proposición suya para tratar de seguir mejorando el tema del tarjetón y de la entrega de la tarjeta electoral. Consideraremos su propuesta, Senador Londoño, usted sigue teniendo reticencia a la manera como está redactado el texto del artículo.

Le quiero señalar, como siempre abrimos la discusión, en Plenaria de Cámara se conservó el texto que se votó en nuestras Comisiones Primera, veo una nueva reacción suya y está abierta la discusión, lo mismo al Senador Galvis, Senador Honorio, usted con el juicio que lo caracteriza, usted no va a implantar unas diferencias en temas de electores y sufragantes y unos sistemas de forma, pero que no dejan de ser sustanciales y yo quisiera decirle que su momento en esta presentación de la Ponencia, le quiero señalar que estamos dispuestos, Senador Honorio, a realizar las discusiones que sean del caso. Ah, perfecto, me dice el Senador Honorio, que la retira y gracias porque no eludamos la discusión, cualquier discusión, bienvenida.

Quisiera señalar que en el curso de esta discusión se han agregado los siguientes artículos como presentación del proyecto.

Tercero, la publicidad que usted reclamó, Senador Lozano, en su proyecto inicial para que el acuerdo final por el cual se termina el conflicto armado sea publicado, difundido, conocido por los ciudadanos colombianos, con anterioridad a la votación.

También se ha reclamado financiación de las campañas, financiación de las campañas que no solamente para los que estén de forma positiva o en forma negativa y se ha sumado la posibilidad de la llamada abstención aditiva.

Recuerdo perfectamente el liderazgo del Polo Democrático y otras fuerzas de opinión bajo la fórmula de abstención activa cuando fue tramitado el referendo del Presidente Álvaro Uribe, esa fue una modalidad que hoy queda garantizada con financiación, con acceso a los medios de comunicación.

En el texto del presente referendo los medios de comunicación también tendrán, los que tengan posturas sobre este referendo, las garantías de acceder a estos medios oficiales de comunicación y la Autoridad Nacional de Televisión garantizará ese acceso democrático, artículo nuevo que en Cámara lo incluyó esa corporación.

Esa corporación incluyó unas garantías para la oposición en el referendo constitucional que significa que las campañas no pueden ser financiadas con recursos públicos. El Gobierno Nacional no podrá tomar partido ni aumentar recurso oficiales el certificado de su fragantes solamente se le otorgará a quienes participen en los actos, mas no en el referendo.

La campaña institucional se regirá por las normas de la Ley 134 y para efectos de topes de financiación nos regularemos por el Consejo Nacional Electoral. Igualmente el Consejo Nacional Electoral estableció las reglas para la realización de campañas a favor o en contra por la abstención, a favor o en contra, o por la abstención, respecto del tipo de referendo constitucional en lo que se refiere la presente ley.

Les quiero señalar que con el espíritu que siempre me ha acompañado en las discusiones siempre que me ha correspondido el papel honroso de ponente en las leyes de la República, estamos abiertos a la discusión. Señalamos que este es un respaldo institucional formal y serio que este Congreso de la República le dará a la mesa de negociaciones y a los diálogos de paz en La Habana.

Sabemos la resistencia y el escepticismo, solo basta Senador Iragorri, usted que ha tenido una posición crítica, señalar que una presentación de Mauricio Rodríguez, el ex Embajador en Gran Bretaña; la encuesta final sigue marcando un 70% de escepticismo en los colombianos, yo lo sé, lo tiene usted, lo tenemos los colombianos.

Pero vuelvo a terminar y termino como comencé, lo que está en juego es la paz de los colombianos, lo que está en juego es mucho, ya usted, Senador Villalba, que está a mediodía me dio un respaldo como vocero del Partido Liberal cuando me señaló es que sobre el tema de la paz no puede haber diferencias ideológicas. Aquí tenemos que estar jugados con un tema guardando los principios generales de nuestra carta política.

Por eso señalamos nuestro respaldo político a las negociaciones de La Habana, nuestro respaldo político a que la cabeza de esas negociaciones estarán ordenadas por nuestro jefe de Estado, al jefe de equipo negociador, al doctor Humberto de la Calle Lombana, darle nuestro voto de confianza.

Aquí nadie está entregando nada, doctor Alfonso Gómez Méndez, aquí no estamos entregando nuestra carta a girones ni en pedazos, aquí valdrá un acuerdo si se alcanza ese acuerdo y los colombianos tendremos la posibilidad de votar sí o no, o abstenernos al acuerdo que se alcance en La Habana.

Yo lo que reclamo, finalizando esta intervención, respetando las posturas, celebrando como el que más, la postura de todos los partidos políticos, agradecerle a la oposición en Colombia, agradecerle a Alianza Verde, que nos ha contribuido en este proceso en el marco jurídico para la paz, que nos ha contribuido en la ley de víctimas, de tierras, en el propio fuero penal militar, al Polo Democrático, a todas las colectividades que estando en la Unidad Nacional y no estando, nos han acompañado, doctor Alfonso Gómez Méndez, en la lucha y en este propósito, respetamos, escucharemos, como siempre con espíritu democrático a los que van a celebrar y a hacer observaciones, pero les diría, para terminar, un acuerdo que no le convenza a los colombianos, un acuerdo que no sea sensato, un acuerdo que no respete los principios, un acuerdo que no esté precedido de una voluntad férrea, sincera, por parte de reconciliación de las organizaciones guerrilleras no será votado por el pueblo colombiano.

Elecciones hemos hecho porque aquí va a salir el argumento de por qué no entregar las armas antes de la votación, elecciones hemos hecho a lo largo y ancho de nuestra historia republicana, en los últimos 50 años, en el marco de una oposición armada.

Lo que queremos es desmontar esa oposición armada y si llegare a haber presión por parte de alguna de las organizaciones armadas, estoy seguro que los colombianos la rechazaremos en las urnas y votaremos negativamente cualquier acuerdo que se haya hecho en las Farc.

Por eso, bienvenido, nuevamente Senadora Alexandra, que el acuerdo, lo que se acordó, que el acuerdo de La Habana tenga que ser llevado a referendación popular lo que nos da una salvaguarda, garantía de que el pueblo colombiano va a conocer

y si lo tiene a bien irá a respaldar masivamente ese propósito por la paz de Colombia.

Por eso, previo a esa presentación formal, inicial de este proyecto, le decimos a la Plenaria del Senado que solicitamos en la medida de lo posible, en la medida de lo posible, introducir los artículos nuevos que se presentaron en la Cámara de Representantes, y darle visto bueno a la Ponencia que rendimos al Senado, con los artículos que presenté en su momento.

En este momento recojo las palabras del jefe de equipo negociador, no es posible, no es conveniente, no es viable, no tiene presentación ante la fase internacional, ni ante la sociedad colombiana que diferencias internas, profundas, nos lleven a llevar de calle la posibilidad de que se pueda realizar este acuerdo político en el marco de la negociación de finalizar el conflicto armado.

Por eso, reclamamos un respaldo institucional a estas negociaciones, aceptamos a quienes están en la otra orilla, a quienes nos han hecho las reflexiones del caso, pero creemos que este es un momento, hoy.

Hoy hay una entrevista, y terminó con ello, precisamente del rival, doctor Jorge Londoño, de Juan Manuel Santos, en el debate pasado presidencial, quien encarnó 3 millones y medio de votos. Hoy, en el periódico *El Tiempo* en una gran página señala a Antanas Mockus la necesidad y las bondades de seguir adelante y sacar adelante el proceso de paz y propiamente Mockus no se ha distinguido por ser, precisamente, contemporizador nunca con las fuerzas armadas insurgentes.

Mockus ha sido de línea dura frente a líneas recursivas, pero hoy señalamos a Mockus, que para el futuro de este país es necesario y ojo, reitero, Mockus fue en su momento el candidato que le hizo oposición al Presidente Juan Manuel Santos, y hoy reclama la necesidad que le demos curso y apoyemos institucionalmente ese proceso de paz.

Por eso, nuestro partido, con honrosas excepciones y valiosas excepciones, a nombre de la colectividad conservadora, a nombre del Congreso de Colombia y a nombre de buena parte de los colombianos queremos con esteticismo del proceso de paz, pero igualmente tenemos la esperanza de sacarlo adelante.

Presentamos con humildad republicana, con las garantías que se darán en este debate presentamos Ponencia Positiva para la posibilidad de que ese referendo constitucional pueda coincidir con cualquier otra elección nacional, departamental y municipal. Muchas gracias, señor Presidente, por la presentación inicial de esta Ponencia, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias, por su intervención, Senador Andrade, hoy en una reunión de la Mesa Directiva

con los voceros de todos los partidos acordamos las siguientes reglas de juego, espero que los voceros hayan comunicado a las bancadas para este debate, cada partido tendrá un tiempo de 20 minutos para fijar la posición del partido, cada partido designará si quiere un solo vocero, fijar la posición del partido o dos voceros o los Senadores que consideren.

Aquí hasta el momento el vocero del Partido Conservador informó que se distribuirían el tiempo, los Senadores Gerlén, Salazar y Eduardo Enríquez. El Partido de la U, el Senador Roy Barreras y el Senador Juan Lozano y los Progresistas o la Alianza Verde, está inscrito el Senador Luis Carlos Avellaneda.

Vamos entonces a inscribir los voceros de los otros partidos teniendo en cuenta el tiempo de veinte minutos para cada partido con el fin de fijar con claridad la posición y dar aplicación a la ley de bancadas, les pido la colaboración a todos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo cordial a las compañeras y compañeros, a las colombianas y a los colombianos, yo quiero brevemente compartir con nuestros compatriotas la razón y espíritu por el cual radicamos este proyecto con la firma de muchos de nosotros, hace varias semanas, qué es este referendo y qué no es, lo ha explicado largamente y con precisión.

La Presidencia manifiesta:

Un segundo, Senador Roy Barreras, le pido a los Senadores que se encuentran atrás y al señor Ministro de Justicia, que nos ayude a organizar el debate para que podamos avanzar en la intervención de los colegas, señor Secretario General, también, no implante el desorden, este es un debate muy importante para el país.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias, presidente, empezaba diciendo que es importante compartir con los colombianos qué es y qué no es este referendo. Lo primero, ¿qué es? es un mecanismo de respeto para cada uno de los ciudadanos de nuestro país.

Cuando radicamos este referendo lo hicimos con la convicción de que cada colombiano y cada colombiana que hoy se pregunta en medio de la incertidumbre si habrá paso, continuará la guerra, que se pregunta, también, qué es lo que se acuerda en La Habana y si van a tener o no manera de informarse y decidir sobre aquel nuevo país que todo

soñamos, ellos, los colombianos que se preguntan a esta hora ¿Qué es lo que se está construyendo en La Habana? tienen y deben tener el derecho a decidirlo.

Que quede claro para cada compatriota, que el referendo es el único mecanismo respetuoso que les permitirá ir a las urnas a decir sí o no estamos de acuerdo con los eventuales acuerdo en La Habana.

No ocurrirá que se firme una paz de espaldas a los colombianos, la garantía de respeto a la opinión de cada ciudadano y ciudadana es este referendo, y lo primero que significa la decisión de esta Plenaria del Senado hoy es un respeto absoluto por la opinión de todos los colombianos que fuera de este recinto tiene el sagrado derecho a decidir, y no solo de aquellos que como nosotros creemos en la paz y además creemos en el proceso de paz, sino también el respeto a la opinión de aquellos que no creen en el proceso de paz, e incluso, que no creen en la paz, e incluso, de aquellos que no creen en la paz, esos colombianos también tendrán derecho de ir a las urnas a decir no, no queremos los acuerdos de paz.

Lo otro que es claro, es que tal referendo solo ocurrirá si hay acuerdo en La Habana, también se ha dicho suficientemente si hay un acuerdo final que le ponga terminación a este conflicto absurdo de 60 años.

Ese acuerdo contendrá unos puntos que serán suficientemente publicados, informados, conocidos por cada hombre, por cada mujer colombiana, por cada campesino, por cada profesional, por cada soldado de la patria, por cada persona que habita en nuestro territorio. Y después de conocer esos acuerdos entonces sí habrá un Referendo para que cada ciudadano decida si le parece o no le parece el acuerdo que firmaron unos negociadores en La Habana a nombre del pueblo colombiano, pero que necesitan la legitimación popular real del pueblo colombiano. Así que el referendo, además de un mecanismo respetuoso es mecanismo legitimador, por excelencia.

Cuando presentamos el marco para la paz siempre dijimos que no podía avanzarse en este proceso sin que el pueblo colombiano se expresara de manera directa en algún momento legitimándolo en las urnas, de ese tamaño es la dimensión de un referendo siempre sencillo pero respetuoso con el pueblo de Colombia, y quiero insistir para quienes lo contradicen y quiero insistir amablemente antecediendo a la, seguramente, lucida exposición de mi copartidario y amigo, el Senador Juan Lozano, que luego de mi intervención hará uso de la palabra, probablemente, para oponerse a este mecanismo o por lo menos a la forma de este mecanismo.

No es cierto que este mecanismo pueda violentar o atropellar la opinión ciudadana de nadie, reitero, repito, que aun los colombianos que están en contra de la paz o en contra del proceso de paz o en

contra de los eventuales acuerdos tienen derecho de ir a las urnas a expresarlo, podrán hacerlo y solo podrán hacerlo cuando este Congreso apruebe en este debate final el referendo y qué es lo que no es el referendo, para que no llamemos a equívocos, a engaños para que la opinión no sea mal informada, para que los señores Senadores no sean asustados con inhabilidades inexistentes o con debates que aún no es hora de dar en este recinto.

Este no es el acto refrendatorio, aquí no estamos aprobando modificación ninguna de la constitución que tenga nada que ver con lo que se acuerde en La Habana, aquí no hay ningún texto, aquí no hay ninguna pregunta a los colombianos, aquí no está el referendo como tal, aquí lo que es la posibilidad de que tal referendo pueda surtir y pueda llevarse a cabo el día en que los colombianos van masivamente a las urnas, y ese es el tercer elemento que aportó oportunamente la Misión de Observación Electoral ONG independiente, autónoma, que advertido en los mecanismo de participación ciudadana luchan contra el fenómeno de la abstención y que por supuesto es responsabilidad del congreso facilitar al ciudadano que su opinión se exprese con éxito en las urnas y cómo hacerlo de mejor manera, que cuando los colombianos van a tomar decisiones de manera masiva, sobre el Congreso o sobre la decisión presidencial.

Anticipo que si este referendo se lleva a cabo, y Dios quiera que así sea porque significará que hay acuerdo final sobre el conflicto, probablemente solo pueda hacerlo en mayo, despejo de una vez y de tajo las dudas de quienes el afán de oponerse a cualquier mecanismo de paz, quieren asustar al Parlamento diciendo que aquí hay impedimentos porque en las fechas de marzo, quien vote en favor de la paz se beneficia a sí mismo.

Absurdo argumento, pero, además imposible por razones de cronograma, si este referendo es aprobado hoy ya no podrá ser convocado en marzo, podría hacerlo en mayo, y para entonces no existe inhabilidad ninguna, ni siquiera imaginaria, ni delirante para cualquier Senador que hoy le dé a cada ciudadano el derecho o ir a las urnas para votar.

Que también este Referendo absolutamente oportuno es un mensaje del Congreso de Colombia sobre su independencia y autonomía, así lo hizo en este mismo recinto el Senado colombiano cuando aprobó el marco para la paz, nos negamos entonces y nos negamos ahora a discutir con las guerrillas armadas las condiciones en la que el pueblo colombiano se exprese.

Las decisiones del marco para la paz fueron consultadas por los colombianos pacíficos desarrollados, representados institucionalmente, representados aquí por la Senadora y los Senadores que más de 14 millones de ciudadanos fueron investidos en esa responsabilidad.

Hoy el Congreso dará de nuevo un mensaje de independencia y de autonomía, sé que de la mejor buena fe algunos parlamentarios consideraban importante viajar a La Habana para discutir previa esa aprobación este proyecto de ley. Siempre dije y lo expresé el día que lo radicamos, que solo después de que el Congreso aprobara este referendo, dando claramente un mandato a esa posibilidad ciudadana, podrían surtir esas conversaciones sin pedirle permiso a la Farc, que ustedes aprueben hoy, ojalá hoy, a más tardar mañana, este referendo es entonces un claro mensaje de independencia y autonomía del Senado de Colombia, pero también es un mensaje supremamente oportuno, quizás es el mayor estímulo que puede el Congreso darle hoy al proceso de paz.

Sé que los colombianos tienen y tenemos dudas, escepticismo, incertidumbre, cómo no tenerlos frente a un proceso de paz con una guerrilla que lleva 50 años equivocándose, torpemente, cualquiera podría colegir que si la guerrilla se ha equivocado 50 años, se va a seguir equivocando, pero también es cierto que todo les llega en su momento histórico y que las Farc deben saber que si dejan pasar este momento, se condenarán a sí mismos a 20 años más de guerra y de muerte y que dejarán pasar la oportunidad de que su expresión vital se transforme en una fuerza política constructora y no destructiva.

Yo creo que la Farc están considerando seriamente hacer la paz en Colombia, y el mensaje que el Congreso les enviará hoy aprobando el referendo es que la sociedad colombiana representada sigue creyendo en la paz, aunque no crea en ellos, sigue creyendo en que Colombia merece la paz, aunque ellos se sigan equivocando.

Es importante, compañeras y compañeros, cuando se oyen mensajes destructivos frente a la paz, mensajes desesperanzadores, mensajes que quieren echar por tierra la ilusión de la paz, es importante que hoy el Congreso colombiano le diga al pueblo colombiano y a los negociadores en La Habana, antes de empezar esta ronda 16, que aquí está intacta la voluntad del pueblo colombiano de avanzar en la paz.

Tal y como hizo la Cámara de Representantes, en una abrumadora votación positiva que yo esperaré que se replique en el Senado de Colombia, también es la votación de ustedes compañeras y compañeros, la mejor respuesta a la equívoca y contradictoria carta de Timochenko, el día de hoy.

Ustedes la leyeron, después de que hace unas semanas las propias Farc reconocían lo que resulta evidente para cualquiera que tengan dos dedos frente y es que el Presidente Juan Manuel Santos, está absolutamente comprometido con la paz de Colombia, para esta y para las nuevas generaciones. Hoy Timochenko expresa lo contrario y dice con un argumento en que de nuevo se equivoca, que el afán reeleccionista del Presidente le obliga

a tener algún resultado que mostrar para obtener ese fin electoral.

Tengo noticias para Timochenko, y para los que se equivocan de esa manera, el Gobierno de Juan Manuel Santos, tiene suficientes resultados sociales, para quienes creemos que estas políticas públicas son buenas, podemos reelegirlo, no necesitamos la bendición de Timochenko. Lo que necesita Colombia es la paz y lo que tienen que hacer las Farc es concentrarse en esta, que es la última ronda de negociaciones de este año, y ojalá no sea la última ronda de negociaciones de esta esperanza de paz.

No solo como autor de este proyecto, sino como copresidente de la comisión de paz, le pido hoy no solo al Senado de Colombia, que envíe este claro mensaje de paz a los colombianos y a esa mesa de diálogo, sino también a los negociadores de lado y lado que *ad portas* de empezar la ronda 16 le ofrezcan a Colombia tres resultados concretos.

El primero, una declaración bilateral en la que quede completamente claro que no se suspenderá el proceso de paz. Lo segundo, el avance en el segundo punto de la agenda acordada en La Habana y lo tercero, el reconocimiento a las víctimas confirmando.

Decía, que esperamos tres resultados concretos de iniciar esta ronda 16; lo primero, una declaración bilateral en la que, claro que no se suspenden los diálogos; lo segundo, el avance en el segundo punto de la agenda y lo tercero, el reconocimiento de una vez por todas de las víctimas, fijando las fechas de la visita de la comisión de víctimas antes de que termine este año. Esos tres mensajes de paz permitirán avivar la esperanza de la paz en Colombia y que el proceso avance robusto hacia el año 2014.

Si no hay resultados concretos, no solo la paciencia, sino el proceso mismo, se agotarán las apuestas y con esto termino, compañeras y compañeros, en esta tarde democrática es una apuesta por la vida y por la paz, y repito y reitero, en los que todos los colombianos estamos de acuerdo es que será mejor Colombia sin guerrillas, y también hay que decir con franqueza que solo hay dos maneras de acabar con las guerrillas; o aniquilar al último combatiente y quienes así piensan deben hacerse responsables de los 20 mil muertos o desmovilizarlos a través de un proceso de paz.

Aquí, hacemos una apuesta por la paz y por la vida, y la aprobación de este referendo será una señal de que queremos la paz y de que en Colombia la paz sí será posible, y que si todos la impulsamos y la empujamos, Colombia podrá despegar hacia un futuro cerrando este conflicto inútil de 50 años de historia, de tristeza.

Aprobemos hoy, ojalá, de manera unánime, este mensaje positivo el referendo por la paz, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente, le agradezco mucho a usted y a mi partido que me permitan intervenir en esta Plenaria en la clara expresión de la pluralidad democrática y advirtiendo como corresponde que esta posición que voy a expresar no puedo saber si es compartida por la mayoría de la bancada de mi partido por cuanto no se ha adelantado una votación interna sobre ese particular, y yo aspiraría a que mi partido cuando eso se haga me acompañe en la propuesta que les quiero hacer.

Saludo al señor Ministro de Justicia, con la reiteración, me asiste como a los colombianos todos, la voluntad integra de que podamos culminar exitosamente un proceso de paz, y que con todas las críticas que se formulan razonadamente frente al tortuoso avance de los diálogos en La Habana, creo correcto que se someta a la consideración de los colombianos el contenido de esos acuerdos, y por tanto comparto, señor Ministro, estemos nosotros pensando en los mecanismos refrendatorios del acuerdo de paz.

Eso es absolutamente correcto, un diálogo que se adelanta en La Habana, bien merece que los colombianos lo puedan refrendar y validar, y es absolutamente plausible que el camino sea una fórmula democrática para acudir a los ciudadanos. Hasta ahí estamos de acuerdo.

Donde tenemos la discrepancia profunda por razones de conveniencia, por razones de constitucionalidad, y por razones que tiene que ver la salvaguarda de la propia palabra del Gobierno es con el empeño del proyecto de hacer coincidir el mecanismo refrendatorio con la elección o la reelección del señor Presidente, Juan Manuel Santos.

En primer término, porque eso viola el marco que el propio Gobierno convino con las Farc, para definir las rutas de los acuerdos, en un punto expreso se estableció que el mecanismo refrendatorio no podría proceder de la voluntad unilateral de ninguna de las dos partes, sino que sería convenido y consensuado en los diálogos de La Habana.

Qué difícil que el Presidente Santos, le reclame a las Farc, el cumplimiento de los acuerdos si él mismo da el ejemplo de incumplir lo que establece el acuerdo cuando contrario a lo que se firmó en el marco se presenta unilateralmente por el Gobierno la consideración de este mecanismo refrendatorio y aunque saben ustedes la profundidad anticríticas de los que hacen las Farc, y a su perseverancia terrorista y criminal con los colombianos, entiendo que Timochenko le reclame al Presidente Santos, en incumplimiento de su palabra cuando la presen-

tación de este proyecto vulnera el contenido de ese acuerdo.

En relación con los temas de la constitucionalidad, no hace falta una gran tarea de arqueología constitucional para entender la voluntad del Constituyente de 1991.

El Constituyente del 1991 en dos dimensiones diferentes buscó proteger la transparencia, la independencia, la profundidad y la serenidad del voto y la decisión de los colombianos; en relación con las jornadas electorales consagró un artículo vigente hoy que señala que la elección del Presidente de la República y del vicepresidente, no podían coincidir con ninguna otra jornada electoral.

Eso tiene un propósito y la hermenéutica constitucional tal como está recogida en reiterados fallos de la Corte, establece que las normas de la Carta deben interpretarse en función, en el cumplimiento de sus objetivos, tiene el propósito de evitar que el día que los colombianos van a votar por el Presidente de la República, otra decisión, otra deliberación, otra toma de postura de posición de voluntad altere ese criterio.

Lo que quiere el constituyente, lo que reclama el constituyente y lo que plasma el constituyente, en el artículo que está vigente, es que el día que los colombianos van a votar por el Presidente de la República, se ocupan de eso, solo de eso y nada más que de eso; esa es la razón de buscar que la jornada de la elección Presidencial sea autónoma y única en la convocatoria que se hace a los ciudadanos, y complementariamente en lo que tiene que ver con los mecanismos de participación, hay una norma. Hay dos normas que señalan la imposibilidad de coincidencia por prohibición constitucional de la celebración de una consulta o de la elección de los miembros de una asamblea constituyente, con cualquier otra jornada electoral.

Se medirá, no se incluyó el referendo en esta norma, es cierto, no se incluyó, entonces, ante el vacío constitucional lo que procede es aplicar las normas de la hermenéutica que definió la Corte, que la Corte ha venido, ha venido incorporando, para leer ese vacío constitucional y como se lee ese vacío constitucional interpretándolo en sentido contrario que las normas análogas ¡no! la única manera, de acuerdo con la Corte, para leer ese vacío constitucional es señalando que, al igual que se prohibieron las consultas, al igual que se prohibieron los mecanismos de elección de delegados de la asamblea constituyente se debe entender que se aplica la previsión para los referendos constitucionales.

Quiere eso decir, que la norma estatutaria que el Legislador de 1994 consagró, que es la que estamos buscando reformar, que es la que están buscando reformar, con este artículo no incorporó una creación genial, original del legislador.

Lo que hizo fue interpretar la Constitución y plasmar en el texto de la ley estatutaria la voluntad

del Constituyente de 1991, la constitución expresó en la voluntad y en el querer de los delegatarios de la Asamblea este destino. Razón por la cual, la modificación de la ley Estatutaria en el sentido de que se permita la coincidencia con la reelección del señor Presidente Santos, tiene por supuesto un vicio manifiesto y protuberante de inconstitucionalidad.

No es dable cambiar esa norma mediante una ley estatutaria como aquí se pretende, si fuera esa la voluntad soberana de este Congreso el vehículo normativo habría de ser entonces una constitucional y no la modificación por vía estatutaria de unos preceptos que están soportados en la entraña misma de la constitución nacional.

Aparte de ese argumento que tiene que ver con el devenir del proceso en La Habana y con las dificultades de constitucionalidad y como tenemos unos pocos minutos limitados no entro en el detalle de la Sentencias C-141 del 2010, C-180 del 94, C-551 del 2003, donde encontrarán en detalle los argumentos que nos permiten avanzar en estas conclusiones.

Me refiero ahora a los temas de conveniencia nacional, es conveniente que a nuestros compatriotas los sometan a votar unos textos que incorporan beneficios para las Farc, mientras ellas sigan en armas y empuñando sus fusiles, concurran a la jornada electoral coartando la libertad de los colombianos, por supuesto que no, ¡por supuesto! que sería la primera vez que desde el Estado mismo se promueve una forma de interés armado en las decisiones ciudadanas, lo que esto implicaría es que nuestros compatriotas en extensas zonas del territorio nacional están abocados a decidir si aceptan o no las condiciones del acuerdo, en beneficios de las Farc, con las Farc en armas y presentes en las zonas.

Esa es la razón por la cual nosotros mismos, este Congreso, este Congreso que hoy delibera cuando estudió el marco constitucional para la paz estableció como prerequisites para la activación de las leyes estatutarias, entre otras condiciones, la dejación de las armas, estableció como prerequisite para poder activar los otros mecanismos que las Farc, hubieran dejado las armas.

Hoy, lo que estaría sucediendo es que, nuestros compatriotas en las zonas, querido Manuel Enríquez, por ejemplo, en Tumaco donde los dejaron sin luz, donde perseveran en su actividad siniestra, criminal y terrorista, los tumaqueños tiene que decidir en un referendo unas condiciones que se acuerdan con las Farc, en armas y con los fusiles empuñados. Dicho eso, quiero señalar, también, que entiendo que sería necesario encontrar un camino para que si hay un acuerdo sea posible que ese riesgo para la democracia y para la ciudadanía se mitigue.

Por eso, en las discusiones de las comisiones primeras conjuntas dejé como constancia un artículo que obra en las actas y en las gacetas en la

que pide se definan unos hechos de paz y la voluntad de la Farc, será mucho pedirle a las Farc que antes de que nos sometan a la consideración del referendo tengan que dejar el secuestro y tengan que dejar el reclutamiento de niños, será mucho pedir que las Farc, y el Gobierno puedan definir una fórmula para la dejación de las armas antes de que se someta a consideración de los colombianos el referendo.

Creo que son consideraciones necesarias que se deben incorporar en el proyecto para evitar que este Congreso. Señalo esto, porque lo que quiero resaltar, con esta intervención, es enemigos de la paz ¡no! amigos de la paz enemigos de la refrendación popular ¡no! amigos de la refrendación popular, enemigos de la violación constitucional mediante la confusión de la jornada electoral con el referendo ¡sí!

Por las razones que someramente les he podido exponer con fundamento en la lectura de la sentencia de la Corte y de la voluntad de la asamblea constituyente; en conclusión, creo señor Ministro, que es importante que este Congreso apruebe un mecanismo refrendatorio, pero que lo separe de la elección Presidencial.

Esa mezcla de tarjetones, reelección de Juan Manuel Santos, y fusiles empuñados es una mezcla letal para la nación colombiana, hagamos una refrendación, ojalá pudieran tener el acuerdo, pero, hagámoslo de manera que no generen estos riesgos institucionales, constitucionales y políticos.

Yo agradezco a los Ponentes que han acogido buena parte de los artículos que propuse en proyecto alternativo, doctor Andrade, a usted y a los ponentes les agradezco mucho su buena voluntad, los artículos de garantías, los artículos para la liberación los artículos para el acceso a los medios de comunicación, a la financiación.

Pero, creo que es absolutamente crucial que incorporemos este artículo nuevo que ha quedado referido como constancia y que presentaré en el momento oportuno para establecer las condiciones que eviten que los colombianos sean las víctimas de un proceso de deliberación mientras una de las partes interesadas conservan sus armas empuñadas, de manera que ojalá podamos hacer esas correcciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Bajo la responsabilidad que me confirió el Congreso y de cara a los colombianos, después de la intervención del doctor Juan Francisco Lozano, quisiera manifestar las siguientes precisiones, señor Ministro y colombianos.

No está previsto en la carta política, Senador Lozano y colombianos, ninguna prohibición constitucional para que el referendo pueda coincidir con otro acto electoral.

Dos, el referendo no constituye acto electoral según jurisprudencia reiterada de la Corte Constitucional.

Tres, no fue siguiendo los postulados de la Carta que la ley estatutaria que hoy estamos modificando estableció la prohibición para que coincidiera con otra elección, dice textualmente el párrafo. Yo no quiero ser engorroso ante los colombianos, que lo que fuese, Ministro Gómez.

Un minutico, que lo que se hizo fue en ejercicio de la libertad configurativa de la competencia del Congreso, eso fue lo que hizo la ley estatutaria en su momento, en contrario *sensu*, como dicen ustedes los abogados, doctor Alfonso Gómez, en contrario *sensu*, por supuesto, tenemos la competencia para restablecer la posibilidad que eso sí colombianos, y esto va a tener la revisión de la Corte constitucional, Senador Name.

Dos, ante el argumento reiterado del Senador Lozano, que lo van a recoger otros distinguidos colegas, no es cierto que se vayan a hacer las elecciones con las armas en las manos y con las manos teñidas de sangre, ni en vísperas y posteriores ataques terroristas; cuando vayamos a elecciones colombianas, ya tiene que estar celebrado el acuerdo, ya Senador Barreras, ya le interpelo, y le concedo la interpelación.

Usted es actor, y yo sé de su capacidad, pero déjenme explicarle a los colombianos cuando vayamos a elecciones, colombianos, ya está firmado el acuerdo político y ya está firmado cómo van ser los mecanismos de dejación de las armas y ya tiene que estar el reconocimiento de las víctimas y ya tiene que estar la verdad y ya tiene que estar el perdón, ante los colombianos; ya eso es previo y cuando quisimos introducir, Senador Avirama, de que pusiéramos Senador Carlosama, que pusiéramos la prohibición de proselitismo armado, mayoritariamente la Comisión Primera me dijo sí eso ya está en la carta política y en las normas legales.

No va a haber proselitismo armado y el día que en Tumaco vayan a hacer proselitismo armado los colombianos lo sabremos previamente y rechazaremos por la vía popular 8 millones de colombianos cualquier negociación y cualquier votación que se vaya a hacer para el imperio de las armas, solamente trabajamos en el disco duro con la posibilidad de la violencia cuando los colombianos lo que queremos es cesar la violencia, cesar los 200 mil muertos en conflicto.

Por eso, no es cierto colombianos, cuando vayamos a elecciones ya está celebrado el acuerdo con la Farc, y ya están los requisitos que se exigen en el marco jurídico para la paz para que haya la posibilidad del referendo, y Senador Barreras, usted me ha pedido insistentemente y yo sé que usted aporta mucho en la discusión, una palabra, si usted me lo concede, señor Presidente, Senador Roy Barreras.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señor Presidente, apenas un minuto para decirle esto a mi querido copartidario y a los colombianos, querido Senador Juan Lozano, ese fantasma aterrador que usted invoca con frecuencia, según el cual los colombianos serán convocados con guerrilleros armados en la nuca de las elecciones, usted sabe que no ocurrirá, porque como bien ha dicho el Senador Hernán Andrade, si el referendo ocurre será cuando ya esté firmado el acuerdo y por tanto esté establecida la dejación de las armas.

Pero, además porque dejamos 50, 60 años asistiendo a las urnas, su presencia democrática y la mía, ha sido cuando las Farc han estado en armas y eso no ha impedido la voluntad democrática de los colombianos, pero déjeme decirle una última cosa, usted dice, querido Senador Juan, que no hay que hacer arqueólogo constitucional para darse cuenta que la Constitución lo prohíbe, Juan, quiero decirte esto con toda claridad, eres un mal arqueólogo de la Constitución porque ya lo explicó también Hernán, el artículo 221 de la Carta Magna se refiere a que no coincidan actos electorales y el referendo no lo es; probablemente la vocación, de arqueólogo tardía, que has descubierto es porque quiere insistir volver al pasado.

Pero querido copartidario, no nos va a llevar al escenario del fracaso de la paz, al Partido de la U, no lo vas a llevar al escenario del Centro Democrático y no lo vas llevar al escenario, yo creo que está claro que el mensaje de hoy va a ser en favor de la paz, y eso lo que significa es la aprobación del referendo, gracias por la interpelación, Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Breve moción de réplica, primero, así como hemos concurrido a decenas de jornadas electorales con las Farc, activas en los territorios, sería la primera vez que los colombianos concurren a pronunciarse sobre un texto que directamente afecta a las Farc, que toca a las Farc, o beneficia a las Farc, vaya diferencia, aquí lo que se está jugando es el futuro de las Farc.

Y por eso, segundo tema, es que propongo ese artículo nuevo y ustedes están tan convencidos que a partir de que se firme el acuerdo tendremos a las hermanitas de la caridad y a las carmelitas descalzas que entregarán sus fusiles para que no vuelvan a disparar nunca más, acepten mi artículo que establece las condiciones de protección a la ciudadanía e incorporemos como un artículo nuevo para que esas nobles hermanitas benefactoras de las comunidades después de que mágicamente se firme el acuerdo no corran el riesgo de poner en peligro a la ciudadanía colombiana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría:

Muchas gracias, señor Presidente, voy a ser tan breve como el tiempo que su señoría me impuso, primero, supuesto, en primera instancia felicitar a los ponentes por el muy serio trabajo que han adelantado en cada una de las coyunturas en que han debido traer a la consideración del Senado su propuesta, y el análisis del proyecto, y quiero felicitar al Senador Andrade, el Coordinador de Ponentes, y realmente el vocero de mi partido, por el excelente trabajo que adelantó, y además expresarle mi solidaridad con sus conceptos y con sus palabras.

Por infortunio, señor Presidente, aquí todos los temas por importantes que sean, terminan en una discusión jurídica, en una discusión constitucional, no en una discusión de cualquier orden donde las interpretaciones rabulescas o no rabulescas de la ley se entremezclan para darle la razón o suprimírselas a algunos de los contendientes. Yo no creo que el problema, yo no creo que el problema del proyecto que estamos analizando, o el problema del referendo, sea un problema constitucional. Yo creo que es un problema de conveniencia, yo creo que es urgente que en Colombia se haga la paz.

Yo pertenezco, señor Presidente, y así lo he dicho y espero con estas palabras interpretar a mi Partido, yo pertenezco al grupo de colombianos, que militando en política y trasegando por los campos y veredas de Colombia, han expresado su total simpatía y su total respaldo a las conversaciones de La Habana, por supuesto, por supuesto que es más sencillo, de pronto con mayor audiencia expresarse contrario a esas conversaciones.

Yo, entiendo y comprendo que es difícil aceptar cómo se desarrolla un proceso de paz en La Habana, mientras en los campos colombianos siguen los enfrentamientos feroces entre las fuerzas militares y las fuerzas de los subversivos, entiendo eso, lo comprendo y a veces es difícil a mí mismo ponerme a pensar cómo vamos a hacer la paz con una gente que tenemos en plena guerra, mientras se asesinan militares, mientras caen policías, mientras los civiles pierden la vida, mientras hay minas quiebra patas.

Sí señor Presidente, yo entiendo y comprendo todo eso, pero me parece que hace parte del acuerdo que se conversó en Oslo, sobre la necesidad o la conveniencia de continuar las negociaciones en medio del conflicto. Yo quiero, señores Senadores y con esto no hago sino recoger algunas palabras que expresé en sesiones de hace varios meses, yo quiero mostrarles a ustedes el esfuerzo que signifi-

ca para Colombia y para el Presidente embarcarse en este proyecto.

Colombia no conoce la paz, nunca la ha vivido, Colombia siempre ha estado en guerra, no importa cuál sea el nombre que hubiésemos utilizado como Nación, nosotros siempre hemos estado enfrentados. Cuando los conquistadores llegaron a nuestro territorio, lo ensangrentaron, de qué manera, ¡de qué manera!, y después de los conquistadores, aparecieron aquí los encomenderos, unos señores de horca y cuchillo, unos españoles semisalvajes que para ampliar sus encomiendas, para ampliar sus tierras, pues no vacilaban en los indígenas, vecinos que eran propietarios de las tierras colindantes.

Nosotros conocimos la violencia más dura y más difícil en las épocas de la colonia, por cierto que en esas épocas hubo un pacto de paz, el primero, uno de los más conocidos pactos de paz que resultó fallido, el pacto de los comuneros, trajeron a Galán a Bogotá firmaron con el Arzobispo Virrey el Dios y el trono en la misma persona, y al mes de estar firmada las capitulaciones, la cabeza de Galán y la de Berbeo, se lucían en las picas Españolas como mecanismo para decirle al pueblo que se mantuviese callado y que no protestase por los impuestos.

El siglo XIX, señor Presidente, fue una enciclopedia, una colección de luchas, ahora que veo a mi dilecto amigo, el Senador de Pasto, me acuerdo de la lucha de los Supremos cuando un cura en Pasto levantó a los conventos, los levantó en armas, y este país se inundó de sangre, por un problema menor de tipo monástico, y en el siglo pasado la guerra del 85 fue un desastre, hubo muertos por todas partes, afortunadamente el Presidente Núñez logró controlar toda esa situación de guerra y de muerte.

Pero, después vino la guerra de los mil días y los muertos en Colombia se encontraban por las esquinas, yo quedé muy impactado cuando leí, en 1903 el promedio de vida de los colombianos era de 31 años, ¡31 escasos años! vivían los colombianos en 1903 porque las guerras que desde siempre habíamos tenido necesidad de soportar habían acabado con la juventud y con la senectud aquí no quedaba nada distinto de la sangre.

Y así, señor Presidente podríamos irnos extendiendo en la historia hasta llegar al 9 de abril, cuando ese desastre se presentó entre nosotros y un nuevo tipo de violencia, la violencia política, la violencia entre los partidos se hizo presente en los campos colombianos; por cierto que “tirofijo”, fue ¡tirofijo!, fue militante de charro negro de las guerrillas liberales más refractarias de hacer la paz.

Pero, en todo caso, en todo caso, señor Presidente, esa guerra feral que se desató en Colombia a partir del 9 de abril y que en buena hora, ¡y qué buena hora!, tuvo final cuando las gentes de ambos Partidos, los Jefes más calificados Laureano Gómez y Alberto Lleras firmaron en Benidorm y

Stiges un pacto de paz, el frente civil que después se denominó el frente nacional, y que trajo y que trajo para muchos la tranquilidad, la convivencia, el entendimiento, la paz.

La paz, entonces, señor Presidente, es lo que los colombianos queremos y buscamos y necesitamos, la presencia del Partido Conservador en este debate para mí es un voto de confianza en el jefe de Estado que se ha arriesgado a asumir posiciones tan difíciles como decirle a Colombia que es más importante la paz, el entendimiento, la cordialidad con quienes durante 55 años no han hecho sino disparar sus fusiles a tener, señor Presidente, que continuar a *eternum* en esta situación.

Los colombianos queremos la paz, los colombianos queremos la paz, los colombianos necesitamos la paz, los colombianos no estamos en este momento cuando en La Habana se discuten los temas más importantes de la vida nacional, los colombianos en este momento no estamos para interpretaciones poco ajustadas a los criterios constitucionales, pero interpretaciones que apenas sirven para defender una posición política adversa, ¡adversa! a una eventual reelección del Presidente, interpretaciones.

Interpretaciones constitucionales que de nada sirven para consolidar la paz, porque solo buscan una eventual continuación de la guerra, en la esperanza que el ejército nacional apabulle unas guerrillas que han sido retractarías a la rendición. El Presidente de Colombia, señor Presidente, actuó bien, actuó como un jefe de Estado respetable y responsable, actuó bien porque está trabajando por la consecución de una paz para mantener el orden público nacional. Actuó bien porque busca la tranquilidad de entre los colombianos, actuó bien porque estamos cansados de matanzas, actuó bien porque ya no queremos seguir mirando los falsos positivos, actuó bien porque Colombia está cansada de no encontrar una paz que le permita un desarrollo socioeconómico muchos más rápido, mucho más profundo.

Si nosotros, los recursos que destinamos a la guerra, los pudiéramos destinar a la educación o a la salud, o a la tecnología o a la enseñanza del pueblo en cualquiera de los sectores en que quisiera vincularse, si pudiéramos destinar ese dinero, para que Colombia prosperara en paz, y no para que Colombia se retrotrajera en guerra, benditos fueran todos los esfuerzos que se han hecho para llegar a esa paz que a veces se muestra esquiva.

Yo quiero terminar, señor Presidente, haciendo mis votos para que el proceso de La Habana culmine satisfactoriamente, para que las Farc entiendan, que ese es su camino, el camino de la paz también cobija a las Farc, que no entender eso va a culminar en la muerte o en el panóptico, que las fuerzas militares de Colombia tienen poder para derrotar amplia y profundamente a la guerrilla. Pero no se trata de eso, se trata de entendernos, se trata de conversar, se trata incluso de sentarlos aquí en el

Congreso para que expliquen cuáles son sus puntos de vista, para que como tanta gente dice cambien los fusiles por el discurso, cambien la bala por la palabra, cambien la actitud de guerra por la actitud de...

Un último minuto; señor Presidente, yo quiero felicitar al Presidente Santos, ¿Qué vamos a hacer desde esta esquina?, ¿desde esta curul?, ¿desde este pedacito de curul que tengo?, yo no puedo dejar de aplaudir a una persona que ha hecho semejante esfuerzo, que ha desafiado semejantes retos que se ha enfrentado con semejante fuerza a las situaciones más adversas para que Colombia en breve plazo, consiga la paz. El mundo entero quiere que Colombia transite por la senda política para alcanzar esa paz, y este Senado de Colombia no puede, no puede ser menor a las expectativas nacionales, ni a las expectativas universales.

La paz, señor Presidente, la paz con este proyecto tiene que ayudarse a consolidar, este proyecto no es la paz, pero es un instrumento para que ella eventualmente pueda conseguirse dentro del marco de la Constitución y de la Ley y con la aprobación del pueblo de Colombia, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias, señor Presidente, yo lamento discrepar del Senador Gerlén, especialmente en la felicitación al Presidente de República. Si usted no sabía, Senador Gerlén, y distinguidos Senadores, el Presidente de la República ordenó la suspensión de la erradicación manual de la coca en el Catatumbo, la coca es la munición con que se sega la vida de los militares, las vidas de los policías, Senador Gerlén, la coca financia la extorsión, el secuestro de los colombianos, destruye la riqueza nacional.

En el Catatumbo se producen aproximadamente 30 toneladas de coca al año, son 30 mil kilogramos, cada kilo de coca, en Nueva York vale 27 mil dólares y en Europa 53 mil, pero no lo digo yo solamente, Senador Gerlén, el Ministro de Defensa Juan Carlos Pinzón, de este Gobierno dijo hace unos días, el Catatumbo es la billetera del secretariado de las Farc, y tiene razón el Presidente de la República en una decisión absurda suspendió la erradicación manual de coca en el Catatumbo.

No sé cómo le hace honores a los himnos patrios, cómo asciende a los militares cuando él sabe que esa medida financia a la guerrilla colombiana para segar la vida de los mismos militares, quiero expresar que el marco para la paz, Senador Barreras, dice, en cualquier caso el tratamiento penal especial mediante la aplicación de instrumentos constitucionales con los anteriores, se refiere a la

suspensión de la ejecución de la pena y a la renuncia de la investigación a quienes no son líderes de las Farc, dice, los esfuerzos en la investigación el tratamiento penal especial mediante la aplicación de instrumentos constitucionales como los anteriores estará sujeto al cumplimiento de condiciones tales como la dejación de las armas. Es el tratamiento penal el que está sujeto a la dejación de las armas, no la votación del referendo.

Por eso el Procurador General de la Nación, Senador Andrade, ha venido expresando con tanto énfasis que ese será un referendo armado, así la norma diga que no, en Colombia las normas dicen no habrá secuestro, que no habrá voladura de oleoductos, que no habrá asesinatos, y todos los días hay extorsión, asesinato y destrucción de la riqueza nacional. De modo que, lo que la norma dice es que para aplicar la justicia transicional penal, debe haber dejación de las armas, no en el momento del referéndum.

El Presidente de la República le dijo a una cadena radial, Senador Iragorri, yo lo escuché, cuando le preguntaron qué opinaba sobre la opinión del Procurador General refiriéndose a que las Farc deberían las armas, el Presidente dijo, yo haría lo propio no dejaría las armas porque qué tal que pierdan el referendo. Yo lo escuché, este Senador de la República, este modesto Senador, entonces, yo creo que el Senado sí debe blindar al pueblo colombiano y meter ahí un artículo, una proposición donde expresamente anotemos que el referendo debe llevarse a cabo sin la dejación de las armas por parte de las Farc, y no como le Presidente opina, que no importa que las Farc estén armadas el día del referendo.

Me voy a referir básicamente al tema constitucional, el artículo 378 dice: el referendo será presentado de manera que los electores puedan escoger libremente en el temario o articulado qué votan positivamente y qué votan negativamente, y miren estas dos Sentencias, miren lo que dice el Magistrado Eduardo Montealegre, hoy Magistrado, hoy Fiscal General de la Nación, Senadores, Sentencia C-551 la libertad del elector debe ser protegida en toda elección, la Constitución ha establecido una protección especial y reforzada de la libertad del votante en los referendos Constitucionales, la cual cumple una función imprescindible, garantiza la correcta y libre formación de la voluntad política de la ciudadanía, y por ende la legitimidad de la decisión popular, en el referendo.

Y esto no es una particularidad del régimen Constitucional Colombiano, naciones como Italia, Francia o Suiza, proveen una protección especial para la libertad del elector a fin de evitar que la ciudadanía sea manipulada en estos pronunciamientos populares, y más adelante dice Eduardo Montealegre, en su Sentencia 551 del 2003, la prohibición del artículo de la ley de participación, según la cual la votación de un referendo no puede coincidir con ningún otro acto electoral, es un

desarrollo directo y estrecho del mandato Constitucional del artículo 378 que ordena proteger la libertad del votante, su vulneración implica un vicio de inconstitucionalidad.

Aquí, vamos a votar una norma inconstitucional y la Corte Constitucional la va a tumbar en el momento de la revisión y años atrás la Sentencia 180 del 94, Hernando Herrera Vergara decía, lo anterior pretende y así lo quiso la Constituyente del 91, que no se desvíe la atención del debate en torno a la aprobación o derogación de una ley, o de un acto legislativo, con la realización de un acto de carácter electoral, Senador Andrade, esta norma reproduce en parte el contenido del artículo 377 de la Constitución, que dispone que el referendo deberá realizarse dentro de los seis meses siguientes a la promulgación del acto legislativo.

De otra parte, no obstante que la Constitución no consagra en forma expresa, respecto de la convocatoria a referendo la prohibición de que coincida con otra elección, como sí lo hace en su artículo 104 en relación con la consulta del orden nacional, juzga la Corte que ella encuadra en la competencia que el Constituyente confirió al Legislador, en el artículo 258 de la Carta, para implantar mediante ley mecanismos de votación que otorguen más y mejores garantías para el libre ejercicio de este derecho en cabeza de todo ciudadano.

Entonces, miren que antes inclusive de expedirse la ley que prohíbe coincidencia de un debate electoral con un Referendo, ya la Corte Constitucional caminaba por esa senda. De modo que, yo le ruego a los honorables Senadores que no vamos a votar contra la Constitución en el referendo del Presidente Uribe, se reafirmó de nuevo que no podía coincidir un acto electoral con un referendo, vamos a votar una ley absolutamente inconstitucional que la va tumbar la Corte Constitucional con el único objetivo de darle gusto a los temores del señor Presidente Santos, que tiene el temor de no conseguir el umbral para que le aprueben el referendo acordado por la Farc.

Si la paz es grande, si la paz es justa, si la paz es la que queremos para nuestros hijos, una paz sin impunidad, una paz donde las víctimas no sean burladas, si la paz, es la paz del futuro de Colombia, los colombianos nos levantaremos desde las 5 de la mañana a llenar las urnas para votar el referendo por la paz, pero como el Presidente Santos, no se sabe ni siquiera qué es lo que va acordar, ni qué es lo que va a firmar y como pueblo colombiano rechaza hoy contundentemente la manera como se ha venido construyendo a sus espaldas la paz de Santos, el Presidente tiene temor de no conseguir el umbral. Y por eso quiere aprovechar el umbral de las elecciones Parlamentarias o Presidenciales que todos sabemos cómo se mueven, a punta de tamal, de lechona, de aguardiente, de carros pagados para en un debate tan acalorado, manipular el libre análisis, el libre debate, la transparente lectura que

debe tener el elector cuando va a ser de Constituyente primario y va a reformar la Constitución.

Santos sabe que su paz no concita, como él la concibe hoy, que no convoca, que su paz no llama a los colombianos y por eso quiere montarse en unas elecciones distintas, violando la Constitución, Senador Gerléin, violando las reiteradas doctrinas de la Corte Constitucional, y eso es hacerle trampa a la norma, trampa a la Asamblea Nacional Constituyente, trampa a la Corte Constitucional, y frente al tema de la dejación de las armas, yo los invito a que votemos en su momento.

Víctima de atentados como muchos otros colombianos, yo los invito a que votemos la proposición del Senador Lozano, vamos al referendo, pero dejen las armas, no como dice el doctor Santos, yo haría lo mismo, porque qué tal que lo pierdan. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien Senador Salazar, termina el ciclo de intervención de los voceros del Partido Conservador, el Senador Arturo Yepes le anunció a quienes nos acompañan en la plenaria que al terminar las intervenciones hoy vamos a votar la ponencia con que el informe, con que termina la ponencia para que avisemos, señor Secretario, en los despachos de los Senadores, cuando terminen de fijar su posición los distintos Partidos. Senador Yepes 7 minutos para terminar el tiempo del Partido Conservador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Arturo Yepes Alzate, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Arturo Yepes Alzate.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, honorables Senadores, el Partido Conservador siempre ha querido identificarse como el Partido de la paz, no es una vocación de este periodo legislativo, ni es una posición de carácter coyuntural, el Partido Conservador ha hecho sacrificios enormes por lograr un acuerdo de paz en Colombia. Lo hizo en su momento Belisario Betancourt, en un frustrado proceso con el M-19, lo hizo luego Andrés Pastrana, quien ha sido injustamente criticado por aplicar un mandato popular en un momento de la historia donde todos los colombianos, y todos los candidatos, prometían lo mismo, pues no otra cosa puede hacer hoy, el Partido Conservador.

Y el Partido Conservador, ojalá unánimemente, si no mayoritariamente, tiene que votar favorablemente este proyecto de ley, porque este proyecto es una de las soluciones para la paz de Colombia, pero además, señor Presidente, llevo poco tiempo gracias a la generosidad de Liliana Rendón, deliberando en este Congreso, y lo que sí quiero es

erigirme en uno de los defensores principales de las facultades del Congreso de la República.

Yo creo que el Congreso no puede seguir argumentando contra sí mismo, que el Congreso no puede seguir creando precedentes que disminuyan su capacidad legislativa, y por eso mismo creo que la interpretación que hace el Senador Juan Lozano, y que procura reforzar José Darío Salazar, es completamente equivocada.

El principio general del derecho Constitucional, es la capacidad del Congreso para Legislar en cualquier materia, y solo una previa decisión expresa Constituyente, no podría hacerlo, a mí no me atemoriza lo que pueda decir la Corte Constitucional, porque al contrario, creo que la Corte Constitucional tendrá que reconocer que el Congreso tiene la facultad para expedir esta norma, y además, en materia de interpretación restrictiva, no se puede acudir, ni a la analogía, ni mucho menos al espíritu de la ley para restringir la potestad soberana del Congreso que es una de las más amplias y generosas para darle forma al Estado de derecho.

Un congreso amarrado, señor Presidente, empieza a constituir un Estado despótico, y no puede ser amarrado ni por la opinión de la prensa, ni por la opinión del Gobierno, ni mucho menos por la opinión de sus propios integrantes, vamos a votar este proyecto de ley y ojalá favorablemente, lo repito, porque es nuestra facultad y es nuestra soberanía, luego viene a ser un análisis de la conveniencia de forma breve.

Sigo escuchando opiniones de quienes supeditan el interés de las próximas elecciones, al futuro de las próximas generaciones, y entonces vuelven a aparecer argumentos ligeros en el sentido de que conviene o no conviene que en un debate electoral, el elector se pronuncie, de que conviene o no conviene que en un debate electoral, los colombianos opinen, olvidando que lo que de verdad está en juego es cosa mayor.

Vamos a lograr algún día silenciar los fusiles, así fuera parcialmente, vamos a lograr algún día la reconciliación de los colombianos, así sea parcialmente, creo que flaco favor le haríamos a la Democracia si con un argumento tan baladí dejamos de entregarle este instrumento al Estado colombiano y al Ejecutivo Nacional para convocar al pueblo, pero también quiero terminar, señor Presidente, como conservador que soy reiterando una postura esa si mía, porque el Partido no me ha encargado decirlo pero no puedo dejar de decirlo.

El Gobierno le ha prometido a los colombianos que se dialogará en medio del conflicto, y eso es lo que tenemos que seguir haciendo, tenemos que seguir dialogando en La Habana, como decía mi madre, a Dios rogando y tenemos que seguir combatiendo en territorio nacional como decía mi madre, con el mazo dando, y seguir brindando el apoyo necesario a nuestras fuerzas armadas para que sus operaciones militares sean lo más contun-

dentos posibles, y seguir dando el apoyo a nuestro Gobierno para que el proceso logístico, operativo y económico de nuestras fuerzas armadas sea contundente.

Hay que seguir atacando los laboratorios de coca, hay que seguir atacando las guarniciones o los frentes de la guerrilla, y hay que seguir garantizándole a los colombianos transitabilidad en sus carreteras y hay que seguir a la ofensiva, pero los que pedimos estar a la ofensiva, también pedimos esta ley, señor Presidente, señores Senadores, colombianos, porque repito, ninguna medida es deleznable para alcanzar la paz de Colombia, una fuerza armada combatiente, y un Ejecutivo dispuesto a sellar la paz. Es todo señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Señor Presidente, honorables Senadores, señor Ministro de Justicia, doctor Alfonso Gómez Méndez, en hora buena en esa cartera y en representación del Gobierno, acá en este debate. Yo creo Presidente, que en hora buena usted programó hoy el trámite de este proyecto de ley estatutaria sobre el referendo del proceso de paz, pero antes de hacer el referendo del proceso de paz, lo que entendemos es la facilidad de que este instrumento de participación ciudadana se pueda realizar conjuntamente o simultáneamente con cualquier otra selección.

Yo creo que allí hay que diferenciarlo claro y por supuesto que se oyen aquí voces, algunas de extrema derecha, otras de izquierda, otras de centro, algunos con la bandera de la paz, nosotros que somos de talante Liberal por supuesto, partidarios de la paz, de salida, negociar el conflicto, ni siquiera nos vamos a abrogar esa bandera en este debate. Vamos sí a manifestar aquí en el Senado de esta Corporación, que la Bancada de Liberalismo ha apoyado esta iniciativa y la apoyará por razones suficientes que lo han hecho nuestros representantes Senadores Liberales en la Comisión de asuntos Constitucionales.

La primera, como lo ha expresado el Director de nuestro Partido, y hemos estado a la vanguardia de todos estos instrumentos justicieros, como es la iniciativa de la ley de reposición, restitución de tierras, reparación de víctimas, como hemos estado en la vanguardia de los debates de Control Político por el sector agropecuario, y cómo no vamos a estar de acuerdo a apoyar, mejorar las condiciones para que un instrumento de participación ciudadana, se dé, por supuesto, que estamos de acuerdo, y este referendo es un mecanismo de participación popular para aprobar o derogar una norma, no es un acto electoral de una elección.

Eso es bueno que quede claro, que quede claro que este proyecto de ley se justifica por muchas razones, asegura que más ciudadanos salgan a expresarse en una reforma Constitucional o cualquier otra iniciativa de carácter nacional, regional o local, en distintas partes del mundo, esto no es originario de los colombianos, este es un mecanismo que se ha dado simultáneamente en muchas partes del mundo, Canadá, Gran Bretaña, República Checa, Lituania, Australia, y Estados Unidos hay referendos con elecciones normales de tipo Parlamentario Presidencial.

También es importante el referendo con las modificaciones que trae este proyecto de ley estatutaria, porque reduce costos, mire aquí nos dice la Registraduría, que si fueran separados un referendo de otras elecciones, se incrementaría en 138 mil millones de pesos, aquí estamos ahorrando también recursos del presupuesto de los colombianos.

Entonces, que quede claro que los referendos no son actos electorales en sí mismos, y por lo tanto pueden concurrir con elecciones Presidenciales o parlamentarias, o de cualquier otra índole, pero yo creo que esto es muy importante y el Liberalismo participa del referendo que sea simultáneo con cualquier otras elecciones porque participa de la idea de que hay más concurrencia del ciudadano común y corriente. En segundo lugar, si lo queremos ligar al proceso de paz, bienvenido, todo lo que hagamos para que el proceso de paz tenga los instrumentos y el Gobierno los tenga de manera expedita, hay que facilitarlos, la paz no es una cosa cualquiera, la paz no es un argumento de poca monta, la paz es un bien superior.

Aquí nos damos todos y a veces asumimos posturas de uno u otro lado, algunos que uno ve inclusive personas que se ubican como enemigos de la paz para que los cataloguen como derecha a ver si suben el estrato, hasta eso ocurre, algunos también como lo dijera mi antecesor, nos volvemos enemigos de la paz, porque eso da, algunos réditos electorales, respetamos esas argumentaciones de estrategia electoral, pero aquí se debe dar un debate y debe quedar claro que la paz nos debe convocar a todos los colombianos, y máxime como lo dijera el Senador, decano, el doctor Gerlén Echavarría, aquí hemos estado permanentemente, en conflictos, en guerra, donde no respetamos la vida, donde nos involucramos en unos conflictos que traen muerte, que trae desalojo, despojo, que trae desplazamiento, que trae zozobra, que trae atraso.

Pues bien, aquí en Colombia es una obligación y es un imperativo de cualquiera que tengamos responsabilidades públicas de propiciar mecanismos para la paz, y el Presidente y los funcionarios que tienen responsabilidades de Estado, para ello es una obligación Constitucional, por eso en hora buena el Presidente Santos ha liderado este proceso, y lo ha liderado con sabiduría, un proceso. Aspiro que sea más de un minuto, mis copartidarios.

Bueno, muy bien, pero no voy a usar más de 3 o 4 minutos, señor Presidente, y le decía que el Presidente Santos en hora buena, con sabiduría lideró, inició este proceso de paz en el exterior, para que no afecte la cotidianidad colombiana, nombró una Comisión excelente, que nadie puede tener queja de la Comisión negociadora liderada por Humberto de la Calle Lombana, con agenda definida y ojalá, con término definido, y todo lo que tengamos que hacer, hay que hacerlo, para viabilizar, para apoyar, para respaldar esa decisión trascendente.

De modo pues, que el liberalismo apoya el proceso de paz y por supuesto que ese proceso no se va hacer a cualquier precio, ese es un proceso, es una negociación que se irá a hacer abrazando los altos intereses patrios, sin ninguna duda, pero no lo descalifiquemos con antelación, no lo descalifiquemos, démosle ese margen de confianza a los negociadores, al Gobierno y luego busquemos los mecanismos, el referendo puede ser uno, la Constituyente puede ser otro, o cualquiera de los mecanismos que el Presidente Democráticamente ha anunciado que recurrirá porque lo podía simplemente firmar sin ninguna refrendación, pero va a buscar un mecanismo de refrendación para que los colombianos se expresen a favor o en contra, de ese acuerdo, y quede sujeto a esa refrendación misma.

De modo pues, que yo creo y este no es un problema, yo les digo aquí a los colegas, y las voces que uno escucha en contra de la paz, y de todo lo que se hable para apoyar la paz, que esto no es un problema ideológico, este no puede ser un problema ideológico, este es un problema de país, de patria, de todos los colombianos.

Llevamos 50 años en esta guerra con las Farc, pero antes de eso, llevábamos mucha más guerra, muchas más muertes, muchas más violencias y en cualquier país, en cualquier sociedad de gentes, hay que buscar mecanismos de solución pacífica y democrática al conflicto, y gracias a estos mecanismos inspirados en el Liberalismos muchos de ellos, como la reparación de víctimas.

Restitución de tierras y estos procesos de paz, también, hoy el entorno internacional, la comunidad internacional nos respetan y nos miran con mejores ojos a los colombianos, a nuestra sociedad y hemos subido acciones, ya nos ven como un país de mejores prácticas administrativas. De modo pues que tenemos que apostarle, bienvenido el proyecto de ley estatutaria para el referendo, y se está ligada a la paz, perfecto, y mañana hay que ligarlo y no hay que tenerle miedo, y ojalá estos procesos cada vez que haya alcaldes, elección de alcaldes, de gobernadores, también se aprovechen para simultáneamente preguntarle y consultarle a la sociedad local y regional, sobre tantos temas que hay, en la sociedades avanzadas, hay cada rato frecuentemente elecciones, consultas, referendos y otros mecanismos de consulta popular, los Partidos mismos les hace falta mucha Democracia interna.

Mire lo que estamos padeciendo los Senadores, con esta circunscripción nacional, nosotros somos Partido, financiadores de nuestra propia campaña, y hacemos la campaña misma, cuando debía de existir en cada Partido un mecanismo de Democracia interna para dirimir no pues nuestro puesto en la lista, en listas de Partido y luego el Partido hiciera las elecciones y la campaña, y no tan duro como nos toca a cada uno.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Gracias señor Presidente. Yo quisiera utilizar estrictamente estos 10 minutos del Partido Liberal, más que para fijar una posición del Liberalismo frente al proyecto de ley del referendo, que ya fue fijada por el vocero de la colectividad, el Senador Villalba, con total claridad y contundencia, hacer 2 o 3 reflexiones sobre el proceso de paz en La Habana y sobre la importancia que tiene la decisión que debemos tomar en el día de hoy, y en el día de mañana seguramente, aquí en el Senado de la República, tanto los Partidos de la coalición de la Unidad Nacional, como los Partidos de la Oposición al Gobierno del Presidente Santos.

Yo comenzaría diciendo que este Congreso de la República ha cumplido con creces, la tarea de la paz, de la reconciliación, del reconocimiento a las víctimas del conflicto en Colombia, si en algo se ha destacado durante este periodo que ya supera los 3 años, y que está a punto de terminar el poder legislativo, ha sido en su compromiso con la búsqueda del valor superior, de la paz y la reconciliación entre los colombianos, bien lo decía el Senador Gerlén en su intervención.

Los colombianos no hemos conocido un solo día de paz, desde la independencia, para no hablar de la última etapa de este conflicto que en los últimos 50 años solo ha dejado, sangre, dolor, odio, y más de 5 millones de compatriotas víctimas de este conflicto, que hasta ahora en este Gobierno y gracias a las decisiones de este Congreso de la República, han comenzado a ser reconocidas por el Estado y por la sociedad colombiana.

Fue este Congreso de la República por iniciativa parlamentaria el que aprobó la ley de Víctimas, fue este mismo Congreso de la República, por iniciativa Parlamentaria, el que aprobó el marco jurídico para la paz, y estoy seguro y se nota en el ambiente de esta plenaria, que en esta nueva oportunidad el Congreso de la República no será inferior a sus responsabilidades y a su compromiso, y apoyará mayoritariamente este proyecto de ley que no hace cosa distinta que ofrecerle al Gobierno nacional, un instrumento que permita que los acuerdos a los

que eventualmente se lleguen en La Habana, sean sometidos a consideración del pueblo colombiano, el mismo día de una elección ordinaria contemplada en el calendario electoral, bien sea una elección de Congreso, bien sea una elección Presidencial, o incluso las elecciones regionales.

Lo que llama mucho la atención de la intervención de algunos colegas que se oponen a esta iniciativa, es que ellos mismos hace un año nos anunciaban que el Gobierno nacional iba a firmar un acuerdo de paz, de espaldas al país, que el Gobierno nacional incluso cuando anunció la negociación ya tenía firmado un documento y un pacto secreto con las Farc, que nadie conocía, y aquí nos dijeron que estábamos en que el Gobierno ya había entregado el sistema Democrático colombiano, la economía de mercado, la Constitución del 91 etcétera, etcétera y que habíamos entregado o el Gobierno había entregado un sinnúmero de beneficios y de curules.

Son ellos mismos ahora los que se oponen a que los colombianos voten en un referendo y voten a favor o en contra de los acuerdos a los que eventualmente se llegue en La Habana, yo no entiendo cuál es el miedo a la participación ciudadana, yo no entiendo cuál es el miedo a aprobar este proyecto y a lanzar toda clase de infundios, de temores, de sospechas, de teorías conspiradoras sobre el referendo, cuando no nos dicen que el proceso de paz ¿no tiene acogida en la opinión pública?, no nos vienen diciendo desde hace varios meses que este proceso de paz no tiene el respaldo de los colombianos, que ya se agotó, que la prolongación indefinida en el tiempo le ha quitado esa opinión favorable que tuvo al comienzo.

Entonces, no le tengamos miedo y démosle la oportunidad al Gobierno nacional que cumpla con uno de los principios fundamentales que ha sometido en este proceso a los colombianos que es, que nada será aprobado sin el visto bueno de la opinión mayoritaria de los ciudadanos, como es que nada estará acordado hasta que todo esté acordado integralmente, o como es el principio que ha orientado sabiamente la negociación de avanzar en la discusión y en el debate, aun en medio del conflicto.

Yo le quiero pedir, señor Presidente, a los opositores de la noche de hoy, pero no solamente a los que están aquí en el Congreso, a los que están fuera de este recinto, a los que día a día le ponen palos, obstáculos y tropiezos a la posibilidad de entendimiento y de reconciliación entre los colombianos, a aquellos que todos los días le inventan cuentos nuevos al proceso y a las negociaciones, les quiero pedir, como se diría, por el amor de Dios, que hagan un alto en el camino, que reflexionen y le demos una oportunidad, una posibilidad a la paz y la reconciliación en este país, no que le demos un voto de confianza a las Farc, no que salgamos hoy aquí a decir que las FARC han sido unos santos y unos ángeles caídos del cielo, no, si estamos negociando, con quienes han asesinado, con quie-

nes han secuestrado, con quienes han engañado al pueblo colombiano en procesos anteriores todos somos conscientes de quiénes están sentados en el otro lado de la mesa.

Pero lo que no podemos hacer es simplemente y a priori, y de manera descalificadora y de mala fe, muchos enemigos del proceso de paz en este país, salir a cuestionar una decisión política, valerosa, audaz, seria, responsable, que tomó en su momento el Gobierno del Presidente Santos, a quien le hubiera quedado mucho más fácil, quienes cuestionan su afán reeleccionista, a quien le hubiera quedado mucho más fácil terminar su Gobierno sin intentar la paz, hacerse reelegir y al día siguiente de iniciado su segundo mandato, comenzar este proceso.

Pero el Presidente fue franco y abierto y honesto con los colombianos y transparente, y en el momento que consideró que era oportuno buscar la paz, lo hizo sin buscar ninguna clase de aplazamientos de esa decisión, y sin ningún interés de carácter electoral y Político, como ahora le pretende señalar, vuelvo e insisto, los mismos que dicen que la paz no tiene el apoyo colombiano. Entonces, si eso es así, el Presidente estaría condenado al fracaso en su reelección y no sé por qué se afanan y se preocupan tanto los contradictores del proceso y los contradictores del Gobierno del Presidente Santos.

Démosle una oportunidad, colegas y colombianos, y Partidos y dirigentes Políticos, a la posibilidad de la paz, que tal vez pueda ser la última, y que si no la conseguimos significarán 10 o 15 años más según el ciclo de las negociaciones en este país, de más muertos, de más víctimas, de más dolor, de más odio entre el pueblo colombiano y en las distintas regiones del país, que son los que padecemos la paz.

Y señor Presidente, le pido dos minutos adicionales para terminar, para hacer unas reflexiones muy puntuales sobre cosas que se han dicho aquí. Yo creo con todo respeto y consideración, por la propuesta que nos ha venido hacer el Senador Juan Lozano, de incluir dentro del referendo, prácticamente el contenido de lo que serían los acuerdos en La Habana, que no podemos ensillar antes de traer las bestias, Senador Lozano.

Es claro que lo que usted dice, es lo que debe terminar el proceso, es claro que se debe cumplir una norma Constitucional, un mandato que aprobamos aquí en el Congreso, en el marco jurídico para la paz, y es claro que se deben dejar las armas, pero pretender incluir en este proyecto, que simplemente busca permitir una elección simultánea, con el referendo, con las elecciones ordinarias, toda una clase de acondicionamientos que son los que se deben debatir en la mesa de negociación en La Habana, es, ni más o menos, que un torpedazo directo a la posibilidad del proceso de paz y a la posibilidad de someter un eventual acuerdo con

las normas que allí se deriven a la aprobación o improbación del pueblo colombiano.

Esa propuesta es francamente inconveniente y yo le pediría a la plenaria que no acompañáramos esa iniciativa porque es prácticamente hundir la posibilidad de convocar a un referendo más adelante, como también lo discutimos en las sesiones conjuntas de la Comisión Primera, señor Ministro de Justicia, la pretensión que tienen algunos contradictores del proceso y del propio referendo, de que las Farc deben dejar las armas y entregar las armas, antes de que haya acuerdo, es curioso.

Entonces le pedimos a las Farc entreguen las armas pero no sabemos si hay acuerdo si no hay acuerdo y si será refrendado, obviamente en el marco de las conversaciones, en el marco de los acuerdos habrá que garantizar la no interferencia de las armas de las Farc, en la votación y en el compromiso ciudadano con la posibilidad de paz y reconciliación.

Entonces me parece a mí, como también aquí se han propuesto de muy buena fe, modificaciones más amplias todavía a la Ley 134 de participación ciudadana, serán un buen objeto de discusión y debate en otras instancias, pero no es conveniente, ni oportuno hacerlo aquí en el marco de la discusión del referendo.

Yo quiero entonces señor Presidente, en nombre del Congreso de la República, no solamente del Partido Liberal, de lo que ha hecho este congreso durante los últimos 3 años por aclimatar la paz y la reconciliación en Colombia, que nosotros debemos reivindicar para este Congreso lo que hemos hecho para un reconocimiento histórico a las víctimas, para el marco jurídico para la paz que ha abierto la posibilidad de la negociación pedirle a este congreso que apoye mayoritariamente este proyecto tal y como fue presentado por el coordinador de ponentes.

Aquí se han incorporado, señor Presidente, toda clase de modificaciones que dan garantías a la Oposición para que llame a los colombianos a la abstención en un eventual referendo, garantías en los medios, garantías de financiación, toda clase de garantías se han aprobado aquí, se han modificado una serie de normas. El proyecto hoy es muy distinto al que fue presentado por el Gobierno nacional, no le introduzcamos más modificaciones, así está bien hecho el trabajo de los ponentes, y de la Cámara ha sido preciso, ha sido importante, ha sido responsable con el país, y le pediría a la plenaria que votáramos el proyecto como ha sido presentado sin modificaciones, que lo pueden hacer inviable. Muchísimas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Gracias Presidente, frente a lo que señalaba el Senador Cristo, yo Senador Cristo no he propuesto un torpedo contra la paz, sino un salvavidas para

los colombianos, para decirlo con claridad lo reitero una vez más. Yo creo en los mecanismos refrendatorios, pero no en los mecanismos que se confunden con la jornada electoral de la Presidencia, ni con el riesgo de que se mantengan las armas, los fusiles empuñados por las Farc, pero no tengo dogmatismo en la propuesta.

Si hay una redacción que mis compañeros Congresistas y el Gobierno nacional, puedan concertar y podamos concertar para evitar eso que con las armas sometan a la gente a aprobar el referendo, tendré toda la disposición de aprobarla con el conjunto de garantías asociadas con las otras violaciones que continuamente siguen cometiendo las FARC, que el secuestro, el reclutamiento de menores y los actos terroristas, pero lo digo de esta manera, podemos trabajar en una subcomisión que redacte un artículo que garantice que no vamos a estar sometidos a las armas empuñadas de las FARC, el día que se decide su futuro en el referendo que quieren aprobar por esta ley. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, como vocero del Partido Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente. Me estreno hoy como Parlamentario de Alianza Verde, expresándole mi gratitud a los compañeros del Partido Verde de ahora en adelante, Alianza Verde por esa fraternidad con que nos han acogido, quiero decir que la Alianza Verde señor Presidente, votará de manera positiva este proyecto de ley estatutaria.

Lo hacemos como Progresistas, lo hacemos como Verdes, porque consideramos que la paz es el valor supremo de todos los colombianos, como lo dice la Constitución Política en su artículo 22, la paz es un derecho y un deber de todos los colombianos, por eso no entiendo a quienes se oponen al proceso de paz, si la paz es un deber y es un deber de carácter Constitucional.

Por eso hoy la Alianza Verde, será, Presidente, estará del lado del Gobierno nacional, pero sobre todo del lado del pueblo colombiano que anhela que cerca de 6 décadas del último conflicto armado, pueda tener un final y ese final lo abrazamos porque desde la Alianza Verde somos defensores de la Constitución de 1991, y sobre todo, defensores del Estado Social de Derecho, aspiramos a que aquí este Congreso y los sucesivos Gobiernos, no digan que hay que enviar 24, 26, 30 billones de pesos para la guerra, sino que esa plata, Senador Lozano, los podamos dirigir a la educación de nuestras niñas, de nuestros niños, ampliar el preescolar de 3 años en las escuelas públicas, a desdoblar la jornada para que nuestros niños pobres no estén solamente media jornada.

A utilizar los recursos que hoy se van para la guerra, a abrirles las puertas de las universidades a los jóvenes de las clases populares para que la educación no siga siendo un patrimonio exclusivo de las clases adineradas de este país, porque aspiramos a que plata de la guerra pueda orientarse hacia la satisfacción de la vivienda de los colombianos y de las colombianas, porque aspiramos a que mañana desde el Estado, pueda plantearse un salario justo para sus trabajadores y podamos reivindicar la dignidad del trabajo en Colombia, porque aspiramos a que las madres comunitarias se les pueda pagar bien, a nuestros educadores les podamos pagar bien.

Eso se llama realización del Estado social de derecho, devolverles la dignidad a los colombianos y a las colombianas que han sido maltratada por sucesivos gobiernos, que han decidido que es mejor orientar los recursos para que los colombianos nos matemos, bienvenido ese proceso de paz.

Por eso estuvimos acompañando al Gobierno en la Ley de Víctimas, en la expedición de la Ley 1448, no todo se dio como nosotros quisiéramos, pero ese es un gran avance a favor de las víctimas, por eso hemos acompañado al Gobierno también en la aprobación del marco Constitucional para la paz, ahora lo vamos a acompañar en la aprobación de este proyecto y todo cuanto instrumento sea necesario para la paz y se ajuste a la Carta Política, estamos dispuestos a aprobarlo para que no hayan más víctimas, para que las víctimas del conflicto que hoy están registradas en cerca de cinco millones setecientas mil puedan ser resarcidas, puedan ser reparadas, puedan ser atendidas, pero sobre todo, para que cese el conflicto, nosotros podamos un día reconciliarnos entre los colombianos.

Ojalá que todos los Partidos podamos ponernos de acuerdo en ese gran propósito nacional de conquistar la paz. Se ha dicho que un Referendo Constitucional, no puede coincidir con un acto electoral, a la luz del artículo 39 de la Ley 134 de 1994, eso es cierto, pero justamente, este es un proyecto de ley que pretende modificar ese artículo y pretende decir lo contrario a lo que dice hoy ese artículo 39 de la Ley 134 de 1994, y se permitiría para referendos Constitucionales que estén ligados a los acuerdos de paz poder hacer coincidir la votación de ese referendo con actos electorales y eso coincide con el carácter expansivo que debe tener la Democracia colombiana.

De manera que en eso es perfectamente viable que esta norma que hoy se está aprobando acá, sea derogatoria parcialmente de ese artículo 39 de la Ley 134 de 1994. Se ha planteado que sería inconstitucional, yo no lo creo, el artículo 103 Constitucional al hablar de los mecanismos de participación ciudadana, no dice que todos los mecanismos de participación ciudadana deban no coincidir con actos electorales.

Si ahí no se dice y por el contrario la prohibición solamente está en el artículo 104 para el me-

canismo de consulta popular, debe entonces aceptarse que la prohibición Constitucional para que la votación de un Referendo Constitucional pueda coincidir con un acto electoral, solamente debe darse para la consulta popular, pero no para los referendos, luego no existiendo prohibición Constitucional, creo que pasaría su examen de constitucionalidad.

Ahora bien, yo sí lo que quiero decir y en eso corregir con todo el respeto al Senador Lozano, es que el Referendo Constitucional de que se habla en esta norma, no sería el mecanismo de refrendación de los acuerdos a que se llegue a La Habana, si eso fuera así, el Gobierno y el Congreso sería faltón con el proceso de paz, porque los mecanismos de refrendación según la agenda que sea. Los mecanismos de refrendación están en la agenda, posteriormente casi que van a ser el último tema, eso no se ha discutido todavía.

Aquí lo que el Gobierno quiere es ser previsivo en este tema y no va a ser el Referendo Constitucional para refrendar los acuerdos de paz, va a ser para aprobar reformas Constitucionales que eventualmente haya que aprobar para ejecutar, para perfeccionar, para darle aplicación a los acuerdos de La Habana. Los acuerdos de La Habana podrán requerir o de normas constitucionales, o de normas legales, o de políticas públicas, y solamente aquello que requiera Reforma Constitucional, se va a llegar a tramitar vía referendo, luego yo no veo que se le esté faltando a la palabra a la guerrilla en La Habana.

Es cierto que el proyecto, tal cual venía originalmente tenía esta confusión, pero desde las comisiones primeras se corrigió ese tema, además porque se advirtió que el referendo no es mecanismo para aprobar o improbar acuerdos de naturaleza política sino que es aprobar o improbar o normas constitucionales o normas legales, o normas ordenanzas, o las normas que provengan de los concejos municipales.

Así pues que, teniendo un marco de constitucionalidad y de conveniencia para el país, nosotros nos aprestamos a votarla y déjeme, Presidente, decir finalmente esto, Senador Salazar, usted se refería a la coca, y decía que la coca era muy mala, tengo que corregirlo Senador Salazar, la coca en sí, no es mala, la mata de coca no es mala, lo que es malo son sus derivados, algunos de sus derivados como la cocaína, eso sí es.

La hoja de coca, incluso la hoja de coca puede tener beneficios en materia industrial, en materia nutritiva, en materia medicinal, lo que hoy estamos destruyendo, mañana con sensatez, con racionalidad, no lo deberíamos destruir, sino utilizarlo para bien de la humanidad, y no para el mal de la humanidad como hoy se hace con la cocaína. Gracias señor Presidente.

Por solicitud del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, la Presidencia pre-

gunta a la Plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, como vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Gracias Presidente. Simplemente para hacer unas breves consideraciones, en cuanto a la inconstitucionalidad del proyecto, tengo la absoluta certeza de que no es cierta y para ello permítaseme leer una parte de la Sentencia C-180, cuyo Magistrado ponente fue el doctor, Hernando Herrera Vergara, quien expresa, comillas, de otra parte no obstante que la Constitución no consagra en forma expresa respecto de la convocatoria, referendo, la prohibición de que coincida con otra elección como sí lo hace en su artículo 104 en relación con la consulta del orden nacional.

Juzga la Corte que ella encuadra en la competencia que el Constituyente confirió al Legislador en el artículo 258 de la Carta Política, para implantar mediante ley mecanismos de votación que otorguen más y mejores garantías para el libre ejercicio de este derecho. Creo pues, Presidente, que no existiría ningún vicio de inconstitucionalidad.

En segundo lugar, tengo algunos reparos sobre la motivación de este referendo y para eso traigo a colación a un gran tratadista Italiano en cuya Nación es donde más se hacen referendos, Claudio Gueraman en donde plantea que cuando los referendos coinciden con un acto electoral, tienden a desfigurarse cuando en esas sociedades no existen dos elementos que son vitales, 1 que existan Partidos fuertes con disciplina interna y 2, que exista una tradición refrendataria. Por eso, los ejemplos que nos traían de Italia, de Inglaterra, de Suiza, de Uruguay, de Lituania, no aplican a nuestro caso, criptotípicamente son diferentes.

En Italia, por ejemplo, en el lapso de 10, 15 años se han llevado a cabo 36 referendos; en Inglaterra 37, en Suiza 99, en Uruguay 10 y en Lituania 11, por lo tanto no creo que lo que hoy estamos haciendo, vaya a tener un carácter expansivo, sino restrictivo. Me parece que este referendo y lo vamos a votar a favor se hace porque es legítimo que el pueblo colombiano agote todos los mecanismos y todas las acciones para encontrar la paz, y si este es uno de ellos, pues bienvenido sea.

Me preocupa Presidente, y de ahí la propuesta que hemos radicado el tema de la abstención, que sea asegurada en el proyecto de ley y para eso igualmente permítaseme citar la Sentencia C-041 del 2004, donde plantea la abstención además de tener eficacia jurídica, es una estrategia legítima de oposición y por ende no le está permitido al Le-

gislador, subrayo esta parte, establecer estímulos para las personas que mediante el voto participen en estos eventos democráticos no electorales, el hecho de ofrecerle al votante el tarjetón o en donde esté contenido el referendo, y de no dejar al libre albedrío que él lo reclame, es un estímulo obvio que va a hacer que la libertad de quien va a sufragar, esté condicionada.

Entre otras cosas, porque no es el único acto que se va a llevar a cabo, sino que vamos a tener otro tipo de elección, lo cual obviamente podría confundir al elector. Por eso en aras de que este proceso de abstención que es legítimo y acertado en este tipo de utilización de mecanismos de participación, en aras de eso decía, es importante que sea el elector quien pida el tarjetón donde esté contenida la propuesta refrendataria.

Finalmente, Presidente, nos complace que por fin estos mecanismos de participación tengan la atención del Gobierno nacional y del mismo Congreso, en muchas otras ocasiones, varios referendos trataron de hacer curso por este Congreso y siempre fuimos temerosos de que ellos fueran aprobados, porque temíamos a la discusión pública de algunos temas.

Los mecanismos de participación ante todo cumplen con una función fundamentalísima en cualquier sociedad civilizada, que es la de construir precisamente sociedad civil, esa sociedad que crea un imaginario colectivo, que tiene la capacidad de definir cuestiones importantes para la sociedad muy por encima de las cuestiones eminentemente políticas.

Bienvenido pues este mecanismo, la utilización de él, lo vamos a votar positivamente Presidente, pero queríamos dejar constancia de estas aprensiones que tenemos respecto al proyecto. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez como vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias señor Presidente. Ve usted que afloran las primeras discrepancias cordiales en la Alianza Verde, esa bella flor de la democracia recientemente naciente y tan atacada rabiosamente por algunos que se aferran desde ya por su aparición. Pero yo no apoyo, ni acompaño la propuesta de origen gubernamental del referendo, porque coincido en el mecanismo, pero tengo discrepancia en su oportunidad.

Considero que vamos a cambiar una buena ley inspirada, no en la génesis del espíritu de la Constitución Política del 91, como bien lo analizó el ponente y aquí discrepo de Juan Lozano, porque

no buscamos en el nido del espíritu de entonces, la realidad de la procedencia y de la conveniencia de la ley, sino en su transparente y elemental condición de separar de las elecciones tradicionales de autoridades locales, o nacionales, o presidenciales del conflicto del tema, o de la materia de que se ocupa el mecanismo de referéndum.

Por ello, por la inconveniencia política de lo mismo, yo no apoyo esta propuesta en ninguna de sus diversas transformaciones y mutaciones. Yo diría que el fin de esta ley, no es la paz, sino acomodar para la reelección de Santos, un mejor, que hoy tiene expresa prohibición de ponerlo en ejecución por fuera del mandato de lo que precisa la ley. De esa manera tengo que decir que mi discrepancia está en la inconveniencia Política porque creo que entre otras cosas no es un punto de los acuerdos de las partes en La Habana, sino precisamente aquí haciendo un llamamiento a la paz, hablamos de coincidir en el tema que menos se acerca a las partes en Cuba.

De tal manera señores Senadores, que en ese sentido considero inconveniente este proyecto de ley y por ello me aparto de votarlo a favor, pero también tengo que hacer una observancia desde el punto de vista técnico-jurídico. Señor ponente, no porque pueda ser inconstitucional, sino porque se puede incurrir en mi concepto en un conflicto de intereses y yo lo quiero reiterar aquí a pesar de que sé que la mayoría y la entera condición de este Senado, lo vota en la seguridad de que no transgrede ninguna ley, pero yo considero que hay un conflicto de intereses cuando autorizamos que pueda coincidir el mecanismo del referendo con la elección parlamentaria, así no vaya a hacerlo porque creo que su propósito y su diseño es que coincida con la presidencial.

El solo hecho de nosotros aceptar en la ley la posible coincidencia en una elección donde vamos a jugarlos nosotros, nos hace incurrir en un conflicto de intereses y ya veremos en el tiempo si lamentablemente en eso podría haber alguna controversia. Finalmente señor Presidente, yo sí quisiera reiterar que nosotros no somos enemigos de la paz.

Casi que me ha extrañado escucharlo decir que hay quienes somos enemigos del proceso, cuando lo que tenemos es discrepancias en los mecanismos que nos proponen para el país. No gradúe al Presidente de mártir del Gólgota, Presidente, porque eso no se lo va a creer nadie, usted que tiene tanto derecho porque le ha tocado cargar la cruz de la violencia, y porque usted le dio a este Gobierno lo que puede mostrar que es una Ley de Víctimas, no nos diga que es un esfuerzo y un sacrificio del Presidente, sino que yo tengo en el libre aire de este Senado que decir, que tengo la absoluta convicción de que estamos procediendo para una conveniencia coyuntural como fuera algunos años la reelección, ahora llamar al referendo por la paz, cuando en realidad es un referendo para la reelección de Santos.

Muchas gracias señor Presidente, por su tolerancia democrática con nuestra extensa presentación de la Alianza.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, yo empiezo por agradecerle a mi partido la oportunidad que me da de hacer una exposición que no corresponde a lo que es la posición oficial del Polo Democrático, como lo anunciara el Senador que es vocero en esta oportunidad, el Polo, no va a acompañar este proyecto, pero yo sí voy a votar este proyecto, y quiero expresar las razones por las cuales yo voy a votar este proyecto.

En primer lugar, ya ha quedado despejado aquí que este proyecto de ley estatutaria, no viola la Constitución. Ya se ha leído aquí una Sentencia de la Corte, del Magistrado Herrera Vergara, que yo iba a leerla también, pero no hay para que vuelva a hacerlo, en el sentido de que la Constitución solamente prohibió la simultaneidad de las elecciones con la consulta, pero no con los otros mecanismos de participación ciudadana, y por el contrario, fue la Ley 134 en el artículo 39 la que estableció esa prohibición de que concurren las elecciones con los otros mecanismos de participación ciudadana. Por lo mismo, este proyecto desde el punto de vista jurídico, no tiene ninguna objeción, si el Senado lo quiere votar afirmativamente, lo puede hacer, no es un proyecto inconstitucional.

Pero yo quiero referirme, señor Presidente, a una propuesta que yo he radicado de artículo sustitutivo en el sentido de que se elimine la prohibición de la Ley 134, no solamente para el referendo de la paz, sino para todos los mecanismos de participación, para todos los referendos. Mañana, por ejemplo, podemos necesitar utilizar el referendo simultáneamente con las elecciones de Congreso, para preguntarles a los colombianos si están de acuerdo, por ejemplo, con el aborto, si están de acuerdo con el matrimonio homosexual, si están de acuerdo con que los extranjeros se apropien de grandes extensiones de tierra en nuestro país, si las regalías que pagan las explotadoras del petróleo, son justas o necesitamos reajustarlas.

Qué mejor que convertir las elecciones parlamentarias, por ejemplo, en unas elecciones verdaderamente Políticas que no sea simplemente una medición de las clientelas, que gana, el que más clientela tiene, el que más puestos o contratos reparte, si no que los colombianos voten por los Congresistas que van a defender una u otra postura frente a un tema muy polémico que hay necesidad de someterlo a la voluntad popular.

Por eso señor Presidente, yo he presentado aquí una proposición sustitutiva en el sentido de que se autorice, no solamente para el referendo para la paz, sino que se derogue la prohibición del artículo 39 de la Ley 134 para que pueda ese mecanismo de

participación ciudadana operar en cualquier tiempo, cualquier tiempo y por eso yo le dejo a consideración del señor ponente esta proposición, que esto le va a convenir o le conviene al Presidente Santos, por quien yo no voté, ni voy a votar.

Nosotros tenemos una candidata que ocupa el primer lugar en las preferencias electorales de los colombianos para las elecciones Presidenciales del próximo año, yo voy a apoyar a Clara López. Pero eso, no quiere decir que no pueda yo apoyar o no deba yo apoyar este proyecto que tiene la intención de facilitar que se aprueben las reformas constitucionales que son necesarias o que sean necesarias para que se pueda llevar adelante el proceso de paz.

Aquí no estamos aprobando todavía el proyecto de ley que convoca el referendo para la paz, aquí estamos simplemente autorizando que se puede hacer una elección simultáneamente con el referendo y es posible, por ejemplo, que los guerrilleros acepten que la justicia transicional los condene a penas posiblemente no privativas de la libertad, pero de todas maneras serán condenados y si son condenados pues no pueden ser elegidos, ni al Congreso, ni a la Presidencia. Pues entonces hay que hacer un referendo Constitucional para modificar la Carta Política que prohíbe cabalmente que un condenado por un delito común, pueda ser elegido al Congreso o a la Presidencia de la República, y eso sería materia de un referendo.

Y por eso, yo acepto que tiene que ser posible eso, tenemos que facilitar esta posibilidad, nosotros no podemos de ninguna manera y así le he dicho a mis compañeros de Partido, nosotros nos podemos decir como dijo un día en la Cámara de Representantes, Gilberto Alzate Avendaño, a mí no me importa la paz, sino la victoria.

Yo quiero decir, a mí me importa más la paz, que la victoria, si el Presidente Santos, si el Presidente Santos utiliza como puede hacerlo, y seguramente lo va a hacer, el referendo para hacerse reelegir, pero si eso implica la paz, yo no me revelo contra eso, para mí lo más importante que le podemos dejar a nuestro hijos, es la paz de este país, y por eso yo voy a votar este proyecto, sea en la propuesta que yo he presentado a consideración de la Secretaría y a los honorables Senadores, sea en la versión que trae el proyecto a consideración del Senado.

Yo no ignoro que hay intereses, hay unos intereses desde luego, pero para mí la paz es un interés superior, y les quiero decir a quienes atacan por ese hecho, este proyecto todos los Gobiernos tradicionales han utilizado sus mayorías en el Congreso para reformar la Constitución a su favor. ¿Acaso aquí en este Congreso no se aprobó la reelección del Presidente Uribe?, la reelección inmediata, el Presidente no la hizo aprobar para su sucesor porque allí hubiera sido distinto, la hizo aprobar para él y luego quiso hacer aprobar un referendo para hacerse reelegir otra vez.

Desde luego que el abuso del poder es lo que caracteriza a todos los gobernantes tradicionales que no respetan al pueblo pero en este caso hay un interés superior, no es solamente la reelección posible o que se esté buscando a través de este proyecto del Presidente Santos, no, es la paz lo que me mueve a mí a votar este proyecto porque yo sí considero que más importante que la victoria electoral, es la paz y más aún les quiero decir a los enemigos de este proyecto que la impopularidad de Santos, atenta contra el referendo, la impopularidad de Santos, atenta contra el referendo.

Es posible que el referendo no pase porque el Presidente es impopular, pues entonces estamos obligados nosotros los que no vamos a votar por Santos, a apoyar este referendo pasara, que se apruebe, para que haya paz. Esto es lo importante, yo termino reiterando que voy a votar.

Solamente quiero decir una cosa, señor Presidente, yo voy a votar por nuestra candidata Clara López Obregón, gane, pierda o empate. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya, como vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, voy a actuar como vocero de mi Partido, el Polo Democrático Alternativo, en primer lugar, el Polo dentro de sus principios idearios, desde su origen fundante, le ha planteado a este país, la necesidad ineludible de alcanzar la paz mediante la vía negociada, ese ha sido un imperativo para el Partido.

Y en este debate en medio de una negociación entre el Gobierno del Presidente Santos y las Farc, pues el Polo Democrático, no se va a alejar, ni se va a apartar de fijar una posición. Es propósito nacional que entendemos nosotros desde la necesidad misma de cesar la barbarie, de cesar las bombas, de silenciar los fusiles, de utilizar ese presupuesto de guerra, para reconstruir socialmente este país y de reconciliar a miles de colombianos que jamás han logrado y han tenido un instante de paz.

Queremos insistir en que nosotros le apostamos a la paz y le apostamos a la negociación, pero también ese propósito y ese anhelo de construir la paz mediante la solución negociada del conflicto, tiene sus límites y nosotros queremos llamar la atención en todo lo que ha venido contaminando el proceso de paz y la negociación, que a propósito de ello hay que decirlo, el propio Presidente Santos ha venido generando cierta incertidumbre en esta negociación.

El planteamiento mismo de establecer o decirle a los colombianos de si estábamos por suspen-

der o no los diálogos en La Habana, y en eso el Polo Democrático ha sido enfático y reiterativo, no estamos porque se suspenda los diálogos en La Habana y porque se mantengan. Allí hay un craso error y una grave duda, el Presidente Santos, en relación a su política de diálogo y de concreción en un acuerdo en la mesa de negociación en La Habana.

Y ahora mismo se plantea la duda en este referendo, o en este proyecto de ley que busca constituir un referendo en los términos que lo han planteado los ponentes y consultar al pueblo colombiano sobre los alcances de este propósito nacional por la paz. Pero déjeme decirles, honorables Senadores, colombianos y colombianas, que nosotros hoy estamos dudando verdaderamente de las intenciones de paz del Presidente Juan Manuel Santos, por los hechos y por lo que ha sido su Gobierno en estos tres largos años, en donde el Gobierno le ha cerrado las puertas al Movimiento Social, en donde este Gobierno que reclama de las Farc, negociación, este es un Gobierno que no negocia y no discute con el Movimiento Social Colombiano. Este es un Gobierno que le impone a la fuerza acuerdos al movimiento social, al movimiento campesino, a los trabajadores, a los estudiantes y a todo aquel que se manifiesta en este país, este Gobierno le impone condiciones y le impone reglas de juego.

Todas estas situaciones que hoy se presentan en Colombia, de movilizaciones, de marchas, de protestas desde distintos sectores, y la forma como el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, ha tratado y ha engañado al movimiento social, nos llevan a la conclusión de que si esto pasa con los civiles que no están alzados en armas, si esto ocurre con los estudiantes, con los jóvenes, con los campesinos, con los indígenas, ¿qué puede pasar entonces en relación a un proceso de paz que finalmente nosotros hoy ponemos en duda la verdadera voluntad del Presidente Juan Manuel Santos?

Cómo no poner en duda nosotros la voluntad de paz del Presidente Juan Manuel Santos, cuando no dialoga con unas mujeres, como las madres comunitarias que llevan 24 días esperando diálogo con el Gobierno, y el Gobierno no dialoga con ellas. Cómo creer en la paz del Presidente Juan Manuel Santos, cuando engaña a los campesinos con acuerdos que no los cumple, cómo creer en el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, que tenga voluntad de paz, cuando proponen una reforma a la salud como la que votó esta plenaria hace una semana, que privatiza y una reforma que condena al paseo de la muerte y que continúa de manera grave condenando a muerte a los colombianos que no tengan recursos económicos para acceder a la salud.

Cómo creer en la voluntad de paz de un Gobierno como el Presidente Juan Manuel Santos, que recorta los recursos para la educación superior y para la educación secundaria, cómo creer en la voluntad de paz del Presidente Juan Manuel Santos,

cuando a los maestros y a los docentes de este país, le niega el derecho a una nivelación salarial o le niega unos derechos adquiridos que han tenido los decentes en este país. Entonces ahora aparece el referendo, ahora sí el Presidente Santos, se las da de demócrata consultando a los colombianos, para que los colombianos le digan cuál es el camino y por dónde debe andar este país, cuando este Presidente no escucha a los colombianos.

Ahora sí son importantes todos y cada uno de los 47 millones de colombianos para el Presidente Juan Manuel Santos, cuando no los escucha en las movilizaciones, cuando no los escucha en los reclamos. Ahora sí se plantea el Presidente Santos, que para salir del apuro, entonces se va a plantear un referendo que definitivamente debe ser aprobado por el pueblo colombiano, pero este pueblo colombiano Presidente Cristo, no es escuchado por él por el Presidente Juan Manuel Santos.

Qué puedo decir yo cuando este Gobierno le niega el derecho a la huelga, a los trabajadores, qué puedo decir yo que este Gobierno tiene vocación y voluntad de paz, cuando aquí todo aquel que salga a movilizarse o a protestar, automáticamente le mandan el Esmad para que desmonte movilizaciones y para que golpee y lesione a los trabajadores, y lesione a todo aquel que proteste.

Entonces, claro que tenemos profundas preocupaciones de una verdadera voluntad de paz del Gobierno, y si eso lo hace el Presidente Juan Manuel Santos, con la población civil, si eso lo hace el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, con aquellos que no están alzados en armas, que los reprime, que los engaña, que no les reconoce derechos, me pregunto yo, ¿cuál es la verdadera voluntad de paz, entonces?, del Presidente Juan Manuel Santos.

Entonces, ahora sí se vuelve valioso para el Presidente Santos, que el pueblo colombiano salga a votar un referendo, porque es un camino hacia la paz, no, la paz, Presidente Cristo, Senador Andrade, ponente de este proyecto, la paz también se negocia con los campesinos. ¿Quién dijo que la paz solamente se negociaba con la insurgencia?, ¿quién dijo que la paz solamente se negociaba con los violentos?, ¿quién dijo que la paz era únicamente una decisión de ir por la paz con aquellos que decidieron buscar por la vía armada condiciones distintas en este país?, pues no, los estudiantes colombianos de educación superior, los jóvenes y los niños que reclaman educación pública en este país, ellos quieren educación pública, y esa es su paz.

El problema es que este Gobierno no entiende, ese llamado de aquellos que claman por la vía pacífica, y por la vía de los acuerdos, y por la vía de los pliegos, y por la vía de las huelgas, este Gobierno no entiende eso. ¿Quién dijo que los trabajadores no reclaman también la paz?, cuando lo trabajadores reclaman salarios justos, ¿quién dijo que los trabajadores no reclaman la paz cuando los

trabajadores reclaman normalización y formalización laboral?, cuando reclaman contratos de trabajo, y este Gobierno no los acepta y no los entiende.

Quién dijo que las Madres Comunitarias que llevan 30 años en este país trabajando gratis, cuidando el futuro de Colombia, este Gobierno le es indiferente y no le interesa inclusive que esas madres se desnuden o hagan lo que tengan que hacer, porque esa es la paz de las Madres Comunitarias. La paz de los niños que hoy no tienen alimentación en este país, es garantizar una dieta que les permita no estar en estado de desnutrición. Esa es la paz, pero este Gobierno, Presidente Cristo, Senador Andrade, solamente ve o entiende la paz por los...

Entonces, el planteamiento del Polo Democrático, es que nosotros estamos por la paz y estamos por una solución negociada al conflicto en este país, pero el Polo Democrático, también entiende y le preocupa que el Presidente Juan Manuel Santos, solamente entienda la paz para los alzados en armas, y no entienda la paz para los pobres, para los trabajadores, para aquellos que jamás han tenido paz en este país, que aguantan hambre, que aguantan miseria, que no tienen techo, que no tienen condiciones de vivir dignamente.

Y por ello, señor Presidente, en estas condiciones el Polo Democrático Alternativo no va a participar en la votación de este proyecto que busca un referendo para que sea refrendado por los colombianos, porque los colombianos no pueden ser utilizados para refrendar un escenario Político del Presidente Juan Manuel Santos, cuando los colombianos no son escuchados por este Gobierno y especialmente por el Presidente Juan Manuel Santos, y el Polo Democrático, no votará este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López.

Palabras del honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López:

Muchas gracias señor Presidente, sea lo primero para manifestar que como movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), respetamos la diversidad de pensamientos frente a este proyecto de ley que al menos como AICO, compartimos y avalamos en el sentido de que es un camino para poder propiciar un escenario de diálogo que nos conduzca a una paz con justicia social.

Y quizá rechazar, aunque con respeto, algunas intervenciones de algunos colegas y algunos partidos cuando tratan de hacer ver que este proceso de paz es malo para el país y, creo que en esto se conjugan algunos intereses y de alguna manera sin dudarlos nos atrevemos a decir que precisamente esta política guerrerista del gobierno inclusive anterior donde probamos 8 años, donde

había una cultura de la muerte, donde había como una política de Estado a favor del paramilitarismo, inclusive cuando se daban los falsos positivos y cuando se le apostaba a que en el país, en la República de Colombia, el todo vale para confrontar al país y para hacernos matar entre colombianos y quizás entre las clases más pobres en favor de defender algunos intereses.

Creo que este escenario de paz es importante y es bien llamado, yo considero y no compartimos la mayoría de actitudes de este gobierno, pero sí hay que reconocerle que al menos está intentando buscar un camino para la paz y que ha habido algunos escenarios importantes en el avance de una solución negociada a este conflicto. Aquí lo han dicho, son más de 60 años y los que hemos sufrido en carne propia los horrores de la guerra, queremos solicitarle al Gobierno Nacional o exigirle que persevere en ese intento, porque sí que es fácil hablar desde este escenario de la paz o de la confrontación militar cuando precisamente allá en los campos, en nuestros resguardos, en nuestros cabildos sufrimos con rigor esa guerra porque somos blanco de todos los que intervienen en el conflicto armado.

Qué importante conocer un ejemplo, en el 2011 tuvimos 5.327 indígenas desplazados, en el 2012, 12.304, en estos últimos 4 años 104 indígenas asesinados en el marco de este conflicto armado, 27 niños y niñas indígenas que cayeron con las minas antipersona. Entonces, creo que cualquier acción que busque contribuir para la paz es bienvenida y hay que acompañarla; no hay que desconocer, si bien el conflicto armado ha seguido porque así lo solicitaron también el pueblo colombiano de no parar la guerra, hay que caer en cuenta que han habido unas acciones, se han disminuido sustancialmente los secuestros a manos de las Farc, que es un hecho de paz importante aunque no debería existir ni un solo secuestro de un colombiano sufriendo ese horror como muchos, inclusive congresistas, lo han vivido.

Entonces, creo y para terminar que debemos apostarle a este escenario de la paz, creo que vamos a apoyar el referendo como un camino que busque conducir a ese escenario sino que aquí creo que el doctor Alexander, lo manifestaba, qué bueno que la sociedad colombiana pueda participar en estos escenarios del diálogo y que no se nos cierren las puertas a las víctimas, a los diferentes actores y que podamos ser escuchados.

Leía con preocupación una noticia que salió en el país el martes 22 de octubre, donde inclusive las mismas Farc, no comparten parte o partes de este proyecto de ley y creo que este escenario debe ser compartido, trabajado con todos los actores y con todos los damnificados de este proceso de paz. Ojalá haya una reparación justa a nuestras comunidades indígenas y que realmente haya una inversión para todas y cada una de ellas.

Termino diciendo que no es justo, como alguien lo decía, de que simplemente la paz se piense que es parar el conflicto armado, debe haber inversión social, nuestras comunidades indígenas también en Nariño hoy se sienten un poco molestas porque se hizo una propuesta seria para la adquisición de aproximadamente 20 mil hectáreas de tierra con una inversión aproximada de 20 mil millones de pesos, para el próximo año y la mesa de concertación se tuvo que levantar, porque no hubo la decisión determinarte del Gobierno Nacional de disponer recursos para compra de tierra que es uno de los elementos fundamentales y por esencia y es nuestra vida, nuestra madre tierra.

Creo que entonces para terminar, señor Presidente, apostarle a que este camino como es el referendo permita construir algún escenario de diálogo y que pueda avanzar hacia un reencuentro y hacia el fortalecimiento de la paz entre colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Palabras del honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama, quien da lectura a una constancia:

Muchas gracias señor Presidente, bueno como Alianza Social Independiente, yo creo que es uno de los movimientos que no es ahora, hace muchos años ha venido proponiendo y ha venido trabajando por la búsqueda de la paz en nuestro país; hemos manifestado desde siempre que los reclamamos, que reclamamos y estamos de acuerdo con una solución negociada del conflicto, porque nuestras comunidades que están en los sectores rurales son las más damnificadas, en estas últimas décadas, no podemos seguir enredando a otras generaciones, un país sumido en la violencia y en el desastre.

Creemos nosotros que la preocupación no es solamente de nuestros sectores de los territorios indígenas sino que nuestros campesinos en este país sufren las consecuencias de la violencia; hemos consultado con ellos, estamos haciendo asambleas y reuniones precisamente discutiendo qué piensan de la paz, la paz para los colombianos es un anhelo, es un anhelo que esperamos de manera pronta, podemos lograrlo, pero existen también algunas dudas, existen algunas desconfianzas porque muchas veces el Estado no hace presencia en las regiones, las regiones están abandonadas, el desarrollo para las regiones está muy lejos de que pueda estar en manos del sector campesino, del sector indígena, de los afrocolombianos. El sector rural que puede sostener a este país, que es el que produce en este país no tiene ni quiera organizado un sistema de comercialización de los productos más urgentes y necesarios.

No pensamos que se trata solamente de levantar la restricción señalada por la Carta Política a la realización del referendo coincidiendo con otros procesos electorales sino de velar porque los ciudadanos colombianos tengamos una posibilidad real de participación y decidir positivamente sobre la superación de la guerra que tantos costos ha tenido para los campesinos, para los pueblos indígenas, para las comunidades negras, mujeres, niños y jóvenes de nuestro país; que han sido desplazados a causa de esta violencia. Hoy muchos de estos compañeros campesinos indígenas se encuentran arrinconados en ciudades capitales de los departamentos, totalmente desamparados.

Los programas y los proyectos que se desarrollan en apoyo a estos desplazados son miserables y consideramos que la paz debe devolvernos la esperanza; así como debe devolvernos los territorios de los cuales fuimos despojados.

Creemos nosotros, entonces, que la presencia del Estado, de una política clara de inversión en nuestras regiones podrá traer la paz; tenemos preocupaciones también de cómo se está preparando el terreno, cómo se está adelantando una política de recibir a unos 30 mil hombres que hoy están en la guerra, en las filas en las Farc, qué se van a poner a hacer, cuáles son los programas, cuáles son las empresas que están proponiendo ofrecerles empleo a estas personas. No queremos que suceda como ha sucedido en otros procesos de paz como el proceso que se adelantó con las AUC, que hoy se han convertido en unos grupos de violencia en nuestras regiones y que se han multiplicado.

No queremos que esto vuelva o siga sucediendo con los grupos que hoy están pensando en desmovilizarse, hay que ofrecerles también cómo van a supervivir; tenemos interés nosotros en la paz, como partido que hemos apoyado y seguimos apoyando. Hemos participado en procesos de paz, hoy estamos dispuestos a apoyar y a participar en este proceso de paz, pero sí queremos tener la esperanza de que el desarrollo de nuestro país sea real.

Estamos soñando con un país distinto, estamos soñando con un país en paz, estamos soñando que nuestros hijos, que nuestras futuras generaciones no vivan la desgracia que a muchos de nuestros compañeros y a nosotros mismos nos ha tocado vivir hoy. La violencia no se ejerce solamente de la extrema izquierda, se ejerce de la extrema derecha y de la misma autoridad; hoy por ejemplo tenemos más de 70 compañeros heridos por haber salido a una movilización a reclamar unos derechos que se le han desconocido, a reclamar que más de 90 acuerdos que han sido firmados por el gobierno no han sido cumplidos.

Estamos en una mesa nacional de concertación hablando de alternativas para la solución de los problemas en nuestro país, sin embargo, no hay la voluntad política, si no hay esa voluntad política

con los civiles, pensamos que será un engaño el proceso de paz para quienes piensan y creen en él, en este proceso de desmovilización.

Por eso, acompañamos este proceso de paz, creemos que es la alternativa, que no son los temas jurídicos, es la realidad, es la violencia que estamos viviendo y por eso clamamos que la paz sea cercana a nuestros colombianos. Muchas gracias Presidente.

CONSTANCIA

AL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NÚMERO 63 DE 2013 SENADO, 73 DE 2013 CÁMARA

por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.

Hemos manifestado desde siempre que reclamamos y estamos de acuerdo con una solución negociada del conflicto armado que ha devastado al país en las últimas décadas. No podemos seguir heredando a otras generaciones un país sumido en la violencia y el desastre.

También hemos insistido en que los acuerdos finales a que se lleguen deben contar con la participación más amplia posible de todos los sectores sociales y de los ciudadanos en general. Es por ello que continuamos llamando la atención sobre la necesidad de que los avances ya logrados sean conocidos por el país y sean sometidos al escrutinio público de forma que hagamos un ejercicio real de democracia participativa y todos podamos deliberar sobre el contenido y alcances de dichos acuerdos.

No pensamos que se trate solamente de levantar la restricción señalada por la Carta Política a la realización del referendo coincidiendo con otros procesos electorales, sino de velar porque los ciudadanos colombianos tengamos la posibilidad real de participar y decidir positivamente sobre la superación de la guerra que tantos costos ha tenido para los campesinos, pueblos indígenas, comunidades negras, mujeres, niños y jóvenes de nuestro país.

Debemos empeñarnos en desarrollar una verdadera pedagogía ciudadana que garantice la más amplia participación y esta solo es posible si los ciudadanos podemos conocer de fondo los acuerdos, podemos valorarlos en la perspectiva de lograr una paz estable, duradera y que nos comprometa a todos en la superación de los males que nos ha traído la guerra desatada y mantenida por los poderosos intereses que no interpretan ni representan el querer de las mayorías de nuestro país.

Pensamos que si avanzamos prontamente en la generación de espacios de participación ciudadana y de conocimiento previo y debidamente informado sobre el contenido de estos acuerdos no nos veremos en la situación de luchar contra el tiempo y con escasa presencia y voz ciudadana, para la

aprobación de los acuerdos de paz que todos queremos y soñamos lograr pronto.

Atentamente,

Marco Aníbal Avirama Avirama,

Senador de la Republica,

Alianza Social Independiente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidente, primero para manifestarle que como le solicité en las sesiones conjuntas de las Comisiones Primeras, honorables Senadores coordinadores, doctor Andrade y Roy que está ausente, no se le hizo ningún cambio al artículo primero, donde se deja abierto el número de referendos que sean necesarios hoy o dentro de 50 años como queda la ley. Porque queda totalmente abierta, habíamos solicitado que se colocara por lo menos un plazo y que cuántos referendos se requerían, pero bueno, ya yo lo que percibo es que de acuerdo a esta insistencia de dejarlo así, no hubo ninguna voluntad y consideraron los ponentes y el gobierno que así se requiere abiertamente.

Lo segundo, yo quiero manifestar que yo soy amigo de la paz, y soy amigo de la paz, porque si bien es cierto nosotros nacimos en plena violencia, avanzada la década de los 50 cuando ya llevaba más o menos una década esa violencia despiadada de rojos y azules, que dejó tanta sangre derramada de una manera irracional en Colombia, pues, y nos ha tocado vivir toda nuestra existencia en un derramamiento de sangre, nuestros nietos y tataranietos y generaciones que vienen tienen por lo menos el derecho a que nosotros hagamos un esfuerzo por la paz de Colombia.

Pero lo que no podemos es dejar de reclamar esa voluntad de las Farc, si hoy leemos la carta de Timochenko, lo que dice esa carta, palabras más palabras menos, es que el gobierno se ha dedicado a desprestigiarlos. Cómo le parece por Dios que las Farc, después de cinco, seis décadas de generar la violencia en este país, hasta dónde se ha llegado, entonces, ahora el señalamiento es que se está tratando de desprestigiar, desdibujar su labor.

Lo que reclamamos es que lo que aquí se ha dicho y lo que hemos mantenido siempre, estamos exigiendo que cese la violencia, y el reclutamiento de menores, ese maridaje con el narcotráfico, ese ataque al secuestro, a la extorsión, a los policías y soldados y campesinos en este país. No hemos reclamado otra cosa que lo que reclama una sociedad que verdaderamente anhele la paz y aquí no se puede decir que es que estamos en igualdad de condiciones, porque no hay igualdad de condiciones.

Cómo va a haber igualdad de condiciones en una sociedad, en un país que tiene todos los canales de la democracia abiertos, digamos que pueden haber imperfecciones claro está, las hay, las ha habido siempre, pero que todavía, todos los días se avanza más hacia esa paz, porque esa paz es anhelada por todos los colombianos; o sea, los que han registrado en nombre nuestro de que nosotros no queremos la paz sino la guerra están absolutamente equivocados, nosotros reclamamos un gesto de paz. Nosotros somos conscientes perfectamente de que si este país crece al 4 o 5% con una paz puede crecer al 6 o el 7% y que ese crecimiento sí es útil para darle respuestas sociales de las cuales hacen referencia acá en las intervenciones, los diferentes colegas, además que se disminuye el presupuesto que hoy se tiene que destinar para la guerra.

Pero yo sí quería responderle a mi amigo Alexander, yo no sé si todavía Alexander López algunas cositas de las Madres Comunitarias. Yo estoy plenamente de acuerdo en la reclamación y también he expresado por todos los medios de que deben de abrirse las puertas al diálogo, a esa concertación a quienes han servido para cuidar un millón 500 mil niños en este país o más durante los 30 años en un momento crucial como es la formación en sus primeros años.

Pero permítame decirle Alexander que no parece que hubiese precisión en la información, porque lo que escuché el día anterior precisamente en declaraciones por lo menos en mi región es que se levantaba la propuesta, porque habían llegado a un acuerdo en lo que tiene que ver con el contrato a término indefinido y que quedaban abiertas las mesas para los demás diálogos. Y le escuché hoy a las 5:00 de la mañana a la vocera en el departamento de Risaralda, total de que o hay una desinformación por acá o hay una desinformación por allá. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Senador Soto, muchas gracias que me permita esta réplica. Hasta el día de hoy el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministro del Interior, no ha firmado el acuerdo que establece esa garantía que inclusive aprobó este Senado, colegas y Senador Soto, esta Plenaria aprobó los recursos necesarios en el Presupuesto General de la Nación para un contrato a término indefinido para las madres comunitarias, pero debe ser objeto de un acuerdo suscrito entre el Gobierno y ellas para desmontar el paro.

El paro hoy continúa, Senador Soto, porque desafortunadamente no ha habido hasta hoy después de 24 días de paro de estas madres, no ha habido voluntad política para firmar el acuerdo que refrende ese compromiso que este Senado ya lo votó y lo aprobó en el Presupuesto General de la Nación, pero desafortunadamente por funcionarios a mi modo de ver, irresponsables, no se ha

logrado el acuerdo para que ellas levanten ese paro y puedan salir a construir las mesas; que hasta ahora no hay una sola mesa Senador Carlos Soto, y desafortunadamente la incertidumbre, el dolor y el pesar de estas mujeres se mantiene Senador Soto.

Muchas gracias por esa claridad y ojalá podamos ayudar en que se resuelva este tema de manera inmediata.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édgar Espíndola Niño.

Palabras del honorable Senador Édgar Espíndola Niño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édgar Espíndola Niño:

Gracias señor Presidente. Presidente, actuamos nosotros como voceros del Partido Opción Ciudadana.

Debo primero decirles, a la Plenaria del Senado y a los colombianos, que el Partido Opción Ciudadana cree en la paz, que nuestro partido comparte profundamente todos los esfuerzos que hace el Gobierno Nacional para consolidar un proceso de paz en el país que creemos que es necesario incrementar políticas públicas, con el propósito de que la paz sea una consecuencia de la justicia porque la paz y la justicia se besan.

Uno no puede encontrar un proceso de paz divergente de los procesos de justicia, cuando encontramos nosotros, señor Presidente, que en Colombia tenemos 20 millones de colombianos pobres, cuando tenemos que hay once millones de colombianos que viven en la indigencia. Uno entonces se pregunta, si lo que está pasando en La Habana es la respuesta a ese mundo de necesidades de tantos compatriotas que hoy sufren los estertores de la pobreza y de la miseria y de la enfermedad y nuestro partido Opción Ciudadana cree en la paz.

Estamos convencidos, que es necesario que el concurso y el esfuerzo de todos, sean un grano de arena muy importante en la construcción de ese escenario que nos va a permitir seriamente la prosperidad y aquí todos tenemos que poner, tendrá que poner el Gobierno nacional, tendrán que poner los ciudadanos, los empresarios, los grupos al margen de la ley, todos tenemos que poner algo para reconstruir esta nación desde la base que es la familia como núcleo fundamental de la sociedad; por eso creemos que no son más policías, creemos que no son más cárceles las que se deben construir en este país para resolver los problemas de inseguridad, que este país tiene que volver sus ojos por un momento a la familia como núcleo esencial de la sociedad.

Hemos descubierto el misterio del átomo, pero hemos desechado el sermón del monte, hemos construido grandes avenidas, pensamos en autopistas importantes, en piscinas de olas y tantas cosas necesarias, además para el bienestar de los

colombianos, pero olvidamos trabajar incansablemente por la familia como núcleo esencial de la sociedad. Hoy tenemos más hijos de la obligación que hijos del amor, hoy tenemos hijos que se crían en las calles, porque su padre o su madre están alcoholizados o en la droga y es ahí donde tenemos que devolver un poco el casete para revisar qué le está pasando y qué le pasará a la sociedad colombiana, acaso con este acuerdo que se llegue a firmar en La Habana, estaremos resolviendo todos los problemas que aquejan, que están generando la inseguridad en el país y el Partido Opción Ciudadana cree en la paz.

Y creemos que el escenario natural para reconstruir el país, es el Congreso, y nos vistamos y pensamos que no es La Habana propiamente donde se lleven los procesos legislativos, donde en La Habana se estén resolviendo los conflictos que vive el país, cuando es este Congreso el encargado de resolver por la vía legislativa, las grandes dificultades que tienen hoy los colombianos y por eso creemos que es necesario tener voluntad y nos preguntamos por un momento:

¿Qué voluntad tiene la guerrilla, cuando por ejemplo, las iglesias cristianas están siendo o están ordenando que se cierren, por el departamento del Guaviare o en el departamento del Caquetá? Las iglesias católicas también, algunos sacerdotes han manifestado su preocupación por qué en los grupos donde hay o más bien en los sitios donde hay grupos al margen de la ley, les están exigiendo a los pastores y a los sacerdotes que cierren las iglesias, so pena de declararlos objetivo militar.

Me pregunto entonces, señor Presidente, este referendo que estamos aprobando aquí, en condiciones totalmente desniveladas en beneficio de los ciudadanos con presencia guerrillera en algunos sitios, me imagino entonces cómo va a ser para que aquel ciudadano que quiere ratificar el proceso de paz, lo haga con la mayor tranquilidad y no con la presión de los fusiles de los grupos al margen de la ley. Las Farc, que en esos sitios han amenazado, reitero y que estoy denunciando públicamente hoy, aquí que cierren las iglesias so pena de declarar objetivo militar a los pastores y a los sacerdotes de esa parte del país.

Y nuestro Partido Opción Ciudadana cree en la paz y están acompañando ese proceso, manifestamos desde aquí, por supuesto, nuestras preocupaciones, creemos que son válidas estas preocupaciones, que el Gobierno tiene que llegar a resolver; porque en zonas marginales, en zonas distantes de la capital, donde los grupos están allí actuando en este momento, la población está intimidada y la población tendría que salir a acompañar este proceso, pero más presionado por el miedo y por los fusiles que por su libre voluntad y su espontánea voluntad como debería ser.

Por eso, señor Presidente, creo que esos acuerdos en La Habana tienen que tener un componente espiritual también, que se puedan invitar a los

pastores y a los sacerdotes, para que también sean garantes de este proceso, que tiene que tener un elemento fundamental que se debe llamar sinceridad, si finalmente se firma el acuerdo de paz y se sube el delegado del Gobierno al taxi o la guerrilla al taxi a pelear con el chofer, si no hay paz dentro del corazón del hombre será imposible alcanzar la paz nacional. Por eso, sí es necesario señor Presidente, que se vincule y que por supuesto se invite a la Iglesia Católica, a la Iglesia Cristiana, para que sean garantes de este proceso desde el punto de vista espiritual que le daría mayor tranquilidad a los colombianos y, en ese principio el Partido Opción Ciudadana compartirá, defenderá y aprobará, señor Presidente, el ejercicio y el esfuerzo que hace el Gobierno Nacional para buscar la paz y la convivencia entre todos los colombianos.

Por eso, creo que la sinceridad es el elemento fundamental que deba acompañar este proceso, si no hay sinceridad sino simplemente un proceso retórico y dialéctico entre dos organizaciones, creo que esto será un acuerdo más de los tantos que el Gobierno Nacional ha firmado, por eso reitero que el Partido Opción Ciudadana, señor Presidente y a todos los colombianos, estará acompañando esta iniciativa para bien por supuesto del ciudadano y de nuestra Nación, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Comoquiera que el Partido Cambio Radical no ha definido su postura de cómo votar este proyecto de ley Estatutaria, yo esta noche quiero dejar en dos o tres puntos, mi actitud hacia lo que será mañana ese voto que desde ya lo anuncio negativo en contra de esta iniciativa; pero lo que más me ha llamado la atención señor Presidente, en el transcurso de lo que he escuchado a lo largo de esta sesión es cómo, para con un proyecto que lo que pretende es hacer coincidir la fecha del presunto referendo aprobatorio o no de los hipotéticos diálogos en La Habana con, un día de debate electoral, se ha pasado la frontera para entrar a debatir el tema sobre la paz y es precisamente allí, donde yo no acepto los calificativos que algunos de los colegas quisieron dejar entrever, que para aquellos que pudiéramos estar en desacuerdo con este proyecto de ley se nos pueda calificar como enemigos de la paz.

Yo soy amigo de este proceso y lo he defendido en público y en privado, lo es el Partido Cambio Radical y su bancada, no solo en el Senado de la República, sino también en la Cámara de Representantes, pero lo que no es dable es endilgarle a

cualquier persona el calificativo de enemigo de la paz; sencillamente porque difiere o logra el disenso frente a aquellos que quieren de manera atropellada lograr la aprobación de una iniciativa. De una fecha como yo lo he interpretado según percibí de las palabras del autor de esta iniciativa y estoy en desacuerdo en hacer coincidir esta fecha del posible referendo, aprobatorio o no, porque me parece que a los colombianos, que la inmensa mayoría la paz y la convivencia pacífica en este país, se nos puede convocar cualquier día, diurno o nocturno, para nosotros entonces manifestarnos en favor de la paz, sin necesidad que se nos ponga como carnada o como señuelo otro debate electoral para salir a manifestarnos sobre estas iniciativas.

Por ello, más allá de cualquier circunstancia constitucional, que si pasa esta iniciativa, será la Corte la que se ocupe de dirimir esa inquietud, hoy reitero mi voto negativo a esta iniciativa, porque prefiero que ese referendo se lleve en un día, donde ningún otro evento o circunstancia pueda lograr desvirtuar el verdadero deseo de todos los colombianos de bien de manifestarnos en favor de la paz.

Por eso rechazo, y con ello termino, a aquellos que pretendieron calificarnos a quienes eventualmente nos vamos a manifestar en contra de esta iniciativa como enemigos de la paz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias señor Presidente. En este espacio no podía dejar pasar por alto una situación muy grave que se está viviendo en una región del país, que tiene que ver con estos temas de paz, y es Tumaco, una población de alrededor de 200.000 habitantes enclavada en ese Litoral Pacífico que tiene 16 días; esta población que está sin fluido eléctrico, las torres de energía fueron derribadas por actos terroristas, está ese pueblo allá viviendo una situación crítica en todos los sentidos, no hay ningún tipo de actividad empresarial, industrial, actividades normales, en las escuelas, en los colegios.

Es un llamado que hacemos aquí, de una forma vehemente, contundente, aquellos sectores que están al margen de la ley y que por una u otra circunstancia toman estas decisiones, parece que estas regiones del Pacífico estuvieran condenadas precisamente a este tipo de ataques y, ya se ha visto en anteriores circunstancias en los departamentos del Chocó, en el paro armado reciente, en Buenaventura, en muchas oportunidades y hoy en Tumaco.

A veces nuestras comunidades de estas regiones se preguntan si realmente hacen parte de Colombia,

muy triste lo que están viviendo y por eso queremos condenar aquí todo este tipo de actos y llamar precisamente al Gobierno Nacional para que tome acciones claras y contundentes para recuperar esta grave situación que se está viviendo; y esto está muy ligado al tema nuestro de hoy, precisamente quien les habla como Liberal, como ciudadano colombiano, como Senador ha venido apoyando en forma irrestricta este proceso de paz, estos diálogos de La Habana que tienen que conllevar en principio a la terminación del conflicto armado y a partir de allí construir un camino para la paz, que va a implicar reconciliaciones, más oportunidades para todos los sectores de la sociedad, para quienes están en el monte, de tal forma que podamos nosotros alguna vez tener una sociedad en paz.

Es el momento, a mi juicio, de doblar la página de la historia, tenemos que ser creativos, convincentes, de tomar estas decisiones y por eso se requiere que toda Colombia entera logre formar eso que he denominado la corriente por la paz, el huracán por la paz, que sea una corriente que penetre el cuerpo y la mente de todos los colombianos, especialmente quienes están allá sentados en La Habana, tanto del lado del Gobierno como de las Farc, para que se obligue, que una vez se levanten es porque han terminado precisamente algo firmado, la terminación de su conflicto armado.

Es el momento crucial para ser contundente en este proceso, tenemos que entender que Colombia algún día, tenemos que permitirle a esta generación y a las próximas generaciones vivir en un país en paz, en donde se respete la vida, donde haya confraternidad, donde no exista violencia, donde no exista derramamiento de sangre que ha acabado con nuestro pueblo por tantos años, tenemos que coger...

Tenemos que coger ejemplo de algunos países en el mundo, existe un país en este orden donde cuando se asesina a alguien es una de las noticias más trascendentales y repudiables, ¿por qué no lo podemos hacer en Colombia?, es el momento de doblar la página y no permitir lo que ha venido sucediendo. Es tanto la situación que hemos vivido, que a veces hasta justificamos la violencia y las muertes y he escuchado expresiones de muchos colombianos, cuando asesinan a alguien, lo asesinan y lo justificamos y decimos que es porque tenía algún problema ¿hasta dónde hemos llegado? Ese es el momento.

Por eso, este proyecto de ley es trascendental que este Congreso de la República lo apoye desde ya, hoy manifiesto públicamente, ese voto, un voto de confianza al proceso que se está dando para terminación del conflicto armado. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Alfonso Gómez Méndez.

Palabras del señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Alfonso Gómez Méndez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Alfonso Gómez Méndez:

Muchas gracias señor Presidente, señor Vicepresidente, honorables Senadoras y Senadores. El Gobierno sigue viendo con mucha satisfacción la forma democrática como se ha venido adelantando este debate, con la intervención de los distintos voceros de los partidos, unos apoyando el proyecto, otros oponiéndose, pero todos con el deseo y el interés de acertar en esta búsqueda de la paz en que está empeñado el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos.

Me satisface confirmar que el tema de la paz, sigue siendo un tópico que une a los colombianos y que une a los partidos; cuando el Presidente Betancourt, por ejemplo, en un gesto que finalmente la historia le reconocerá, hizo grandes esfuerzos para conseguir la paz, el Partido Liberal, que en ese momento se encontraba en la oposición, le dio pleno apoyo al Presidente Betancour y buena parte de los ponentes de lo que fue la Ley 35 de 1982, fueron del Partido Liberal y facilitaron un proceso que hubiese podido ser exitoso y si no se hubieran presentado circunstancias, muchas de ellas ajenas al propio inspirador del proceso, como el Presidente Betancourt no hubiese ahorrado como aquí se ha dicho muchos años de sangre, dolor y lágrimas.

Decía esto al observar cómo aquí en el Senado, voces tan disímiles como la del Senador Roberto Gerlén Echeverría, prácticamente decano del Parlamento en Colombia y la del ex Ministro de Justicia y distinguido Representante del Polo democrático, el Senador Parmenio Cuéllar, coincidían ambos en la necesidad de apoyar el proyecto, que como que se ha explicado, es apenas un paso para crear instrumentos que eventualmente permitan la refrendación de los acuerdos de paz. No, es como aquí se ha declarado suficientemente el referendo por la paz; en la medida en que apenas lo que se está es modificando un artículo de una Ley Estatutaria, con otra Ley Estatutaria para permitir que coincida el referendo con una elección diferente. Pero no se está votando propiamente cuál va a ser el contenido de esos acuerdos de paz; es un primer paso, es una primera fase en todo un proceso en el que han intervenido y tienen que intervenir las tres ramas del poder, este no es un proceso a espaldas de la nación, este no es un proceso en donde los colombianos no hayan sido informados suficientemente dentro de la confidencialidad que esto supone, de lo que está ocurriendo, en donde de un lado está el Ejecutivo, ahora el Legislativo cumpliendo su función y en su momento también el poder judicial, porque este proyecto tiene que pasar de ser aprobado por el Senado como esperamos en esta última fase por el cedazo de la honorable Corte Constitucional.

De manera que, todo el Estado confluye para crear esos instrumentos, instrumentos estos que por cierto son el resultado de una decisión política del Presidente Juan Manuel Santos, aquí ha habido procesos exitosos de una u otra manera; uno no podría decir que el proceso que adelantó el Presidente Betancourt fue un proceso fracasado, porque de alguna manera ese proceso permitió que tuviéramos un año de tregua y también y lo digo desde mi posición de liberal, el proceso del Presidente Pastrana dejó también lecciones importantes para esta Nación y por eso no se puede afirmar de él que haya sido un proceso absolutamente fracasado. Sin embargo esos procesos se adelantaron con los instrumentos constitucionales normales, la iniciativa del Gobierno, la aprobación del Congreso de los instrumentos jurídicos y la aprobación igualmente por parte del poder judicial de las decisiones tomadas por el Ejecutivo y tomadas por el Legislativo.

Pero el Presidente Santos ha querido ir más allá, por eso estamos aquí, porque el Presidente Santos ha querido como no se había hecho antes; en ningún otro de los procesos de paz en Colombia, ha querido someter a la voluntad del pueblo, para que sea el pueblo finalmente quien refrende esos acuerdos de paz que probablemente puedan sellarse en La Habana.

Quería hacer simplemente algunas precisiones y tal vez no sé si sea por mi edad, algunas reminiscencias históricas, por ejemplo, aquí se ha dicho que es pecaminoso, el que se pueda hacer coincidir un referendo con una elección diferente. Ya se ha explicado que precisamente fue la Ley Estatutaria que estableció esa prohibición y que con otra Ley Estatutaria se estaría levantando esa prohibición, yo simplemente quisiera recordar a este propósito dos hechos recientes de nuestra historia política; lo que aquí se llamó el mandato por la paz, 10 millones de colombianos votaron la paz, en un momento en que ese voto por la Paz coincidió con otra elección de otra naturaleza y tal vez el más significativo y es ese acto que permitió finalmente que tengamos hoy, la constitución que nos rige.

El Plebiscito de 1957, que por cierto, es un Plebiscito que en el fondo era un referendo, que por cierto estaba orientado a sellar otra especie de paz, una paz entre liberales y conservadores, una especie, yo he hablado de una justicia política transicional, porque colocamos en el congelador buena parte de las instituciones democráticas con tal de poner fin al desangre de la violencia, ese Plebiscito de 1957 estableció que las reformas constitucionales solo se podían hacer a través del artículo 218 que eran las dos vueltas en el Congreso.

En momentos difíciles de nuestra historia, el Presidente Barco tuvo la idea de dictar un decreto de Estado de Sitio, que por cierto no contó con mi aprobación como Procurador General, que permitió que en el momento en que se hacían otras elecciones, pudieran los colombianos pronunciarse sobre si convocaban o no a una asamblea

constituyente. La séptima papeleta fue permitirle a los colombianos que en una elección en donde se elegían Senadores, Representantes, eran seis elecciones y por eso se hablaba de la séptima papeleta, así concebida, fue la que permitió que finalmente se desencadenara el proceso que terminó con la Constitución que hoy los colombianos alaban en su parte dogmática principalmente por todo lo que significa como una constitución de derechos.

Aquí se ha hablado también, de que este referendo está unido a la reelección del Presidente Juan Manuel Santos, yo creo que no es un hecho que esté demostrado, entre otras cosas, porque nadie puede saber si el referendo y en el caso hipotético en que el Presidente no lo ha dicho a los colombianos todavía, presente su nombre o no a la reelección, si esa posibilidad puede serle favorable o desfavorable, inclusive si así fuera, está jugándose su propia suerte; porque como lo decía el Senador Parmenio Cuéllar, lo más importante en la Colombia del Siglo 21 es la consecución de la Paz. Han transcurrido más de 100 años, desde los acuerdos que pusieron fin a la guerra de los mil días, en la cual se cometieron toda clase de barbaridades, parecidas muchas de ellas a las que se han cometido acá, pasados 100 años, todavía se sigue recordando los acuerdos que pusieron fin a la guerra de los mil días.

Se ha hablado por parte del Senador Juan Lozano, a quien le tengo infinito respeto intelectual y político, de la posibilidad de que si se llegara a aprobar este referendo que por cierto la bendición final solo se la vendría a dar la Corte Constitucional, se estaría permitiendo la posibilidad de un proselitismo armado; sería un proselitismo armado muy curioso, tolerado, patrocinado por el Gobierno, auspiciado por el Congreso y refrendado por la Corte Constitucional, no quiero repetir el argumento de que aquí durante mucho tiempo se han hecho elecciones estando en plena confrontación, el Senador Lozano decía, pero es que aquí en este momento las Farc tienen un específico interés en el resultado de ese referendo.

Yo quisiera decir que el proselitismo armado está prohibido, con proceso de paz o sin proceso de paz, el proselitismo armado es un delito y el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos no va a tolerar que se someta a los colombianos a coacción de ninguna naturaleza, todos los soldados de Colombia, todos los policías de Colombia estarán ahí atentos y vigilantes con referendo o sin referendo que se respete la voluntad popular. Hoy en día no es posible que exista esa clase de proselitismo armado, es más la constituyente se estaba eligiendo el mismo día que se estaba bombardeando casa verde, estábamos en plena confrontación armada y los colombianos pudieron elegir ese día a sus constituyentes; de manera que esa es una preocupación legítima del Senador Lozano que en verdad el Gobierno la descarta.

Puede usted estar seguro, Senador Lozano, como pueden estar seguros los colombianos, que el Gobierno de Juan Manuel Santos, no tolerará injerencia armada de ninguna naturaleza, ni de la guerrilla, ni de las Bacrim, ni de los paramilitares, ni de los narcotraficantes, ni de la delincuencia común. Aquí, este es un llamado que el Congreso de Colombia hace a la paz e inclusive a la insurgencia armada; como yo lo decía recientemente en la Cámara de Representantes, nosotros como Estado estamos creando los instrumentos para que esto sea posible, desde luego esperamos hechos de paz de la guerrilla, desde luego esperamos que la guerrilla, que la insurgencia armada deje de lado la arrogancia, que Colombia quiere la paz, pero esa paz, el Gobierno no la va a buscar de cualquier manera y esa es otra tranquilidad para los colombianos.

Esta paz no la vamos a hacer por fuera del Estado de Derecho, esta paz no la vamos a hacer en contra de la Constitución, esta paz no la vamos a hacer en contra de las decisiones de la Corte Constitucional, por eso aquí interviene todo el Estado, por eso estamos aquí, por eso no solamente va a ser la intervención de cada una de las ramas del poder público, sino por primera vez en la historia, la intervención directa del pueblo, que con su voto libre, libre, sin presiones va a poder decir sí o no.

Por eso, nosotros acogimos con mucho beneplácito en las sesiones conjuntas de las comisiones primeras, una proposición del honorable Senador Juan Lozano, que se la agradecemos porque enriqueció al proyecto, creo que es el artículo quinto finalmente del proyecto, para que se estableciera financiación, medios para que la gente pueda votar libremente, votar sí, votar no, o abstenerse. Aquí no se va a coaccionar a nadie, aquí no se va a presionar a nadie, pero sí debemos tener claro que este es tal vez el objetivo más claro, aquí se ha hecho, a veces se ha abusado de la expresión patriótica, pero si hay un acto patriótico por excelencia para la Colombia del Siglo 21 es el de conseguir la paz, la paz dentro del Estado de Derecho.

Por eso, quiero terminar una vez más dando las gracias al Senado, no solamente a quienes han apoyado y van a apoyar el proyecto, sino también a quienes se han opuesto a él, porque lo han hecho, con argumentos, lo han hecho razonadamente, y observo como les decía con mucha satisfacción, que personas que no comparten la posición política del Presidente Santos, como integrantes del Polo Democrático, le estén diciendo, también como lo está planteando el Presidente Santos que hay que darle esta oportunidad a la paz. Muchas gracias señor Presidente y honorables Senadores.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señor Ministro, agradezco sus expresiones amables y le reitero todo mi respeto y consideración.

Hay un tema que a mí me parece crucial y se lo quiero preguntar como representante del Gobierno en esta Plenaria, que surge de la lectura de la ponencia, en la explicación de los contenidos del referendo y me asalta una duda poderosa. Dice un párrafo de la exposición de motivos, el párrafo que hoy respaldamos, sin embargo, no pretende suprimir esta prohibición de manera general, las que coincidan las elecciones, se dice que será solo para este caso, que las otras prohibiciones se mantienen y más adelante dice “se trata en este caso de generar unas condiciones especiales para una coyuntura política que no ha sido nunca analizada ni por el Legislador, ni por la Corte Constitucional”, la hipótesis de que los ciudadanos puedan acudir a las urnas para decidir en un mismo día, y aquí viene mi pregunta, ¿por qué menciona 3 hipótesis?

Los ciudadanos puedan acudir a las urnas para decidir en un mismo día. Primero, sobre la adopción o no de un acuerdo final para la terminación del conflicto, está claro, se somete a la consideración de los ciudadanos si aprueban o no las condiciones de la terminación del conflicto. Segundo, la aprobación o no de las Reformas Constitucionales que sean necesarias para implementarlo, hay un acuerdo con las Farc se requiere algún ajuste Constitucional y les preguntan a los colombianos si están de acuerdo con ese ajuste Constitucional que se deriva del acuerdo; pero aquí viene mi gran preocupación y tiene que ver con una casi denuncia que hizo Timochenko a través de la página de ANNCOL y que han venido señalando algunas personas. Tercero, y la elección de representantes políticos que apoyen la implementación, en el acuerdo se contiene o es a la simultaneidad electoral y se refiere al Presidente Santos, ¿cuál es ese sentido de lo electoral?, señor Ministro.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Alfonso Gómez Méndez:

Apartes de la exposición de motivos de la ponencia, perdón, que no están y creo que esa pregunta va a complementar la respuesta el honorable Senador Ponente, que no están contenidos en las disposiciones propiamente dichas del referendo, porque son opciones, opciones que se determinarán en el momento, nosotros estamos creando aquí, un instrumento que puede ser utilizado o puede no ser utilizado.

Pero lo que ocurra después, porque esto va a depender también de otra norma que probablemente va a manejar este Congreso, si es que llegamos allá, que es la Ley Estatutaria del marco jurídico para la paz, yo creo que son, como tres instrumentos jurídicos en momentos distintos y en la medida que esto avance se sabrá cuál va a ser ese contenido. En principio, pensaría aun cuando no he estado de negociador de La Habana, en principio pensaría

uno, que la pregunta está orientada básicamente a si se aceptan o no esos acuerdos de paz y veremos luego cuál va a ser el contenido de esos acuerdos de paz. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Con esta claridad, coordinador de uno solo, Presidente. Ah, bueno. Yo quiero expresarme, bueno la palabra de agradecimiento siempre será una palabra cordial a todas las bancadas a la altura del debate, a las posiciones y respeto absoluto, Senador Guerra de la Espriella, Senador Lozano, Senador José Darío, a quienes han expresado opiniones contrarias, nuestra solidaridad, Senador Édinson Delgado, doctor Manuel Enríquez, Senadores nariñenses que han tenido ese dolor de patria válido por el tema de Tumaco y nuestra solidaridad de colombiano de Senador de la República y precisamente, doctor Édinson, esos son los episodios y los hechos y los atentados y como queramos calificarlo de acuerdo al lenguaje que utilice cada uno que queremos erradicar.

No somos tan optimistas, de saber que con la firma de un eventual acuerdo en La Habana ya se han solucionado los temas, esto va a ser un largo camino por recorrer, pero actitudes como las de las Farc, son las que le colocan a la sociedad colombiana en ese grado de escepticismo que yo me referí a lo largo de mi intervención y no estoy justificando absolutamente nada, pero acordémonos, Senador Lozano, de que la tesis de no al cese al fuego, de no al cese de hostilidades, de armisticio como lo llama ahora Álvaro Leyva, es una tesis impuesta por el Gobierno Nacional. No estoy justificando ningún acto terrorista, actos terroristas que no se nos olvide, vienen sucediendo en Colombia hace 53 años y no hay interés no de ningún Gobierno donde no hayan sucedido actos lamentables como el de Tumaco. Eso es lo que queremos erradicar hasta un mediano plazo en nuestra solidaridad, Senador Delgado.

Senador Jorge Londoño, me refiero a su señoría y al Senador Parmenio Cuéllar y a los avezados constitucionalistas, yo no quiero posar porque no lo soy, y no quise traer lo que conocemos de esa jurisprudencia que usted señala, doctor Londoño, claro que no hay prohibición constitucional, claro que no hay prohibición constitucional; cuando se le colocó la prohibición, cuando la aprobó este Congreso de la República la prohibición constitucional para que coincidiera el referendo con otro acto electoral, precisamente lo dice el Magistrado Hernando Herrera, fue en ejercicio de la libertad

configurativa, es decir, en ejercicio con la competencia que tiene el Congreso de Colombia y, por lo tanto si fue en ejercicio de esa competencia como literalmente lo transcribe la sentencia que trae el Senador Londoño, reputado constitucionalista y el Senador Parmenio Cuéllar, por supuesto, que el Congreso puede retomar esa disposición y esa competencia y derogar esa prohibición como en efecto lo estamos haciendo en este proyecto de ley estatutaria, Senador Félix Valera.

Quiero agradecer el apoyo de todos los partidos políticos, yo respeto la posición del Senador Juan Lozano como miembro del Partido de la U, respetamos como el que más, la posición del Senador José Darío Salazar en nuestro partido, respetamos voces como la del doctor Antonio Guerra de la Espriella sin definición exacta del Partido Cambio Radical, pero ello no significa que la posición oficial, quiero rescatar de todos los partidos políticos, como posición doctor Rodrigo Romero ha sido aprobar este proyecto sin cálculo electoral alguno, ni como partido, ni como Senador de la República. Sabemos que en todos los partidos hay discrepancias como las que señaló aquí, respetuosamente, el Senador Name dentro de la Alianza Verde, pero me corresponde como ponente señalar y agradecer el respaldo, dado a esta iniciativa que no es nuestra, esta iniciativa es del Gobierno Nacional, en aras de un propósito último, la finalidad que anhelamos, la que queremos para nuestros hijos y para nuestros nietos, la posibilidad de que haya una Colombia en paz.

Me atrevo a mencionar la propuesta del Senador Parmenio Cuéllar, a mí me gustó hoy, particularmente la intervención, Senador Londoño, usted me está haciendo con gesto en su cara positivo, me gustó el tono, la sensatez del Senador Parmenio Cuéllar, desde la orilla de la oposición, pueda que esto favorezca o no favorezca la eventual reelección del Presidente Juan Manuel Santos, pero no se puede tener cálculos electorales ni mezquindad alguna y no quiero ofender absolutamente a nadie y me gustó el contenido de la intervención de Parmenio Cuéllar y me gustó mucho más la propuesta de que levantemos la prohibición para todos los efectos y que no sean solamente el levantamiento de la prohibición para efecto de los acuerdos de paz que se puedan realizar eventualmente con las Farc o el ELN.

No me atrevo a asegurar que este ya sea el camino a recorrer, me dan temores de carácter constitucional, hemos enfocado todo el debate y estamos en el cuarto debate, ya se aprobó en Cámara, ya pasó por comisiones conjuntas para darle un giro tan radical al proyecto y quitarnos del tema de paz y simplemente me parece que la propuesta de Parmenio Cuéllar queda como en muchos países, creo que fue el Senador Villalba que lo señaló, este tema de que se pueda votar los referendos constitucionales simultá-

neamente con otros actos electorales, existen en el mundo, existen prohibiciones y existen casos específicos, Senador Guillermo García, donde se puede votar simultáneamente como expliqué en el caso de California, y como se ha podido votar en otras partes del mundo avalado por las respectivas cartas políticas, la posibilidad que un referendo pueda ir junto a otro acto electoral.

Senador Alexander López, aquí lo veo y nunca le hecho vainas a ningún colega, pensé ver al doctor Camilo Romero, pero no lo encuentro que es de los que tanto nos, pensé allá que lo vi, pero me extraña, pero usted representa muy bien el ala de la izquierda democrática. Doctor Alexander, esta vez discrepamos, yo no he estado, nunca lo he sido, no he estado nunca en la orilla política, ni he militado al lado del Presidente Juan Manuel Santos, ni hago parte de su fundación, ni he hecho política junto al Presidente Santos, pero doctor Alexander, dudar en este momento de la voluntad política del Presidente Santos, que se juega su prestigio político, desde el discurso de posesión donde señaló que las llaves de la paz las tenía enfrente y dudar a estas alturas del partido, de que el Presidente Santos ha gastado buena parte de su capital político intentando alcanzar la paz, me parece no ha lugar, ni que usted tenga la razón.

Claro que la paz se construye con voluntad y con inclusión social, claro, con hechos y claro que aquí, qué congresista ha votado en contra, Senador Alexander López, cuando usted ha liderado temas de corteros de caña, qué congresistas acá no hemos sido solidarios con el tema de las Madres Comunitarias, qué congresista ha votado aquí en contra de la nivelación salarial de los docentes, qué congresista no ha tenido sensibilidad social cuando está usted increpando lo de las luchas sociales, no, aquí hay sensibilidad social.

Lo que pasa es que el posconflicto, ese posconflicto cuando logremos disminuir esos gastos de defensa a mediano plazo, podemos ver esa Colombia ideal, ahora recorriendo el país, volvemos a ver en política a discapacitados, podemos ver a lo largo y ancho que todavía estamos en un largo trecho por recorrer para derrotar la pobreza absoluta de este país, o usted cree que nosotros que venimos de provincia no tenemos sensibilidad social por nuestros campesinos, o usted cree que nosotros no recorreremos la provincia y tenemos la sensibilidad social que usted tiene con sus luchas sindicales, no, ese panorama social que usted señala, nosotros lo compartimos.

Lo que pasa es que hay caminos por recorrer y una cosa es echarse el discurso, con el respeto suyo y no voy a someter esta discusión y otra cosa es recorrer para una Colombia más justa y una Colombia más incluyente en la que anhelamos todo. El Senador Juan Mario Laserna, no me deja mentir, que afortunadamente me bajaron de La Habana para que fuera el doctor Juan Mario

Laserna a explicarle a la mesa de La Habana, que el posconflicto está valorado, valorado desde la época del Caguán en 120 billones de pesos, 120 billones de pesos fue la cifra que usted me dio, pesos más, billones menos, pero eso vale y eso va a significar la firma en La Habana y trabajar socialmente por lo que usted reclama. Nosotros vemos una óptica en la paz, usted la ve desde otro lado, pero todos tenemos que construir ese camino por recorrer que significa alcanzar la paz en Colombia.

Ahora, yo quisiera señalar diciendo a los colegas y reiterarles que respetamos profundamente su criterio, doctor Juan Lozano, respetamos profundamente el criterio, pero aquí me hizo la salvedad y el Ministro Alfonso Gómez, nos relevó de esa discusión, seguir sosteniendo que Colombia va a ir a unas elecciones amarradas, unas elecciones donde las Farc van a imponer sus condiciones, donde las Farc van a hacer proselitismo armado, es meterle un coco y un mortero y un ataque de profundidad sin ninguna necesidad al proceso de paz.

No hay mejor garantía al proceso de paz que la refrendación popular, no hay mejor garantía Senador Galán Pachón, que buscar ocho millones de votos para alcanzar la refrendación de este proyecto en las urnas cuando sea el momento.

Yo termino diciendo, acaso alguien de los que están acá, no tienen hoy la convicción o la posibilidad de que va a ser muy difícil que coincida con la elección parlamentaria, va a ser muy difícil que hoy, esta elección coincida con la propia elección presidencial, pero esto es un respaldo institucional, a una política de paz, a una mesa de negociaciones, a una política de Gobierno, a una política de Estado, que tiene que ser la voluntad por la paz, política que ha implementado, con todos los riesgos políticos que significó para su momento Belisario Betancourt, que significó en su momento para el ex Presidente Andrés Pastrana y que significa con todos los riesgos políticos por correr para el hoy Presidente Juan Manuel Santos.

Así que hoy, gracias colegas por permitir esa discusión con altura, con las capacidades y calidades de un Congreso que pese a lo vilipendiado, a lo atacado, hoy más le demuestra al país, que tenemos la voluntad férrea de acertar, de buscar la paz y de construir una Colombia mejor. Muchas gracias.

Siendo las 9:10 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para mañana miércoles 23 de 2013 a las 12:00 m.

El Presidente,

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

El Primer Vicepresidente,

CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA

El Segundo Vicepresidente,

FÉLIX JOSÉ VALERA IBÁÑEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

* * *



FE DE ERRATAS
EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SE PERMITE HACER LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:

Que revisadas las grabaciones de audio y video, correspondiente a la sesión plenaria del Senado de la República del día 19 de junio de 2013, cuya acta fue publicada en la Gaceta del Congreso número 702 de 2013, (Acta número 69); se pudo constatar que fueron anunciados el **Proyecto de Ley número 179 de 2012 Senado, 105 de 2011 Cámara:** "Por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo; y se dictan otras disposiciones"; **Proyecto de Ley número 207 de 2012 Senado, 063 de 2012 Cámara:** "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 115 de 1994"; **Proyecto de Ley número 46 de 2011 Senado, 226 de 2012 Cámara:** "Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones"; **Proyecto de Ley número 48 de 2011 Senado, 262 de 2012 Cámara:** "Por medio del cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia"; **Proyecto de Ley número 185 de 2012 Senado, 125 de 2011 Cámara:** "Por medio de la cual se reglamentan los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia en lo relativo al patrimonio cultural sumergido"; **Proyecto de Ley Estatutaria número 209 de 2013 Senado, 267 de 2013 Cámara:** "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones".

Que por un error técnico en la elaboración del acta, se omitió transcribir la parte pertinente a los anuncios de los proyectos anteriormente relacionados.

Que la presente aclaración hace parte integral del acta número 69 del 19 de junio de 2013, el cual fue publicada en la Gaceta número 702 de 2013.

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO

CONTENIDO

Gaceta número 03 - Viernes 10 de enero de 2014

SENADO DE LA REPUBLICA		
ACTAS DE PLENARIA		Págs.
Acta número 23 de la sesión ordinaria del día martes 22 de octubre de 2013		1
Fe de Erratas.....		60